



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



**Perspectivas teóricas sobre el componente andragógico presentes en la
política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en
Neiva, Colombia**

Tesis presentada como requisito para optar al grado de Doctor en Educación

Autora: Janinne Flórez Sáenz
Tutora: Xiomara Rojas

Caracas, enero 2025



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
RECTORADO

Nº20250534-57-142

**“PERSPECTIVAS TEÓRICAS SOBRE EL COMPONENTE ANDRAGÓGICO
PRESENTES EN LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 EN NEIVA, COLOMBIA”**

POR: Janinne Flórez Sáenz

Pas. N° BA723081

Tesis del **Doctorado de Educación**, aprobada en nombre de la *Universidad Pedagógica Experimental Libertador* por el siguiente Jurado, a los 5 días del mes de junio de 2025.



Dra. Xiomara Rojas
C.I. N.- 10.377.885
(Tutor)



Dra. María Teresa Centeno
C.I. N- 3.986.166



Dr. Jesús Lovera
C.I. N.- 18.754.418



Dra. Mariela Alejo
C.I. N. 6.861.762



Dra. Emma Gil
C.I. N.- 11.198.107

Dedicatoria

A mi querida familia

La culminación de esta tesis no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional de cada uno de ustedes.

A mis padres Alfredo y Glafira, quienes siempre me inculcaron la importancia de la educación y fueron mi inspiración constante.

A mi esposo Henry, por su paciencia, amor y comprensión a lo largo de este arduo camino.

A mis hijos Jarín e Ian Steven, por ser mi refugio y motivación en los momentos difíciles.

Esta tesis es tanto mía como suya, pues en cada página se encuentra el amor, la guía y el sacrificio que ustedes han puesto en mi formación. Les dedico este logro con todo mi amor y gratitud.

Gracias por ser mi pilar y mi impulso.

Reconocimiento

Es mi deseo expresar el más sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las personas e instituciones locales que contribuyeron al desarrollo y culminación de mi tesis doctoral en Educación, titulada “Perspectivas teóricas sobre el componente andragógico presentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal en Neiva, Colombia”.

Entre este grupo de personas, deseo destacar en primer lugar, a mi tutora de tesis, Dra. Xiomara Rojas por su orientación, paciencia, y constante apoyo a lo largo de este proceso. Su experiencia y conocimientos fueron de un valor significativo para la realización y particularmente para la culminación de este trabajo.

Igualmente, agradezco de manera especial a las autoridades educativas del municipio de Neiva y a todas las personas que participaron en las entrevistas, y compartieron su conocimiento en cuanto al tema de estudio para convertir el proyecto en una serie de ideas pertinentes de la realidad local. Sin su colaboración y disposición para compartir sus experiencias y conocimientos, esta tesis no habría sido posible.

Expreso mi más profundo agradecimiento a mi familia, por su amor, apoyo incondicional y comprensión durante estos años de estudio y dedicación. A mis amigos y colegas, gracias por su constante ánimo y por estar siempre presentes en los momentos de duda y celebración.

Finalmente, agradezco a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador por brindarme los recursos y el ambiente académico necesario para la realización de esta tesis. Su compromiso con la investigación y la educación ha sido fundamental para alcanzar este logro.

Esta tesis es un reflejo de la colaboración, el esfuerzo y el compromiso de todos los que me han acompañado en este camino. A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento y reconocimiento.

Con gratitud,

Janinne Flórez Sáenz

Tabla de contenido

Introducción.....	1
PRIMER MOMENTO.....	4
Aproximación a la realidad percibida	4
Interrogantes	9
Propósitos de la investigación.....	10
Propósito general	10
Propósitos específicos.....	10
Justificación e importancia.....	11
SEGUNDO MOMENTO	15
Contexto conceptual	15
Antecedentes	15
Antecedentes Internacionales	15
Antecedentes Colombia	20
Fundamentación diacrónica o historiográfica	22
Enfoques teóricos de la andragogía.....	22
La andragogía en América Latina.....	23
La andragogía en Colombia	26
Bases teóricas	28
Políticas públicas.....	28
Las políticas públicas educativas para la población adulta.....	30
Tipos de políticas públicas educativas para la población adulta	31
La planificación y las políticas públicas	32
Los planes de desarrollo y las políticas públicas	33
Líneas estratégicas en las políticas públicas.....	34
Marco normativo de las políticas públicas	35

Bases legales de las políticas públicas educativas	35
TERCER MOMENTO	37
Metodología como un camino en construcción	37
Concepción paradigmática	37
Diseño de investigación	41
Informantes claves	42
Contexto de la investigación.....	44
Caracterización de la ciudad de Neiva	44
Ubicación geográfica	44
Entorno sociocultural	44
Aspectos económico y político	45
Estrategia de recogida de información	46
Técnicas e instrumentos de recolección de la información	47
Revisión documental	47
Entrevista semiestructurada	48
Estrategias para el análisis de datos cualitativos.....	50
Análisis temático.....	51
Criterios de rigor y calidad en la investigación	53
Ética en la investigación.....	54
CUARTO MOMENTO.....	56
Acercamiento a la develación de la realidad mediante el análisis	56
Presentación de hallazgos en atención a los documentos y las perspectivas de los informantes.....	57
Documentos revisados.....	57
Perspectivas de los informantes	61
Presentación de análisis y categorías emergentes	64
Análisis para la comprensión de la realidad social	72

Categoría: Lineamientos conceptuales y normativos sin andragogía	73
Categoría: Elementos vinculados a la andragogía en la política pública educativa	74
Categoría: Ruta documental empleada para política pública educativa como un sofisma distractor frente a la andragogía	74
QUINTO MOMENTO	77
Proceso de consolidación teórica	77
Revelación de los hallazgos para estructurar los lineamientos	77
Lineamientos desde las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico prospectados en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia	78
Contenido estratégico del plan.....	78
Soporte legal.....	78
Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)	79
Línea estratégica: Educación para adultos: inclusiva y de calidad	81
Postulados teóricos actuales que complementen los lineamientos	82
Estructura teórica de los lineamientos	84
Contribución al conocimiento	85
Socialización con los informantes.....	85
SEXTO MOMENTO	87
Propósitos, en síntesis	87
A manera de reflexión en atención a los propósitos del estudio.....	88
Orientaciones dirigidas a:	90
Entes gubernamentales y otras estancias	90
Proyección futuras investigaciones	92
Referencias	94
Anexos	100

Anexo A Consentimiento informado.....	100
Anexo B Ficha de revisión documental	103
Anexo C Matriz de procesamiento para el análisis documental	105
Anexo D Matriz de procesamiento de la revisión de entrevista	107
Anexo E Solicitud de preservación de la confidencialidad de los participantes	112
Anexo F Síntesis curricular de la autora y tutora	114

Lista de tablas

Tabla 1 Fases y momentos de la investigación	41
Tabla 2 Trazabilidad de la investigación.....	46
Tabla 3 Entrevista semiestructurada.....	49
Tabla 4 Perspectivas de la revisión documental.....	57
Tabla 5 Perspectivas de los informantes	61
Tabla 6 Categorización de las entrevistas	65
Tabla 7 Articulación plan nacional de desarrollo política pública recuperando Neiva	80

Lista de figuras

Figura 1 Lineamientos teóricos andragógicos 84

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CARACAS

Doctorado en Educación

Línea de Investigación Políticas Públicas, Profesión Docente y formación docente

Perspectivas teóricas sobre el componente andragógico presente en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia

Tesis presentada como requisito para optar al grado de Doctor en Educación

Autora: Janinne Flórez Sáenz
Tutora: Xiomara Rojas
Fecha: Enero 2025

Resumen

La investigación tuvo como objetivo principal desarrollar un marco de lineamientos fundamentados en perspectivas teóricas relacionadas con el componente andragógico, en el contexto de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia. Se abordó cómo se trata la educación para adultos dentro del marco normativo vigente. La metodología adoptada fue cualitativa y hermenéutica, incluyendo una revisión documental basada en la obra "Metodología de la investigación educativa" de Bisquerra (2009), junto con otras publicaciones y archivos públicos vinculados a la política educativa. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas a informantes clave, expertos en trabajo andragógico y participación en el campo. La información obtenida fue analizada mediante técnicas de análisis temático y de contenido. La educación para adultos es fundamental para el desarrollo social y económico, promoviendo igualdad y bienestar, pero en Colombia persisten desigualdades en el acceso y la calidad de esta educación, especialmente en Neiva. La política educativa en la ciudad se enfoca principalmente en niños y jóvenes, priorizando la calidad educativa, pero carece de normatividad específica para la educación de adultos y de un sustento teórico propio de la andragogía. Se detectan vacíos importantes en inclusión educativa, que se limitan a personas con discapacidad o trastornos, dejando de lado otros aspectos esenciales de la educación para adultos. En consecuencia, existe una ausencia total de políticas específicas para la educación andragógica, a pesar de la alta demanda social en Neiva, donde la exclusión afecta a las personas adultas en todos los niveles del sistema, incluyendo formación profesional y de postgrado.

Descriptores: andragogía, educación, política pública.

Introducción

Actualmente, en el contexto global, diversos países priorizan la formulación de políticas públicas en el ámbito educativo, reconociendo que estas decisiones son fundamentales para satisfacer las necesidades de la población y, en consecuencia, elevar la calidad de vida de sus ciudadanos. La elaboración de estas políticas debe ser coherente con las características y demandas específicas del sector al que están dirigidas, lo que implica que su proceso pase por dos etapas esenciales: la formación de la política propiamente dicha y su análisis desde una perspectiva técnica y académica. La primera etapa corresponde al proceso de diseño y consolidación de la política, mientras que la segunda implica un análisis profundo sustentado en conocimientos especializados que fundamentan las decisiones tomadas.

En este marco, la presente investigación tiene como objetivo analizar el componente andragógico en una política pública educativa específica, denominada “Recuperando Neiva: Desarrollo Social”, incluida en el Plan de Desarrollo Municipal de Neiva 2024-2027, en Colombia. La relevancia de este análisis radica en la necesidad de comprender cómo la educación para adultos, en particular la formación de personas mayores de 25 años que en su mayoría solo poseen nivel de primaria —el 46,7% de la población en esta categoría—, puede ser abordada desde una perspectiva que favorezca su desarrollo integral.

La política pública en cuestión, en su interpretación del contexto local, enfrenta el reto de crear mecanismos efectivos de atención y acompañamiento para este grupo específico. En particular, resulta imprescindible que dicha política incorpore un tratamiento adecuado a la educación de adultos, entendiendo que su formulación requiere una sólida base teórica y conceptual. En este sentido, la inclusión de la andragogía —la ciencia que estudia la educación de los adultos— resulta fundamental para garantizar una formación efectiva y contextualizada, evitando así un sesgo que podría limitar el alcance y la pertinencia de los programas educativos dirigidos a este colectivo. La consideración de la teoría andragógica en la formulación y ejecución de políticas educativas para adultos es clave para promover procesos de aprendizaje efectivos que contribuyan al desarrollo personal

y social, además de facilitar la conservación del personal estudiantil y asegurar la culminación de procesos formativos básicos, así como la proyección hacia niveles superiores de profesionalización, en línea con la idea de que el crecimiento cognitivo impulsa el desarrollo de un país (Sánchez, et. al., 2022).

Por otro lado, es imprescindible que las políticas públicas en educación consideren sus prioridades sociales y asuman con responsabilidad el compromiso de promover mejoras continuas en la calidad educativa. En este proceso, resulta fundamental ser receptivo a las debilidades que se detectan mediante diagnósticos durante su implementación, así como mantener una actitud resiliente y adaptable a los cambios tanto a nivel global como local (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, 2024). La capacidad de responder a estos desafíos garantiza que las políticas sean efectivas y pertinentes, promoviendo un desarrollo social y educativo sostenible.

En consecuencia, la investigación se estructura en seis momentos. El desglose de estos momentos de forma breve se exponen así: En el momento I se presenta el problema con los datos precisados para describir la situación en sus falencias y con una lectura que va desde lo global a lo particular, etapa final con la contextualización de la situación en el enclave geográfico que ocupa la tarea investigativa, así mismo se da cabida a las preguntas, objetivos, y justificación e importancia en cuanto a la realización de la temática como interés académico para los escenarios educativos.

Por consiguiente, el momento II visión teórica, responde de forma cuidadosa a los antecedentes del trabajo, los elementos conceptuales y teóricos relativos a la educación, la andragogía, y políticas públicas, como categorías conceptuales, las cuales requieren una exposición que facilite la comprensión de lo planteado. El momento III denominado como la metodología como un camino en construcción, expone el diseño metodológico y el contexto de la investigación en materia geográfica, sociocultural, económica y política.

Seguidamente se ubica el momento IV el cual consiste en resultados, procesamiento de la información, y devela el componente andragógico el componente andragógico en la política pública educativa denominada

“Recuperando Neiva: Desarrollo Social” donde se establece la construcción procedural que dio lugar a la ejecución de este trabajo, siendo el enfoque cualitativo, con un diseño hermeneútico de revisión documental es el orientador de las acciones que se tomaron. En el momento V se presenta la teorización producto de los hallazgos acorde a los propósitos investigativos ya expuestos, en coherencia con las perspectivas teóricas correspondientes con el componente andragógico en la política pública en cuestión. Finalmente, en el momento seis muestran las conclusiones.

Así, se bosqueja la composición estructural del presente texto, cuya profundización sobreviene con el recorrido lector, para la obtención de una panorámica completa del ejercicio investigativo realizado y consignado en el presente informe final, pero, especialmente el conocimiento que se ofrece una vez completado y finalizado tanto el proceso como la lectura del documento.

PRIMER MOMENTO

Aproximación a la realidad percibida

Las políticas públicas se pueden definir como contenidos referentes a programas o herramientas de acción, los cuales son direccionados por una autoridad dentro del sector público o son producto de la gestión de un representante del poder gubernamental, por lo que esas acciones poseen legitimidad (Sisto, et. al., 2020). No obstante, existen otros actores que intervienen en lo que respecta a su formulación, los cuales se adscriben a diversos ámbitos constituyentes de la vida social, tales como económico, cultural, político, salud y educativo. Más allá de quienes las emiten, el punto en común es su abordaje de cuestiones en diversos espacios que emanan necesidades, demandas e intereses particulares, estableciéndose una relación entre lo técnico y el poder (Bovaird y Löffler, 2023).

En específico, la política pública educativa se puede definir como aquellos actos generados por el Estado con el fin no solo de velar por la excelencia de los educadores, sino también de atender otros ámbitos de interés público, como: la promoción del desarrollo económico, la construcción/fortalecimiento de la sociedad política, y el fomento de la equidad (Ruiz, 2020). Dada la trascendencia de este tipo de políticas, los elementos técnicos o de conocimientos son altamente valorados, especialmente, entendiendo la diversidad que comportan los países, pues cada uno comprende realidades que ameritan construcciones conceptuales acordes a las demandas sociales propias.

Acorde a los intereses de la presente investigación la orientación se da en cuanto a las políticas públicas sobre la educación para adultos. Al respecto desde una perspectiva global es de señalar que, El 60% de los 154 países consultados por Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022) reportaron un 35% de crecimiento en cuanto al manejo de la educación para adultos derivado de las políticas públicas implementadas y la financiación de esta con actualizaciones y modificaciones desde el 2018, con marcos legislativos integrales que contemplan lo referente a la inclusión, agilidad

del acceso, así como la igualdad a la educación no formal, o sobre el aprendizaje permanente y la educación vocacional, adicional a mejoras de la educación básica alternativa, con estándares que apoyen procesos de inscripción y transferencia, junto a la evaluación del aprendizaje y el impacto del currículo.

En el caso de Latinoamérica y el Caribe, el reporte de avances significativos corresponde al 56% de los países frente a la educación andragógica (UNESCO, 2022); aunque aquí es necesario subrayar que, las políticas públicas de educación tienen una visión trascendental, toda vez que, la mayoría de los países que la integran se califican como en vía de desarrollo, por tanto, una responsabilidad más alta que recae en la formación educativa de sus habitantes para impulsar el desarrollo de estas naciones (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2022). Si bien es cierto que, se han formulado políticas públicas más progresivas y de amplias intenciones en materia de inclusión y calidad educativa, en general persisten una serie de ítems como desafíos por alcanzar (Mendoza, et. al., 2024).

Efectivamente, los retos latinoamericanos en la esfera de la educación son bastante considerables y develados durante la desterritorialización de la educación motivada por la emergencia sanitaria y la obligatoriedad de confinamiento, los aspectos críticos evidenciados abarcan conectividad, capacidad de equipos, desarrollo de aprendizaje autónomo y en general calidad educativa (CEPAL, 2022), condiciones que afectan por igual la educación tanto para jóvenes como para adultos. Subsecuentemente, requieren una mirada más concienzuda acompañada de acciones contundentes en respuesta a la agenda de la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2030) y sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS), y ubicado como ODS4 sobre la calidad en la educación (ONU, 2023), con políticas públicas inclusivas en educación, sin la paradoja: “una inclusión que excluye”, reflejándose las limitaciones para el disfrute del derecho a una educación verdaderamente inclusiva (Castro, 2020).

La educación para adultos o andragógica abarca cualquier nivel formativo de los sistemas educativos cursados por individuos caracterizados por su rol de adultez dentro de la sociedad (Acosta, et. al., 2023), y como parte de la educación también

es objeto de consideraciones conducentes a la búsqueda de calidad en su oferta como servicio educativo, el cual por parte de las naciones se traduce en la formulación de políticas públicas, mismas que en el caso de Latinoamérica se reporta con indicadores de avance, sin ningún tipo de claridad en cuanto a qué aspectos específicos refieren, ni tampoco sobre un indicador exacto que comunique el terreno pendiente por cubrir, ausencia de datos en el informe de la UNESCO (2022).

Por tanto, lo andragógico se manifiesta como una categoría analítica dentro de la educación la cual debe ahondar en su seguimiento para obtener mayor precisión a la hora de ponderar el tema, y bosquejar un panorama que retrate efectivamente la realidad que ella entraña. Esta falencia visibilizada para Latinoamérica hace parte de lo observable en Colombia como país integrante de este continente, donde se hacen evaluaciones nacionales para la educación en general sin información desagregada entre jóvenes y adultos denominadas pruebas SABER y las internacionales que solo se ocupan de medir la calidad educativa para los jóvenes llamada Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos PISA (Sanabria et al., 2020)

De otro lado, está la concerniente a la formulación de políticas públicas que no logran cobrar espacio más allá del papel (Castro, 2020), y cuya tendencia de formulación se muestra fuerte ante la discapacidad -Ley 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017 y Circular 020 de 2022- o estudiantes con trastornos de aprendizaje - Ley 2216 de 2022-, sin alusión concreta a la educación para adultos como un sector poblacional específico y sin existencia en la praxis de enseñanza (Peñas y Cárdenas, 2020), como lo exige la Sentencia T-051 de 2011 sobre superar la educación segregada por la educación en inclusión para cada etapa de la vida sin distingo alguno (Ministerio de educación MEN, 2022).

En medio de esta descripción crítica es de añadir con base en el balance expuesto por (PISA 2022, como se citó en Fundación Empresarios por la Educación, 2024) como Colombia registró un bajo desempeño en las últimas pruebas realizadas ubicándose en el puesto 28 entre 64 países, con resultados que no superan la media ni registra avances distintos desde el 2006. Entonces, la lógica lleva a considerar

que, sí existen falencias de esta magnitud en la educación no andragógica, que se mide tanto internamente como externamente mediante pruebas internacionales, lo que toca a la educación andragógica debe remarcar el interés y el accionar del Estado en sus políticas públicas por las factibles situaciones pendientes de atención hacia la calidad educativa.

Adicional a lo ya escrito, se anexa lo que ocurre en un contexto local del territorio colombiano, identificado como la ciudad de Neiva en el departamento del Huila debido a que es el enclave geográfico foco de análisis para el presente estudio. Los detalles estadísticos permiten construir una idea clara de las condiciones que ameritan adentrarse en el campo de las políticas públicas del administrativo municipal, ya que las cifras refieren en comparativo ciudad y nación para el año 2023 una cobertura de la media vocacional nacional del 90.88%, mientras que en Neiva alcanza un 49.53%; en el caso de la deserción la equiparación presenta a Neiva con un 10.4% frente a un 7.2% del país; y la repitencia en lo nacional es fijada en un 6.7% versus Neiva con un 9.6% (Fundación Empresarios por la Educación, 2024).

En relación con la educación para adultos, desde las concepciones de la andragogía, en la ciudad de Neiva es de relacionar como quienes ya se identifican como jefes de hogar con más de 25 años tienen la siguiente distribución educativa: Ninguno o primaria 46,7%, secundaria un 39,1%, nivel técnico o tecnológico 21,9%, y universidad o posgrado 9,6% (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, 2024), para evidenciar la magnitud de la necesidad de ingreso a la formación andragógica en cualquiera de los niveles formativos del sistema educativo colombiano.

La narrativa estadística muestra una ciudad cuyo sistema educativo local lucha contra una problemática educativa significativa, que como ya se había mencionado son métricas de la educación que no discrimina datos sobre la población adulta, y desde donde se puede inferir una necesidad mayor para la educación andragógica en materia de calidad al no tener un seguimiento puntual de esta que deriven en el tratamiento de mejoras continuas, lo que lleva a cuestionar aspectos como la inclusión de aprendices andragógicos y sobre todo la

conservación del personal estudiantil para asegurar la finalización de procesos formativos básicos, prospectar la continuidad hacia la educación superior y sus sucesivos escalones de profesionalización, en especial porque es el crecimiento cognitivo el impulsor del desarrollo de un país (Sánchez, et. al., 2022).

Igualmente, es de dilucidar que, un espacio territorial local el cual posee este tipo de problemáticas lo que dicta la lógica es la acumulación de un potencial estudiantil entre quienes van a requerir el aprovechamiento de recursos como la educación andragógica, y que a la par se suman al número de personas en condiciones análogas, para la retoma de sus proyectos de vida en cuanto a la formación académica, y ante ello debe ser obvia la ideación en el aprendiz de un tono afectivo, como guía de pensamientos y emociones que les indique lo efectivo de acudir a la andragogía en su oferta de vía educativa para culminar su educación y acceder a unas mejores condiciones de vida.

Sin embargo, para lograr este objetivo, es fundamental que las políticas públicas en educación enfoquen sus prioridades en las necesidades sociales y asuman plena responsabilidad en impulsar mejoras en el sistema educativo. Además, es crucial que estas políticas sean receptivas a las debilidades identificadas durante su implementación, así como resilientes y flexibles para adaptarse a los cambios tanto a nivel global como local (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, 2024). Por tanto, en Neiva sobre las políticas públicas se debe analizar su formulación en lo andragógico, la capacidad de actualización de los aspectos conceptuales, normativos e incluso metodológicos de la andragogía o educación para adultos, debido a que es la única forma de garantizar la adecuación de la misma, en relación a las características, intereses y necesidades de este tipo de educandos; pero, sobre todo garantizar el derecho a la educación en los estudiantes cuyos perfiles responden a una serie de criterios diferenciales característicos de la vida de los adultos en un marco social.

Es importante señalar que el presente plan de desarrollo sectorial en educación, elaborado para el período 2024-2027, contempla diversos propósitos y estrategias encaminados a fortalecer la calidad, cobertura y pertinencia del sistema educativo en todos sus niveles. El Sector Educación de Neiva tiene como objetivo

promover un sistema educativo integral y equitativo en todos los niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior, garantizando el acceso universal, la calidad y la pertinencia territorial. Sus estrategias incluyen la ejecución del programa de alimentación escolar con un enfoque en dignificación y dinamización económica, la ampliación de cupos en preescolar mediante programas piloto de atención temprana, y el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales en diálogo con la comunidad.

Además, se prioriza la atención a población con necesidades educativas especiales, con formación especializada para docentes, y la incorporación de tecnologías de información y comunicación para una formación integral. Se impulsa también el bilingüismo, jornadas extendidas en áreas urbanas y rurales, y la capacitación en programación y ciencia de datos para estudiantes de grados superiores. En infraestructura, se trabaja en remodelaciones, dotación de laboratorios y conectividad, además de mejorar los comedores escolares y la cualificación docente. Se garantiza la entrega de útiles escolares, la infraestructura física y logística para educación especial, y la mejora de condiciones tecnológicas en las instituciones. Finalmente, se promueve la implementación de la cátedra de convivencia ciudadana para mitigar la violencia escolar.

Los programas 2201 y 2202 buscan fortalecer la calidad, cobertura y pertinencia en la educación inicial, básica, media y superior, fomentando ambientes de aprendizaje adecuados, la formación continua de docentes, y el desarrollo de políticas que aseguren el acceso y la permanencia en la educación superior, promoviendo además la investigación, innovación y evaluación en el sector.

Dado lo planteado hasta ahora, la investigación expone su principal interrogante: ¿Cuáles son las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico presentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?

Interrogantes

La pregunta previamente establecida surge para construir un sustrato epistemológico que refiera de manera evidente y empírica un conocimiento frente a esta situación en la ciudad de Neiva, capital del Huila en Colombia. Sin embargo,

para hacer de ella un alcance indudable y una estrecha aproximación a la realidad que experimentan los actores sociales de ese contexto particular se precisa un desarrollo programático que anexe cuestionamientos vinculados a este interés investigativo, entre ellos:

- a) ¿Cuáles son los principales lineamientos conceptuales y normativos con base en el componente andragógico existentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?
- b) ¿Qué elementos o aspectos vinculados a la andragogía sustentan la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?
- c) ¿Cuáles son las perspectivas de los informantes clave acerca de la ruta documental empleada para la formulación de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?
- d) ¿Cómo se podría establecer un conjunto de lineamientos, fundamentados en los hallazgos sobre el componente andragógico de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, para estructurar de manera efectiva las acciones formativas?

Propósitos de la investigación

Propósito general

Construir un cuerpo de lineamientos desde las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico presentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.

Propósitos específicos

- a) Indagar sobre los principales lineamientos conceptuales y normativos con base en el componente andragógico existentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.
- b) Comprender los elementos o aspectos vinculados a la andragogía que sustentan la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.

- c) Interpretar las perspectivas de los informantes clave acerca de la ruta documental empleada para la formulación de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.
- d) Desvelar el conjunto de lineamientos fundamentados en los hallazgos sobre el componente andragógico de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, para estructurar de manera efectiva y coherente las acciones formativas.

Justificación e importancia

El nivel de desarrollo económico y social de una sociedad tiene una relación inexorable con su sistema educativo. Cruz (2022), señala que es una herramienta la cual brinda oportunidades a aquellos que nacen sin tenerlas, y frente a esa realidad el Estado es el principal garante y creador de los mecanismos esenciales para brindar un derecho fundamental que se obtenga y cumpla las necesidades de los ciudadanos, además que como Estado social debe tender a superar con ello las inequidades, exclusiones, y fomentar el bienestar socioemocional de las personas, condiciones que a su vez, permiten elevar los niveles de productividad, prosperidad, desarrollo social, y sostenibilidad económica en una nación.

En ese sentido, Sen (2000, como se citó en Márquez, et. al., 2020), plantea que la educación, entendida como una libertad fundamental, posee como valor inherente un potencial transformador en diversas áreas de la sociedad, viabiliza que cada uno de los sujetos que la estructuran participen activamente en las decisiones políticas, sociales, económicas y culturales de su contexto; el producto que deviene de este curso de sucesos descritos es la construcción de una sociedad más equitativa, inmersa en acciones que permiten el acceso social y mejores condiciones de vida en las ciudadanías.

De ahí, la importancia del acceso a la educación, la cual debe garantizarse a todas las personas sin distinción de sexo, etnia, orientación sexual y edad. No obstante, como existen factores sociales, económicos y culturales que condicionan la permanencia, la asistencia y la finalización de los estudios escolares en cada uno de los niveles educativos existentes es perentorio que el legislativo conozca plenamente causalidades y efectos para la creación de política alineadas con las

problemáticas en aras de subsanarlas. El papel de las políticas públicas es mirar hacia estos factores que impiden la continuación de los estudios, para contrarrestar y eliminar paulatinamente esos obstáculos con sus respectivas secuelas para los habitantes de una nación.

De acuerdo con Colorado (2024) el informe para el 2024 el 14% de la población adulta en Colombia no ha terminado el bachillerato, siendo una cifra que desde el 2016 solo ha sido reducida 3%. Según lo expuesto por la OCDE (2024), estas cifras aluden a una problemática que hasta el momento carece de intervenciones estatales sólidas que permitan la reducción de adultos sin terminar sus estudios escolares. Así mismo, la educación para adultos en cuanto a las políticas públicas colombianas carece de investigaciones, estudios en nexo con acciones gubernamentales. De esta manera, se hace evidente la necesidad de llevar a cabo procesos investigativos que sean un aporte a la sociedad, al nutrir lineamientos políticos en el sector oficial direccionados a reducir el número de adultos sin educación en Colombia, construyendo, de esta manera, dinámicas políticas, sociales, económicas, educativas y culturales que mejoran las condiciones de vida de la población adulta sin sus estudios escolares terminados.

En nexo con lo descrito, se tiene que, optar por Políticas Públicas, Profesión Docente y Formación Docente como línea de investigación favorece en diferentes ámbitos, toda vez que, ataña al campo educativo, político y administrativo público; además, se convierte en antecedente para el corpus de investigaciones en andragogía, al proporcionar conocimientos debidamente sustentados sobre las debilidades que caracterizan a las políticas públicas educativas de tipo andragógico destinadas a la ciudad de Neiva en medio del Plan de Desarrollo para el periodo gubernamental del 2024 al 2027. Especialmente, resulta de valor porque enseña un cuerpo lógico y pertinente sobre la política pública educativa andragógica, a modo de soluciones y perspectivas orientadoras en el campo de la formación de adultos, aspecto funcional para compañeros docentes, docentes administrativos y funcionarios del ente de educación local, un producto acertado para los aprendices adultos de réditos a la sociedad misma con impulso al desarrollo sostenible del país.

En la ciudad de Neiva hace falta enfilar esfuerzos en beneficio de la población adulta para el reingreso al sistema educativo, pero, para ello es preciso la creación de políticas públicas, que pueda ser un ejemplo de gestión en la educación para adultos en cubrimiento de los aspectos deficitarios hasta ahora no cubiertos. Por lo tanto, la presente investigación permite construir un saber desde la andragogía hacia las políticas públicas, con el propósito de servir de sostén al conocimiento que se acoge en el orbe académico referente a la educación para su discusión y su establecimiento como parte de los marcos teóricos existentes.

La siguiente arista en consideración tiene que ver con que las políticas públicas deben estar alineadas con los fines del Plan Nacional Decenal De Educación 2016-2026 en Colombia llamado El Camino Hacia La Calidad Y La Equidad, toda vez que su apuesta primordial es la calidad del sistema educativo y su capacidad de cobertura e inclusión, que le permita a la nación construir un capital intelectual fuerte y en disposición de ser dinamizadores del crecimiento social y económico del país. De ahí, su justificación e importancia para ser considerada materia de investigación del presente trabajo inserto en la línea políticas públicas e innovaciones educativas.

Los beneficios derivados de este tipo de actividad se dan tanto en lo personal como en lo profesional, esto último, por igual a título subjetivo como colectivo, es entender que, existe en materia educativa espacios por gestionar para ser proactivos en la consecución de una real inclusión de la educación como derecho fundamental para toda la ciudadanía, donde se hace imperativo la apertura de estos mecanismos de atención con el adecuado servicio de educadores. En otras palabras, aportes de gestión desde la docencia en el territorio colombiano, para proveer una educación con cobertura y apropiada a las necesidades de los adultos en este caso, quienes también puede y deben alcanzar un mayor nivel como capital intelectual para así catapultar el desarrollo del país.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la educación es un ámbito de estudio insoslayable para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la presente investigación reconoce su trascendencia y la considera su objeto de estudio. En ese sentido, se presenta un trabajo que direcciona sus esfuerzos en la

educación dirigida a la población adulta, centrando su disertación en la manifestación de la misma en la política pública educativa “Recuperando Neiva: Desarrollo Social”, del municipio Neiva - Colombia, entendiendo que las políticas públicas son los principales instrumentos para cubrir las necesidades de una sociedad en beneficios de cada uno de sus ciudadanos, un producto investigativo que además pueda ser información aprovechable por la academia y definido como una contribución epistemológica, y sobre todo, en este caso una acción que se revierte a la sociedad misma y en especial al desarrollo de la nación.

SEGUNDO MOMENTO

Contexto conceptual

Algunos autores (Maxwell, 1996; Sautu, 2005) optan por utilizar el término contexto conceptual en reemplazo de marco teórico. A su entender, el contexto conceptual no se construye solo con teorías de distintos niveles de abstracción, sino también con investigaciones previas sobre el mismo fenómeno o fenómenos similares tanto en el contexto de la investigación como en otros contextos; experimentos con el pensamiento y reflexiones, por citar algunos.

La ubicación académica y disciplinar se hizo explícita en este apartado, en la medida que se elaboró una narrativa teórica más claramente definida en función de las categorías analíticas y conceptuales inmanente a la temática objeto de estudio. La presente estructura emanó de una revisión fundamental de las teorías existentes, además, con una vigencia que conecta tanto al lector como al investigador con el conocimiento pertinente en el desarrollo de la investigación, ya que fue una información relevante que ha proporcionado una panorámica basal para la comprensión de lo planteado como interés investigativo.

Antecedentes

La función de este contenido conocido como estado del arte, de forma que se presenta una serie de investigaciones concernientes a tesis del estatus doctoral o postdoctoral los cuales se muestran cercanos en similitud al presente proceso investigativo, en aras de proporcionar una visión general de lo que se ha realizado en el campo disciplinar foco de estudio. Adicionalmente, facilitó ver lo que se debe investigar más a fondo, con el fin de ayudar a percibir la preponderancia de los problemas aquí abordados y orientó la realización del informe final en cada una de sus fases subsiguientes a esta (Hernández y Mendoza 2018).

Antecedentes Internacionales

El acopio informativo para el estado del arte en lo que compete a los aportes internacionales, se enmarca en el periodo del 2020 al 2024, el cual fue seleccionado en consideración a su presentación de contenido con alusión explícita a las políticas

públicas en materia educativa, específicamente para la andragogía; pero, es perentorio clarificar que esta literatura investigativa se caracteriza por una producción precaria, lo que lleva a una baja disponibilidad de artículos indexados. Pese a esta cuestión, fue positivo el alcance de cuatro publicaciones básicamente con sus componentes investigativos bien detallados y de acceso abierto, los cuales se exponen a continuación:

En relación con lo expuesto, los autores Tan et al. (2022) elaboraron un artículo que exploró las respuestas individuales de las universidades en Singapur enmarcadas en el periodo de la pandemia del COVID 19. El desarrollo de los objetivos de la investigación de este estudio empleó un método de estudio de caso de unidades múltiples, que adopta un análisis de contenido cualitativo y comprende 12 organizaciones educativas revisadas individualmente a nivel institucional que luego se sintetizan dentro del caso circunscrito a lo nacional. El método de análisis de contenido pone especial énfasis en la valoración de la calidad de las fuentes de información, ya que el acceso a los datos revisados por pares está limitado por estas fuentes, las cuales apenas empiezan a difundirse públicamente. Para mayor transparencia, se usaron 141 fuentes y se proporcionó un resumen de las fuentes utilizadas. Las fuentes directas de universidades y gobiernos se complementan con artículos de noticias y medios de comunicación de educación superior.

Lo revelado señaló desafíos en cuanto a las herramientas tecnológicas en la mediación de la educación para adultos en el contexto universitario debido a que en la estructuración de una educación digitalizada las universidades dejaron de lado el abordaje de la innovación para ambas aristas, a saber, la enseñanza y el aprendizaje andragógico, además que es un reto el diseñar un formato de educación virtual integral en tanto incluya la innovación para los adultos. Adicionalmente, se destaca una debilidad en las metodologías virtuales en tanto se ciñeron únicamente a una replicación de las actividades presenciales a la virtualidad lo que implica la necesidad de un marco nacional de calidad educativa que comprenda desde metodologías inclusivas y efectivas hasta el fortalecimiento de capacidades digitales en estamentos docentes y estudiantiles (Tan et al., 2022).

En consonancia, el artículo añadió elementos de la innovación para la educación andragógica los cuales son favorables para la reestructuración de una política pública enfocada a este tipo de educación. entre los cuales están las ventajas de cobertura que brinda la virtualidad para un mayor acceso de la población adulta, en especial la población perteneciente a zonas rurales o marginales del municipio Neiva. Asimismo, permitieron visualizar la necesidad de estrategias de enseñanza basadas en la evidencia más allá de extrapolar los métodos presenciales a la virtualidad y la pertinencia de instruir profesores y educandos en las TIC (Tan et al., 2022).

Por otro lado, Da silva y Pinto (2022) propusieron un análisis comparativo trascnacional de la educación de adultos en los países de Europa, con el exponen las regularidades y diferencias presentes en los procesos de formación y aprendizaje de los sistemas educativos y la relación de los adultos con la educación continua o aprendizaje permanente (AP). metodología utilizada en este estudio comparativo entre cuatro países comúnmente denominados países del sur de Europa: Portugal, España, Grecia e Italia, comprendió el uso de las técnicas de análisis documental y análisis sistemático y se incluyó un análisis cuantitativo los datos de la encuesta de Educación de Adultos de 2016 para comparar los casos de aprendizaje permanente de los cuatro países.

Aunado a lo anterior, los análisis de Da silva y Pinto (2022) presentaron que las políticas públicas en estos países descuidan la inclusión de los adultos en el acceso a la educación. Inclusive, los programas de educación permanente presentes carecen de sostenibilidad debido a la falta de financiación. En otro sentido, se presentaron carencias en la profesionalización de educadores con enfoque de educación andragógica. En conclusión, se requieren de marcos legislativos sólidos que cubran las falencias mencionadas.

En la misma línea de trabajo, Boeren y Rubenson (2022) analizaron críticamente el proyecto de compilar un Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE). Basándose en un marco de evaluación para la calidad de la investigación desarrollado por Par Martensson y colegas, los autores de este artículo investigan en qué medida el enfoque GRALE cumple con cuatro

categorías seleccionadas: creíble, contributivo, comunicable y conforme para monitorear e informar sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA). El propósito de esta evaluación fue servir como una contribución para mejorar la calidad de los enfoques de monitoreo en el campo del AEA. Se desarrolla desde el enfoque cualitativo con un diseño de estudio de caso.

El análisis de los autores resaltó diferentes vacíos en las legislaciones que regulan la educación para adultos como la falta de formulación y financiación de políticas públicas enfocadas a la educación de adultos. También, se evidenció la necesidad de mayor recopilación, análisis y monitoreo de datos nacionales. Por otra parte, las recomendaciones respecto a la formulación de políticas enfatizaron la necesidad de normativas que establezcan una profesionalización que especialice formación y ejercicio docente en el enfoque de educación para adultos (Boeren y Rubenson, 2022).

El segmento informativo correspondiente a este momento del estudio, requiere aclarar como el contexto latinoamericano se destacó por la carencia de un corpus robusto de antecedentes, respecto a investigaciones donde las políticas públicas enfocadas a la educación andragógica son motivo de estudio; de ahí que, producto del recorrido de búsqueda solo se encontraron dos investigaciones como antecedentes pertinentes para la presente investigación, dado su nexo con los pronunciamientos en materia de políticas públicas para la educación de adultos.

Así, se presenta a Benavidez et al. (2022) quienes propusieron un análisis de estudios de caso basados en el aprendizaje-servicio como la estrategia más apropiada en el marco de la andragogía de argentina, México y Estados unidos que estudiaron muestras de estudiantes para la diferenciación de conceptos, constructos y competencias y así indicar las variaciones en los supuestos de la práctica de la administración pública, los métodos de enseñanza y los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de esta forma señalar los desafíos para las políticas públicas en estos contextos. De acuerdo con lo anterior, se empleó un enfoque cualitativo con un diseño desde la teoría fundamentada. La información o datos brutos fueron analizados por los autores de forma independiente para asegurar la

confiabilidad entre evaluadores y se separaron en tres categorías: habilidades adquiridas, herramienta pedagógica (Andragógica) y transformación social.

Los resultados de la investigación en cuanto a los contextos de México y Argentina refieren desafíos para las políticas públicas y expusieron la necesidad de enfoques interdisciplinarios centrados en la educación andragógica, requerimientos en formación profesional en administración pública en el diseño de las políticas, participación de las universidades (estudiantes y docentes) en la formulación de las políticas, intercambio de ideas con las comunidades, difusión de ideas a dignatarios públicos. Por otra parte, en el caso de estados unidos evidencia la gobernanza en red, identificación de las partes interesadas, gestión de cuestiones políticas, el papel de las relaciones políticas intersectoriales, responsabilidad y función de múltiples funcionarios públicos, impacto de la política en los ciudadanos y las partes interesadas, exponer a los estudiantes a la función real de la formulación de políticas, los programas y las relaciones a través de acuerdos en red (Benavidez et al., 2022).

En conexión, los desafíos expuestos para Argentina, México y Estado unidos fueron valiosos para lo planteado por la política pública Recreando Neiva debido a que exponen la necesidad de enfoques interdisciplinarios que aporten conocimiento técnico y científico desde diferentes áreas para la formulación de una política pública de educación andragógica integral articulada con áreas como la administración pública calificada. Además, sugirió la conexidad de las universidades en el desarrollo de la política pública (Benavidez et al., 2022).

La otra información relacionada con lo previo es la investigación de Ramírez e Inga (2022) donde se busca identificar mecanismos de enseñanza-aprendizaje que permitan la innovación y evolución educativa para la educación básica de personas jóvenes y adultas y así lograr la inclusión social en un entorno de desarrollo rural que presenta limitaciones tecnológicas y de acceso a internet en zonas rurales. El trabajo versa sobre la emergencia de un proceso estratégico de objetos de aprendizaje, para aplicar un aula invertida en modalidad no presencial y así dar respuesta al bajo nivel de conocimientos en el área de Lengua y Literatura, para mitigar la falta de comprensión de los recursos andragógicos de los docentes

en clases virtuales. la primera fase planteó un análisis bibliométrico sobre la evidencia científica y en la segunda fase se empleó una intervención en la modalidad semipresencial y se evaluó a partir de la aplicación de encuestas de percepción de satisfacción de escalas Likert en 39 estudiantes y 51 docentes de zonas rurales y marginales con un diseño cuantitativo transversal.

Los hallazgos expusieron que las modalidades virtuales en la era digital son valiosas y necesarias para la enseñanza de la educación básica andragógica en áreas rurales, lo que implica que las políticas públicas deben contemplar la mejora de la conectividad y la alfabetización digital en la ruralidad y zonas marginales o periféricas. Asimismo, los recursos didácticos deben estar adaptados tanto a los territorios rurales como en conexión con las TIC, para que una política pública se muestre como inclusiva y pertinente en la educación de los adultos. Finalmente se señaló la necesidad de perfiles docentes calificados en los métodos de enseñanza andragógicos (Ramírez e Inga, 2022).

Los aportes mencionados fueron funcionales para el respectivo análisis de la política pública existente en Neiva y Fortalecer su enfoque inclusivo mediante la orientación hacia la implementación de la educación andragógica en los niveles básicos para las comunidades rurales atendidas por esta municipalidad, contribuyendo así a destacar la importancia de la articulación y adaptación de las herramientas tecnológicas a los contextos rurales. Además, se busca mejorar la conectividad en estas áreas y promover la formación docente en enfoques andragógicos, siguiendo las recomendaciones de Ramírez e Inga (2022).

Antecedentes Colombia

El escenario nacional arrojó una situación similar a la ya referida para Latinoamérica, consecuentemente, se evidenció ausencia de una literatura investigativa y científica de antecedentes respecto al tema en cuestión, derivado de esta realidad se obtuvieron solo dos archivos tipo artículo indexo, precisamente los que se exponen a continuación, en función de enriquecer el presente estudio con datos que describen lo que acontece en el panorama nacional frente a las políticas públicas para la educación andragógica.

Así, se destacó el artículo de Singh et al. (2020) su objetivo fue es el análisis del papel que ocupan las políticas en la promoción o en la obstaculización de la profesionalización en la educación de adultos en diferentes contextos. Se plantearon tres estudios de caso India, Colombia y Dinamarca en primer momento de forma individual y en segundo desde una perspectiva comparativa para extraer generalizaciones, la selección de los países estuvo basada en contextos donde la profesionalización de la educación de adultos es insignificante. las fuentes de investigación corresponden a documentos de políticas e información contextual las cuales son analizadas mediante el marco conceptual multinivel de Egetenmeyer y colaboradores.

Los hallazgos demostraron que las políticas excluyen la educación andragógica y su profesionalización lo cual limita su desarrollo en las tres naciones. En el caso colombiano la certificación docente es generalizada y no existe una certificación pedagógica enfocada a la adultez además de la ausencia de programas posgraduales para la educación de los adultos. lo que impide alinear la educación con las necesidades de esta población. En Dinamarca la priorización y enfoque de la educación en los resultados de aprendizaje de las políticas públicas excluye la posibilidad de profesionalización docente en educación andragógica. En el caso de la india la educación para adultos se da a través de voluntariados, pero no existe una profesionalización para su ejercicio (Singh et al., 2020).

En suma, los aportes entregados por la investigación anterior clarificaron la formulación de la línea estratégica para la educación andragógica con ideas relevantes e impostergables en los contenidos de políticas públicas, dado que expuso la necesidad de programas más favorables a la educación andragógica y en conexión a la apertura de programas de formación posgradaul manejados como concierne a la educación andragógica, lo cual lleva a considerar la constitución de estándares reguladores del ejercicio docente en este ámbito de modo que posean perfiles con pericia en el campo, aunando su formación profesional en condición de adultos con la apropiación teórica y práctica en el quehacer de un educador andragógico, elementos garantías de calidad del servicio educativo para los adultos (Singh et al., 2020).

Fundamentación diacrónica o historiográfica

En los años comprendidos entre 1946 y 1958, producto de los desastres producidos por la segunda guerra mundial, los países de Europa, en su mayoría, buscaban reconstruir el sistema educativo y reimpulsar el ideal de la enseñanza gratuita, obligatoria y universal. Posteriormente, en el período 1960 y 1976, se habla de la educación permanente, donde sale a colación la educación de adultos (Martínez, 2006). Justamente en 1960 Malcolm Knowles desarrolla la andragogía en Estados Unidos, aunque quien emplea por primera vez el término fue Alexander Kapp en Alemania (Valdez, 2018). En 1976 surge la propuesta de la educación permanente que contempla la revisión de los métodos y sistemas educativos, tema que se mantendrá durante la década de los ochenta del siglo XX, y que también se concebirá como educación a lo largo de toda la vida y en 1995 se concebirá como “aprender sin fronteras” (Martínez, 2006).

Además, la educación de adultos no se entiende como algo separado, sino como educación con niños, jóvenes, adultos y mayores. Lo anterior tiene su asidero, en que la educación de adultos debe tener presencia en todos los grados de enseñanza, es decir, que este tipo de estudiante tenga acceso otros espacios, en los cuales incluyan diferentes edades, por ello se habla de un proceso de educación permanente. Esto amerita que el sistema educativo se transforme para contemplar la educación de adultos como parte integral a los otros niveles educativos (primaria, secundaria, universitaria) (Martínez, 2006).

No obstante, la educación de adultos tiene antecedentes más remotos, de acuerdo con Knowles et al. (2005), desde Confucio en China, pasando por Jesús, Platón y Aristóteles, se convirtieron en maestros de personas adultas, por lo que las mismas se consideraban estudiantes. Las estrategias utilizadas para la aprehensión del conocimiento fueron las paráboles. En la Grecia Antigua se implementaba también la retórica. Sin embargo, con el advenimiento de la Edad Media, la educación se vuelca casi exclusivamente hacia los niños.

Enfoques teóricos de la andragogía

El término andragogía es acuñado por Alexander Kapp (1833) según sus ideas expone necesidad de aprender durante toda la vida lo que lo coloca como

precursor también de los conceptos de educación continua y educación permanente. Kapp argumenta que la educación, la auto-reflexión, y la formación del carácter son los primeros valores en la vida humana. Por otra parte, la andragogía, señala Reischmann (2004), no se estudió durante muchas décadas, tal vez porque la educación de adultos se llevaba a cabo sin un nombre específico para designar lo que era. Sin embargo, en la década de 1920, Alemania se convirtió en un lugar para la construcción de esta teoría.

Casi al mismo tiempo, a mediados de la década de 1920, Lindeman (1926) viajó de los Estados Unidos a Alemania y entró en contacto con el Movimiento de trabajadores de la educación, siendo el primero en llevar el concepto de andragogía de Europa a América. Lindeman (1926) afirmaba que el mejor método para la enseñanza de adultos es la discusión, un enfoque diferente al utilizado para enseñar a los niños.

El nombre más asociado con la andragogía hoy en día es el de Malcolm Knowles, quien reintrodujo el vocablo, refiriéndose a este como la práctica moderna de educación de adultos, al explicar su teoría del aprendizaje de esta población. En este sentido, Knowles (1980) lo define como el arte y la ciencia de ayudar a adultos a formarse. Para este autor, la andragogía está fuertemente influenciada por los aportes de John Dewey, en cuanto que existe en ella, una relación entre la teoría y la práctica, así como también, entre el pensamiento y la acción. Por lo que manifiesta que el sistema educativo no tenía conexión con estas características, expresando la necesidad de una educación para toda la vida (Valdez, 2018).

La educación de adultos se caracteriza por ser un aprendizaje que tiene como insumo la experiencia del discente, lo que hace que estén más atentos para aprender, poseen orientación hacia la formación, y se encuentran con gran motivación, la cual puede deberse a la obtención del título, satisfacer las expectativas familiares, entre otros (Knowles et al., 2005).

La andragogía en América Latina

En América Latina, la educación de adultos se puede ubicar cronológicamente a mediados del siglo XX, no obstante, se encuentra un antecedente en el siglo XVI, con los denominados “Pueblos hospitalares”, los cuales

fueron impulsados por Don Vasco de Quiroga en lo que se conoce hoy día como México, en esos espacios se buscaba la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética y el juego, también se estimulaba el aprendizaje de artes, música y agricultura (Rodríguez, 2009).

De acuerdo con lo anterior, Sarmiento (1849) expone una preocupación por el fomento de la educación popular en Chile, quien acudió a Francia para ver *in situ*, el desarrollo del sistema educativo francés, de esa forma se propuso inaugurar en 1841 la escuela normal en su país, también contempló la educación denominada “especial” para la atención de discapacitados, aunque no logró nada en concreto para concentrarse en la educación primaria (Sarmiento, 1849).

La educación popular por la que abogaba Sarmiento debía abarcar a aquellos excluidos y que no pertenecían a las clases privilegiadas que sí habían recibido educación, aunque se puede hacer la salvedad que su opinión de las comunidades indígenas no era favorable (Sarmiento, 1849), le correspondió desarrollar las primeras escuelas para adultos en la provincia de Buenos Aires (Rodríguez, 2009).

Pero sería en el siglo XX, de acuerdo con Martínez (2006) donde se le daría mayor atención a la educación de adultos, en 1949 se reúnen en Elsinor, Dinamarca por parte de la UNESCO, posteriormente convocarían a otras reuniones en 1960 en Montreal, Canadá; Tokio, Japón en 1975; París, Francia en 1985 y Hamburgo, Alemania en 1997. Como se señaló la UNESCO tuvo un rol importante en la promoción de la educación en América Latina ha mediado de los años 40 del siglo XX, ya que en conjunto con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) impulsaron las políticas públicas en educación (Vasconi, 2005).

En concordancia con la etapa “desarrollista”, referida a las tesis del proceso de sustitución de importaciones que proponía la CEPAL para América Latina, aunque hubo una democratización importante del sistema educativo en cuanto a los planes de reducción del analfabetismo, teniéndose los casos de Ecuador en 1942, República Dominicana en 1943, México en 1944, Honduras y Guatemala ambos en 1945 y Perú 1946, por citar algunos, experimentando una reducción del 38%, sin embargo desde 1950 hasta el año 2000, el número de analfabetos es de 42 millones, lo que representa el 11% de los habitantes del continente (Rodríguez,

2009). Asimismo, las estadísticas más recientes en América Latina según la Unesco, Unicef y Cepal (2022) 28 millones de jóvenes y adultos mayores de 15 años son analfabetos, y se enfatiza la preocupación respecto a un 12,8% de población joven y adulta en zonas rurales es analfabeta.

Se puede caracterizar la andragogía en América Latina, en un período que va de los 40 a 50 del siglo XX, bajo una influencia estadounidense y el desarrollismo, en la década de los 60 del mismo siglo, aparece la educación popular, específicamente en la educación de adultos, teniendo como principal figura al brasileño Paulo Freire, quien tuvo la oportunidad de encabezar un proceso de alfabetización durante el gobierno de Joao Goulart (Rodríguez, 2009).

Sin embargo, en 1964 fue derrocado el gobierno de Goulart, y Freire debe ir al exilio, ahí escribe su libro Pedagogía del oprimido, en donde Freire (2008) expone su concepción de la educación liberadora, a la que opone a la tradicional o bancaria, la cual con su trabajo se propone superar. Para Freire (2008), en la educación bancaria el saber es una donación de aquellos que saben a los que no saben, por consiguiente, se plantea una contradicción, que se resolvería con la “dialogicidad”.

La educación dialógica propuesta por Freire rearticula el rol del educador, el cual no se debe auto percibir como el que sabe, y el estudiante como ignorante, sino que establezca un diálogo sobre la visión del mundo con el sujeto que a quien se pretende enseñar, para que juntos comparten esa rica experiencia. Tanto docente como discente son protagonistas del proceso educativo, para Freire la educación autentica debe alejarse de la transmisión tradicional de A para B o de A sobre B, para pensar una pedagogía de B con A mediados por el mundo con sus diferentes visiones y puntos de vista (Freire, 2008).

La dialogicidad implica que en el proceso educativo implica, no invadir ni manipular al educando imponiéndoles consignas, pues lo que se persigue a través de este proceso educativo es la transformación de la realidad (Freire, 2008). La educación dialógica se desarrolla con la aplicación de la estrategia de la problematización en el proceso pedagógico, donde la herramienta fundamental es la pregunta, ¿por qué?, ¿será así?, ¿qué relación ve usted entre las afirmaciones?

¿habrá contradicción en ellas? son algunos de los ejemplos propuestos Freire (1973).

Freire piensa la teoría dialógica de la acción distanciada de un yo y un tú por sujetos que tienen en su yo un tú u viceversa, es decir pasan a ser dos tú que se hacen dos yo, de esta forma no hay un sujeto que conquista y un sujeto dominado, lo que hay son encuentros de sujetos para la enunciación del mundo y su transformación (Freire, 2008). Para lograr esta pronunciación y su posterior transformación del mundo, ameritan que confluyan tanto la colaboración y la disposición a participar por parte de los docentes y discentes, esto constituye un rasgo imprescindible dentro de esta concepción dialógica, debido a la presencia constante en el proceso educativo del autoritarismo, por eso en la educación dialógica no se persigue imponer el conocimiento, si no construirse en conjunto. (Freire, 2008).

Dentro de la educación dialógica no existe la dicotomía teoría-práctica, ya que ambos son espacios usados para la reflexión y el perfeccionamiento pedagógico (Freire, 2006). Ya que como se ha señalado a través de la educación dialógica se concibe como un instrumento a través del cual tanto el educando como el educador en conjunto buscan transformar la realidad, pues el hombre existe en el mundo simultáneamente con otros hombres (Freire, 1975). Es innegable la influencia que la onceava tesis de Feuerbach escrita por Marx la cual expresa, que, aunque la mayoría del trabajo de los filósofos se ha centrado en interpretar el mundo, en su lugar el sentido debe estar sobre transformar el mundo (Marx, 1970).

La educación desde la perspectiva de Freire es un proceso de humanización del hombre, concienciándolo para construir el conocimiento a través del cual va a transformar la realidad. Para esto es necesario que el educando en el proceso de emancipación es la de apropiarse de lo aprendido, transformándolo en aprehendido para luego reinventarlo y aplicarlo a situaciones concretas (Freire, 1973).

La andragogía en Colombia

La andragogía como vocablo no suele usarse en las prácticas formativas dirigidas a la población adulta en Colombia, es más frecuente la utilización de educación para adultos (Bendeck, 2018). A nivel estatal se le denomina Educación

de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), dirigiéndose a la población que desea iniciar, continuar o finalizar sus estudios (Ministerio de Educación de Colombia, 2017). La Constitución Política de Colombia de 1991 asume la educación como un acto de corresponsabilidad entre el Estado, la familia, las comunidades educativas, aunado a que es un servicio público en el que no existe distinción para recibirlo, en todo caso se hace énfasis en atender los casos que ameritan de una presencia del Estado más asidua, como lo es el analfabetismo, personas con necesidades especiales, entre otros, donde se incluye a la población adulta (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

La educación para adultos en Colombia se dirige al desarrollo humano integral, el cual será alcanzado a través de la formación, considerando tanto la pertinencia de esta, como el conocimiento y experiencia que posee el adulto, aunado a la flexibilidad, pues se debe reconocer las características sociales, físicas y psicológicas de este tipo de estudiantes. Cabe destacar, que es importante que el adulto participe en su proceso de formación de forma creativa que tribute en la transformación social, cultural, política y económica del país según lo estipulado en el Decreto 3011, (Presidencia de la República de Colombia 1997).

De igual forma, se contempla aspectos neurálgicos de la andragogía, como lo son: la participación en el proceso de formación, la experiencia previa del adulto como insumo para el aprendizaje, la flexibilidad, la horizontalidad, currículo adaptado al educando. No obstante, la política pública para la población adulta se ha caracterizado por atender el problema de la alfabetización, especialmente, de las zonas rurales, de las personas mayores de edad o con discapacidad según el Decreto 3011 (Presidencia de la República, 1997). Aunque se debe destacar como iniciativa, por parte del Ministerio de Educación, la construcción de materiales para estimular el aprendizaje autónomo, con respecto a la alfabetización, reconociendo con ello, la importancia del adulto y la andragogía en la educación colombiana, e igualmente se han generado acciones para que este sector continúen y finalicen sus estudios formales, tomando en cuenta sus necesidades especiales, o los efectos del conflicto armado en sus realidades, como parte de una educación integral y para toda la vida (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Bases teóricas

El contenido al cual se alude en las bases teóricas es esencialmente una revisión profunda de las teorías básicas frente al centro de análisis planteado por el proyecto, las cuales se consideran no solo existentes sino a la vez vigentes y que sirven como orientadoras para el lector y el desarrollo del proceso investigativo, para de convertirse en la hoja de ruta para la formulación de argumentos durante la fase de discusión de los resultados. Así, a continuación, se exponen una serie de categorías teóricas pertinentes al proceso de investigación aquí plasmado.

Políticas públicas

La política pública educativa se define como acciones que lleva a cabo el Estado en el espacio educativo, comprendiendo la calidad y excelencia de los docentes, como también la equidad, fortalecimiento de la sociedad política, y el desarrollo económico de un país. Bruni (2003) indica que la equidad en las sociedades se logra mediante la educación como instrumento para promoción de esta. Además, cuenta también con un carácter de instrumento político como mecanismo para formar la ciudadanía de las personas. En este orden, la educación produce lo que en el vocabulario de la teoría económica se conoce como externalidades positivas lo que se traduce en ciudadanos con valores como la productividad, la responsabilidad, el respeto y la participación.

Se tiene entonces, que la educación deriva en beneficios que trascienden lo individual, puesto que significan, mejoras de carácter social. Es importante señalar, que dentro de las mismas están las referidas al sector económico, puesto que se establece una relación muy estrecha entre economía y educación. En este sentido, Bruni (2003) plantea que las carencias en el desarrollo económico están causadas por la inexistencia de mercados laborales y, por lo tanto, su creación requiere de acciones del estado sobre el campo de la educación.

La importancia de la política educativa radica en que su no atención puede incidir en el analfabetismo, el cual se convertiría en un obstáculo que impacta negativamente las oportunidades sociales, ya que no solo impide que las personas participen en cualquier actividad económica, sino que, no puede acceder a

información contenida en periódicos o comunicarse por escrito para participar como un actor en el ámbito político (Sen, 2000).

En América Latina, las políticas públicas se comienzan a desarrollar en 1950, bajo la influencia de la Comisión Económica para América Latina (Cepal) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), estas están centradas en la planificación, las bases constitucionales y hasta modelos de educación comparada, todo esto dentro del paradigma desarrollista cepalino (Tello, 2022).

Lo anterior se entiende, cuando se revisan las tesis de la Cepal de países subdesarrollados, en donde se buscaba que estos a través de un Proceso de Sustitución de Importaciones (PSI), lograran industrializarse y desarrollarse, así se establecía un proceso de desarrollo dentro de un sistema capitalista, para así evitar el avance del comunismo (Sunkel y Paz, 1978). Por tal razón la iniciativa de la administración de Kennedy estableció una relación triangular entre la Cepal, la Unesco y la Alianza para el Progreso.

En torno al desarrollo de las políticas educativas, se tiene la creación de diversas instituciones que buscarán su impulso en América Latina, así se expone como en 1963 se funda el Instituto Internacional de Planeamiento Educativo o por sus siglas en inglés IIEP, en 1966 con el respaldo financiero del Banco Interamericano de desarrollo (BID) (UNESCO, 2022), luego se crea la Escuela Latinoamericana de Ciencia Política y Administración Pública (ELACP), para 1970, surge el Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento Educativo (CINTERPLAN), esta iniciativa nace en Venezuela entre el gobierno y la Organización de Estados Americanos (OEA) (Uzcátegui y Jauregui, 2020).

Las políticas educativas en América Latina tuvieron importantes resultados, es así como se puede destacar el incremento creciente de la matrícula escolar, a esto se le llamó la “democratización de la educación”, teniendo que entre las décadas de los 60 y 70 del siglo XX, hubo una matrícula de 24 millones de personas insertas en el sistema escolar, esto es un incremento del 179%, siendo una tasa anual acumulativa de 6,01% (Vasconi, 2005).

Las políticas públicas educativas para la población adulta

Las políticas públicas educativas para adultos en Colombia, están consideradas en conjunto con las de personas jóvenes, se le conoce como Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), la cual tiene como objetivo, atender a quienes deseen cursar, culminar o validar sus estudios y que por diversas razones no lo pudieron hacer a sus edades regulares, por esta razón el componente experiencial es de suma importancia dentro de este proceso formativo (Ministerio de Educación Nacional del Colombia 2017).

Además, se busca que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea participativo, en cuanto a la educación de adultos, se puede dividir en dos escenarios como lo son: educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin embargo, la política de EPJA se enfoca mayormente en atacar el problema del analfabetismo, que para el año 2023, era de 5,24% es decir 1857000, eran analfabetos, concentrándose la mayoría en las zonas rurales (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2018).

Otro fenómeno por destacar es respecto a la población discapacitada, no se beneficia de las políticas públicas educativas, por lo tanto, no se cumple con el principio de la inclusión social, ya que el 34% de las personas con discapacidad, no sabían leer ni escribir, 33,8% no logró completar ningún grado, el 37.9 % concluyó solo la primaria y el 30% no cursaba ningún estudio por considerar que no estaban en edad escolar (Ministerio de Educación, 2022).

Como se puede observar, las políticas públicas educativas consideran primordial el problema del analfabetismo, las mismas tienen como antecedentes las campañas nacionales contra el analfabetismo desde la autoría del Ministerio de Educación Nacional (1981) con la campaña nacional de alfabetización Simón Bolívar y según los registros de Mariño (1985) rememora la campaña Camina y Aprendamos durante los años 1982-1986 y la Biblioteca Luis Ángel Arango (2013) pública la compilación del trabajo de la Fundación Acción Cultural Popular, organización que desarrolla una campaña de alfabetización rural masiva entre 1947-1994 a través de un programa de educación no formal llamado Radio Sutatenza. De acuerdo con El Ministerio de Educación Nacional (2017) señala un

antediente importante el cual es el plan cuatrianual para jóvenes y adultos llamado Acción Educativo Cultural 1986-1990.

Por último, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2010) el cual plantea el Plan Sectorial de la revolución Educativa 2002-2010, busca asumir un modelo educativo de adultos más flexible, esto sin duda alude al concepto de aprendizaje andragógico, donde el pensum de estudio se debe adaptar a la disponibilidad del estudiante adulto, de igual forma, los planes nacionales de desarrollo por el Congreso de la República (2011) con la ley 1450; Prosperidad para Todos 2010-2014 y el Congreso de la República (2015) con la ley 1753; Todos por un Nuevo País (2014-2018), consideran la alfabetización como política (Ministerio de Educación, 2017).

Tipos de políticas públicas educativas para la población adulta

Las políticas públicas educativas como se vio en el apartado anterior están orientadas a la alfabetización de adultos, por ellos los esfuerzos en el área están enfocados en eso, sin embargo, se afirma que la alfabetización trasciende más allá de enseñar a leer y escribir a los jóvenes y adultos, sino a formarlos como ciudadanos. A nivel de políticas públicas para adultos, en Colombia se enfoca básicamente en las Instituciones Universitarias conocido como educación superior, la cual se dirige a la población que ha culminado la educación secundaria; por otro lado, está la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, donde no es necesario haber concluido la educación básica y media para cursar estudios en este sector (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Al respecto uno de los mayores actores en el proceso de Educación para el Trabajo en Colombia, es gracias a la Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia (1957) la cual expide la ley 118 que decreta la creación de El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el cual fue fundada bajo la iniciativa de Rodolfo Martínez Tono, quien presidió la institución cuando arranca su labor en 1957, la cual es una de las instituciones que más discentes tiene en Colombia, con un promedio de 6 millones al año, son formados en sus instalaciones, ya que cuenta con 116 centros de formación en las 33 regiones del país, además posee una red de 15 tecnoparques, para el desarrollo tecnológico e innovación (Lugo y López, 2013).

La experiencia del SENA, permite afirmar que, a nivel de política pública educativa para la población adulta, se enfocó al modelo de formación para el trabajo, mediante la Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia (1957) la cual expide el decreto 0164, donde se establecía que debía formar a trabajadores, jóvenes y adultos a nivel profesional en áreas como industria, comercio, agricultura, minería y ganadería y que ha encontrado experiencias similares en otros países como Venezuela con el INCE, en Brasil con el SENAI por solo nombrar algunos, se tiene presente que la formación para el trabajo no solo traerá beneficios desde el punto de vista económico, sino social, ya que en una sociedad con empleo, habría paz (Nieva, 2015).

La planificación y las políticas públicas

La planificación, se puede definir como una forma de racionalizar un conjunto de procedimientos que fueron establecidos de antemano (Ander, 1978), en este mismo sentido, la planificación requiere de un proceso de selección, orden y diseño de acciones que como cumplimiento de una lista de chequeo deben cumplirse con un uso racional de los recursos con los que se cuentan para la realización de los propósitos que se planearon (Pichardo, 2008).

Para Jorge Ahumada (1992), la planificación se trataría de una metodología para escoger entre alternativas, seleccionando aquella que resulte más eficiente en lograr un objetivo, es así que define la planificación como el proceso metodológico que requiere una selección entre las posibles alternativas las cuales hacen posible la verificación de la priorización, factibilidad y compatibilidad de los propósitos y por lo tanto da lugar a la selección de los instrumentos más favorables (Ahumada, 1992).

Este concepto es conocido como planificación económica o planificación normativa, se critica por no considerar los factores políticos que se presentan dentro del proceso de planificación, y considerar que la realidad se puede adecuar a la voluntad de quien planifica, a ella se opone la denominada planificación estratégico situacional, la cual a través de la construcción de una teoría de las situaciones, trata de incluir todas las variables presentes dentro de esa realidad, y a las cuales se debe enfrentar el actor que planifica, de igual manera, considera los otros actores

sociales que pudieran incidir en la planificación, lo estratégico, está referido a la viabilidad que debe construir el actor, para lograr que el proceso de planeación logre sus resultados (López, 2005).

Existen de igual forma otros enfoques de planificación, entre los que se pueden mencionar, el enfoque prospectivo, consiste en elaborar a partir de la acción presente, posibles futuros, que, a través de la técnica de escenarios, pueda definir las estrategias a seguir. El enfoque de mando integral o *Balanced Scorecard*, es el instrumento a través del cual la organización se enfoca en la estrategia, y donde se promueve el mejoramiento y aprendizaje de la gerencia estratégica, por último, está la estratégico-corporativa, donde se concibe que la organización se encuentra inserta en un entorno, con el cual existen otros competidores con intereses contrapuestos (López, 2005).

Es de hacer notar, que la planificación, es una herramienta que puede ser empleada tanto por las instituciones públicas como privadas, por tal razón, no se adjudica un espacio para su uso, a diferencia de las políticas públicas, que les conciernen a las autoridades públicas y requiere participación de la ciudadanía para elaborar políticas que atiendan a las necesidades de la población. La planificación se convierte en el instrumento a través del cual los ejecutores de políticas públicas o *Policy Makers*, pueden abordar la realidad que pretenden transformar (López, 2005).

Los planes de desarrollo y las políticas públicas

Los planes son documentos que solo contienen decisiones (Ahumada, 1992), en ellos son diseñados, los pasos necesarios para lograr las metas propuestas, estos comienzan a ser asumidos en el momento en que, en América Latina, se establece la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la cual, en 1955, sostenía que el plan es un programa que busca incrementar y ordenar las inversiones de capital, para posibilitar el crecimiento económico de un país determinado (Matus, 1998).

La década de los 50 del siglo XX, los planes de desarrollo giraron en torno a lograr el proceso de sustitución de importaciones (PSI), por consiguiente las políticas públicas debían responder a este objetivo de tipo económico, ya que así

se lograría la industrialización de los países “subdesarrollados” para romper la “dependencia de los países “desarrollados, ya que a nivel de intercambios comerciales, los países desarrollados se definieron como “centro” y los subdesarrollados como “periferia”, donde estos últimos no obtenían los beneficios esperados (Sonntag, 1988).

El PSI no logró conseguir la industrialización de los países periféricos, por lo que se consideró el enfoque economicista de la CEPAL, fue reorientado, tomando en cuenta los aportes de la sociología y la antropología, en donde se enfatizó en la importancia del proceso de alfabetización de la población latinoamericana, en lo que se comenzó a llamar, la etapa estructuralista de la CEPAL, donde se tomaban en cuenta las variables socio-culturales para lograr el proceso de desarrollo (Sonntag, 1988). Es así como se vieron impulsados con apoyo de la UNESCO, de procesos de alfabetización en el continente.

En el caso colombiano, de acuerdo con Sandilands (2015) en 1949 un enviado internacional, específicamente por parte del Banco Mundial, Lauchlin Currie, es quien impulsa la planificación en el país y a partir de entonces se sostiene que las políticas públicas deben tener como fuente de formulación, el contar con evidencias, se busca desarrollar una etapa más “técnica” para el desarrollo de las políticas públicas. Es así que el Congreso de la República (1958) expide la Ley 19 la cual decreta la creación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que viene a ser el ente rector de las políticas públicas y de planificación en Colombia (Sanabria et al., 2022).

Líneas estratégicas en las políticas públicas

Con respecto a las líneas estratégicas en las políticas públicas en Colombia, como se ha señalado en un principio se enfatizó en el proceso de sustitución de importaciones (PSI), posteriormente en la década de los sesenta del siglo XX, se comenzó a abordar el problema del desempleo estructural en el país. En ese mismo período, también se comenzó a tomar en cuenta la energía, seguridad social y distribución del ingreso, también se comenzó a trabajar el tema del desarrollo regional y el proceso de descentralización (Sanabria et al., 2022).

Las políticas públicas se consagran en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que básicamente a nivel de gobierno nacional, se propone los objetivos y propósitos a largo plazo, las metas y prioridades a corto plazo en el ámbito estatal, todos ellos a nivel económico, social y ambiental, siendo estas las principales líneas a ser abordadas por los distintos gobiernos principalmente por el presidente de la República. Le corresponde al DNP poner en ejecución el PND (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Marco normativo de las políticas públicas

A partir de él Congreso de la República (1958) el cual expide la Ley 19 donde se crea el DNP, este organismo se encarga de regular las políticas públicas en Colombia, estas se orientan con el uso de unos documentos que sirven de guía al proceso de planeación conocidos como Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), siendo el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el marco general que todos los gobiernos deben presentar y en donde se señalan las políticas públicas que se pretenden implementar durante el período al cual fue electo.

En la Asamblea Nacional Constituyente (1991), se establece que habrá un plan de desarrollo (PND), este es de obligatorio cumplimiento, por lo que los gobiernos a nivel regional y local deben hacer cumplir conforme el Art. 339, y por parte del Congreso de la República (1994) esto se consagra en la Ley 152, donde se contempla entre otros, los procedimientos para la elaboración, implementación y evaluación del PND.

Es importante para esta investigación, el tratamiento del marco normativo de las políticas públicas en general, puesto que son los instrumentos que viabilizan la formulación de las políticas públicas por sectores, incluyendo, por supuesto al educativo, área de interés de este trabajo, aportándole entonces, sentido a la discusión que aquí se desarrolla.

Bases legales de las políticas públicas educativas

En primer lugar, la Asamblea Nacional Constituyente (1991) señala en el artículo que la educación es un derecho personal, así como un servicio público, el Estado en conjunto con la sociedad y la familia, llevaran a cabo el proceso

educativo. Asimismo, en el artículo 68 que le corresponde exclusivamente al Estado, la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas, mentales y capacidades excepcionales (Asamblea Nacional Constituyente 1991). De ahí se deriva la conocida Ley (115) General de Educación, en donde, entre otros, se organiza el sistema educativo formal en los siguientes niveles: preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal (Congreso de la república de Colombia, 1994).

En este orden, La Presidencia de la República (1997) expone el Decreto 3011, es donde se consagra la educación de adultos, cuyo propósito cumple con los principios de la andragogía como lo son: el desarrollo humano integral; donde a través del proceso de formación se busca el perfeccionamiento del individuo; la pertinencia, en la que se le otorga valor al conocimiento de los adultos en su proceso formativo; flexibilidad, significa que el sistema educativo se debe acoplar a las condiciones sociales, físicas y psicológica de los adultos; por último, toma en cuenta la participación ciudadana, donde el proceso de formación de los adultos busca que estos se vinculen a los procesos participativos de forma creativa, que incidan en las transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales y científicas.

La Asamblea Nacional Constituyente (1991) sostiene en el artículo 339 que el gobierno nacional debe elaborar un Plan Nacional de Desarrollo. De esta se deriva la Ley Orgánica del Plan de desarrollo (152), donde se consagran los planes financieros de la nación a dos o más años de plazo propuesta (Congreso de la república de Colombia, 1994). En este se enmarca no solo el plan nacional, sino los departamentales y municipales, como el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Acciones para recuperar Neiva” (Alcaldía de Neiva, 2024).

La consideración de este marco normativo se debe a que las políticas públicas educativas tienen como principal sustento para su formulación, el conjunto de leyes, decretos, entre otros, que se generan en el país, dándole con ello, un carácter de obligatoriedad, legalidad y legitimidad a las acciones que se deprendan de las mismas. En este sentido, es pertinente el abordaje de este apartado, pues responde a la finalidad de esta investigación.

TERCER MOMENTO

Metodología como un camino en construcción

Se presenta el conjunto de procedimientos utilizados para la obtención de conocimiento científico, que desde las particularidades de la presente tesis doctoral corresponde a un saber comprensivo con un acercamiento a la realidad de un fenómeno social en particular en torno al cual se investiga, estos elementos constitutivos de una ruta lógica en metodología dan lugar a la estructura del trabajo que a continuación se presenta.

En tal sentido, la línea metodológica establece para Bisquerra (2009).

Un marco conceptual de referencia y coherencia lógica para describir, explicar y justificar el camino a recorrer, con los principios y los métodos más adecuados para una investigación particular: su tarea es ofrecer la lógica estratégica para el planteamiento de los problemas, planificar el proceso a seguir a fin de darles respuesta y profundidad. (p.80)

Concepción paradigmática

Se establece el paradigma interpretativo, entendido como una actividad sistemática orientada a profundizar en la comprensión de fenómenos educativos y sociales, a transformar prácticas y escenarios socioeducativos, a facilitar la toma de decisiones, así como a descubrir y desarrollar un cuerpo organizado de conocimiento (Sandín, 2003, p. 123).

Esta concepción paradigmática se caracteriza por su enfoque interpretativo, ya que pertenece a un paradigma comprensivo e inferencial, vinculado a la construcción del conocimiento académico en las ciencias sociales para abordar diversas problemáticas sociales. De esta manera, se generan argumentos y consideraciones específicas para entender los fenómenos (Martínez, 2013). Por ello, este trabajo adopta esta orientación paradigmática, dado que su principal objetivo es comprender los elementos de significado presentes tanto en el lenguaje hablado como en el escrito, en particular en la expresión de los participantes y en relación con el impacto de la política pública educativa "Recuperando Neiva:

Desarrollo Social". Esta política, a su vez, está enmarcada en el Plan de Desarrollo de Neiva y otros documentos relacionados con el objeto de estudio.

Desde esta perspectiva, se realiza una exploración de una problemática poco abordada para desarrollar interpretaciones significativas emergentes y describir en profundidad la realidad particular, basándose en las evidencias recolectadas. Se mantiene rigurosidad metodológica en línea con los principios de la investigación cualitativa, asegurando claridad y pertinencia en la generación de conocimiento científico, en concordancia con los objetivos académicos. Los paradigmas se fundamentan en diversos supuestos, como los axiológicos, metodológicos, ontológicos, epistemológicos y teleológicos, que conforman la estructura que guía el desarrollo de esta investigación. A continuación, se describen y relacionan estos supuestos.

En cuanto a la dimensión axiológica, González (2008) señala que corresponde al sistema de valores del investigador y a su capacidad para percibir, comprender, valorar y aplicar estos valores en su labor investigativa. Esto implica que el investigador atribuye significado a los fenómenos sociales y decide abordarlos con interés y compromiso. La dimensión axiológica también permite reconocer y crear valores, así como evaluar el significado humano de los fenómenos (González, 2008).

Asimismo, esta dimensión incorpora aspectos personales, profesionales y sociales. Desde lo personal, el investigador refleja su compromiso, proyección social y responsabilidades. En lo profesional, se relaciona con sus habilidades, disposición para trabajar en grupo y liderazgo. Desde lo social, se expresa en acciones y relaciones que impactan positivamente en la comunidad, contribuyendo a la cohesión social y al fortalecimiento de valores compartidos en Neiva, en línea con los principios del paradigma interpretativo, que prioriza los significados y valores en la comprensión del fenómeno.

La dimensión axiológica, por tanto, está estrechamente vinculada con el paradigma adoptado, ya que ambas enfatizan la importancia de los valores, los significados y las interpretaciones en la comprensión del fenómeno. En este marco, los valores del investigador influyen en la selección, análisis e interpretación de las

evidencias, promoviendo una comprensión profunda y contextualizada de los fenómenos sociales y educativos relacionados con la política pública "Recuperando Neiva: Desarrollo Social". Además, fomenta una actitud ética y comprometida, contribuyendo a que los hallazgos aporten a la cohesión social y al fortalecimiento de los valores comunitarios.

En la dimensión metodológica, el método en investigación científica se relaciona intrínsecamente con el objeto de estudio y su contexto histórico. Cada realidad requiere un enfoque específico que se ajuste a sus particularidades, pues toda acción humana, con sus significados, propósitos y funciones, adquiere sentido en su contexto social e histórico. Por ello, el método debe ser crítico, riguroso y lógico, permitiendo comprender las particularidades epistemológicas de cada realidad. La naturaleza transitoria del método refleja su adaptación a los cambios históricos, facilitando el análisis y la revelación del sentido de las acciones humanas en su contexto. El propósito central es garantizar un proceso que genere conocimiento científico, permitiendo entender las dinámicas subyacentes en situaciones específicas (González, 2008).

Desde la ontología, que estudia la naturaleza de la realidad, esta investigación reconoce que los fenómenos sociales, como el sistema de educación y su cobertura en educación de adultos desde la perspectiva andragógica, no son fenómenos estáticos, sino en constante construcción y transformación. La ontología plantea preguntas sobre qué es la realidad social y cómo se estructura, considerando que los hechos sociales poseen dimensiones interpretativas y contextuales que deben ser descubiertas y comprendidas en su complejidad (González, 2008). La comprensión ontológica permite entender cómo se visibiliza y gestiona la realidad de la población adulta en el sistema educativo, incluyendo sus percepciones, interpretaciones y significados atribuidos a la experiencia educativa, enriqueciendo así el análisis de la realidad social y educativa en la localidad.

En relación con la dimensión epistemológica, esta se configura como un componente clave que orienta la construcción, validación y contextualización del conocimiento en el marco de la investigación en Neiva, Colombia. Desde un enfoque constructivista y dialógico, se entiende que el conocimiento resulta de la interacción

entre el investigador y los actores sociales, siendo una construcción social y subjetiva. La relación investigadora-informantes es dinámica, basada en la empatía, reflexividad y participación activa, lo que favorece una comprensión profunda y situada del fenómeno estudiado. La epistemología adoptada rechaza el dualismo cartesiano y prioriza un enfoque inductivo, en el que las narrativas y experiencias de los participantes son las principales fuentes de conocimiento, libres de hipótesis preconcebidas. La co-construcción del conocimiento mediante la negociación y el diálogo refuerza la dimensión emancipadora del proceso, permitiendo dar voz a actores habitualmente silenciados (González, 2008).

Este enfoque también impulsa una reinterpretación continua de los datos, considerándolos procesos interpretativos en constante reelaboración. Así, se promueve un análisis crítico y reflexivo que busca entender las complejidades sociales, económicas y políticas que influyen en el acceso y la calidad de la educación de adultos en Neiva. Desde una perspectiva aplicada, la dimensión epistemológica garantiza que los hallazgos sean relevantes y útiles para la formulación de políticas públicas educativas basadas en evidencias contextualizadas, promoviendo no solo la descripción, sino también la comprensión profunda del contexto social y cultural. Este proceso contribuye a que la investigación sea una herramienta de transformación social, generando conocimientos que apoyen acciones y políticas específicas para atender las necesidades de la comunidad.

Por último, la dimensión teleológica, que se refiere a los fines y propósitos de la investigación, otorga coherencia y dirección al proceso investigativo. Responde a la pregunta del por qué se realiza la investigación, permitiendo al investigador vincular sus objetivos personales con los impactos sociales y académicos esperados. También define metas cognitivas y afectivas, orientando cada acción en función de los resultados deseados. Comprender esta dimensión ayuda a integrar elementos explicativos, comprensivos, interpretativos o descriptivos en el trabajo, según los objetivos planteados. La conciencia teleológica motiva y guía el desarrollo del proceso, y también influye en las acciones éticas y sociales que se deben adoptar para alcanzar los fines propuestos (González, 2008).

Diseño de investigación

Este aspecto significa un proceso mediante una,

Actividad científica coherente con sus principios, no puede partir de un diseño preestablecido, implica que este se caracterice por ser inductivo, abierto, flexible, cílico y emergente; es decir, emerge de tal forma que es capaz de adaptarse y evolucionar a medida que se va generando conocimiento sobre la realidad estudiada. (Bisquerra 2009, p. 285)

Al respecto, Bisquerra (2009) explica que “la investigación cualitativa refleja, describe e interpreta la realidad educativa con el fin de llegar a la comprensión de la realidad, a partir del significado atribuido por las personas que la integran” (pp.284-285). Esto supone que el investigador debe convivir, aproximarse y relacionarse con las personas que son los sujetos informantes o unidades de análisis. En este sentido, el diseño de la investigación cualitativa debe establecerse a partir de las fases de la investigación expresadas en la tabla 2, la misma fue construida siguiendo los lineamientos de Martínez (2013), y a continuación se presenta.

Tabla 1

Fases y momentos de la investigación

Fases	Momentos de la investigación		
	Formulación	Diseño y ejecución	Cierre
1	Acercamiento al objeto de estudio: Andragogía y políticas públicas, revisión bibliográfica sobre el tema.	Profundización del tema con base a literatura referida al mismo.	Organización de los datos cualitativos.
2	Precisión de los elementos que integran el objetivo general de estudio: componte andragógico y política pública educativa “Recuperando Neiva: Desarrollo Social”	Finalización de la recogida de información bibliográfica.	Descripción y segmentación de los datos considerando las categorías de la investigación.
3	Determinación de los documentos organizacionales a estudiar: plan de desarrollo, información de carácter noticioso, y fuentes oficiales o estatales.	Selección de los documentos pertinentes para el proceso de investigación.	Reagrupación de los datos considerando las categorías de segundo orden de la investigación.

4	Exploración de literatura existente sobre el tema de investigación, determinación de las categorías base del estudio.	Elaboración de las áreas significativas.	Finalización de recopilación de información.
5	Formulación de la pregunta de investigación: ¿Cuál es el componente de orientación andragógica que se encuentra presente en la política pública educativa denominada “Recuperando Neiva: Desarrollo Social” expuesta en el Plan de Desarrollo Municipal de Neiva 2024-2027	Implementación de la entrevista y observación documental, y análisis de la información.	Presentación y análisis de la información. Elaboración del informe final.

Nota. Tabla acerca de la elaboración sistemática de los pasos para la consecución de la tesis adaptada de las fases que plantea Martínez (2013)

*Fuente: Elaboración del autor

Informantes claves

Según Martínez (1991), los informantes clave son “personas con conocimientos especializados, estatus y una buena capacidad de información” (p. 56). En este contexto, los participantes de la investigación están conformados por dos personas con niveles de instrucción universitaria, especialistas en educación y con experiencia en brindar conocimientos a la población adulta. El primero de ellos trabaja como rector en un colegio, mientras que el segundo es funcionario de la Secretaría de Educación. Ambos son instructores del Decreto 1130, mediante ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) de educación para adultos. Además, sus dinámicas laborales han sido impactadas por la política pública educativa vigente, que forma parte del plan de desarrollo del municipio de Neiva, titulado: Recuperando Neiva: Desarrollo Social.

Estos informantes claves ofrecen una perspectiva profunda sobre los aspectos de orden conceptual, teórico y normativo, tomados en cuenta para el diseño de la política ya mencionada, y que actualmente se encuentra en ejecución en la ciudad de Neiva. La escogencia de los participantes se ajusta a lo que se denomina muestra cualitativa de expertos, ya que se eligen a los participantes que podrían contribuir con el tema de estudio, guiando con sus aportes, el camino hacia la comprensión. Esta es de uso frecuente en estudios cualitativos y exploratorios (Lloret, et al., 2014).

Este tipo de muestra es idónea, considerando los propósitos de la investigación, puesto que su interpretación y análisis, requieren de especialistas en el área, pues son los únicos que podrían responder a un tema complejo como el referido, y de conocimiento poco común por la población en general. Por tal motivo fue necesario el acompañamiento de documentos, incorporando en este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal denominado Acciones para Recuperar Neiva 2024-2027, que contiene la política pública educativa para el municipio -información foco del estudio-, adicionalmente se cuenta con:

- a) El Foro Educativo Municipal dado a conocer por la Alcaldía de Neiva,
- b) Comuna 1 participó en la construcción del Plan de Desarrollo para recuperar Neiva (publicado por el portal de noticias TSM Noticias),
- c) Aprueban plan de desarrollo municipal en comisión (Publicación de Neiva Estéreo 93.8)
- d) El estado actual y las dificultades de la educación para adultos en Neiva (Revista Gaceta de pedagogía)
- e) Las políticas públicas de calidad en la educación media como fundamento para el desarrollo académico en Colombia (Informe final de doctorado UPEL)

En tanto que participes en las entrevistas dos servidores públicos del sistema educativo local, integrante de la Secretaría de Educación Municipal (1) y rector de instituciones educativas con educación para adultos (1).

La selección de estos documentos, publicaciones y participantes se fundamenta, en primer lugar, en su información pertinente y actualizada en relación con los propósitos de esta investigación. Es importante destacar que no existen muchas investigaciones sobre el tema en cuestión para desarrollar este estudio, y las que hay suelen ser repetitivas, especialmente aquellas de carácter noticioso. Por lo tanto, se llevó a cabo un proceso de selección basado en la identificación de aquellos materiales que presentaran una mayor densidad en lo referente a las políticas públicas educativas.

Contexto de la investigación

Caracterización de la ciudad de Neiva

El enclave geográfico inicialmente fue conocido como capital de la provincia de Neiva, hoy es la capital del departamento de Huila, era usada como ciudad de reabastecimiento por los viajeros que iban por el camino real desde Santafé y Popayán, también fue empleada por las tropas independentistas que se desplazaban al sur, tanto para apoyar a las ciudades confederadas del Cauca, como para servir a las fuerzas de Nariño o acompañar a Simón Bolívar (Biblioteca Banco de la República, 2020).

En un principio se estableció como una industria aurífera, por lo que recibió el seudónimo de “río de oro”, pero ante la presencia de cantidades insuficientes de oro, la economía trastocó en la ganadería bovina, caballar y mular. Entrado en el siglo XX, específicamente, en la década de los 50, Neiva comenzó a experimentar un importante crecimiento urbano que atrajo a un número importante de desplazados, producto del conflicto armado que se estaba iniciando en ese entonces (Gaspar, 2021).

Ubicación geográfica

Está ubicada sobre el Macizo Colombiano, se encuentra al suroccidente del país, entre las cordilleras Central y Oriental, en esta última colida con el río Magdalena. Posee una extensión de 1.250 km², teniendo límites político-administrativos con los municipios de Aipe y Tello al norte; Rivera y Palermo en el sur; el departamento del Caquetá al oriente; y finalmente, con el departamento del Tolima al occidente (Alcaldía de Neiva, 2024).

Entorno sociocultural

En la época precolombina, habitaron en esta parte de Colombia, diversos grupos indígenas como los pijaos, paez, andakí y yalcones. Los primeros españoles en explorar el Valle de Neiva fueron enviados por Gonzalo Jiménez de Quesada, un tiempo después por Sebastián de Belalcázar. En 1539 Neiva fue fundada por los españoles que establecieron un fuerte, posteriormente sería destruido por los pijaos, ante las acciones violentas de los españoles. El 18 de agosto de 1550, el

capitán Juan Alonso refunda la ciudad con el nombre de San Juan de Neiva, pero nuevamente los pijaos ponen fin al proyecto en 1569. Sería para el año de 1610, que los conquistadores españoles pusieron fin a la resistencia de los pijaos, a manos del capitán Diego de Ospina y Medinilla, nombrando el lugar Nuestra Señora de la Limpia Concepción del Valle de Neiva (Gaspar, 2021).

Entre los atractivos turísticos se pueden mencionar, el puente Navarro, el cual data del siglo XIX, donde se puede contemplar el río Magdalena. La catedral de Neiva, que constituye uno de los principales lugares de culto para los creyentes católicos, destacan sus vitrales y su estilo neogótico, y por último El Parque Santander, ubicado en el centro histórico de la ciudad (Gobernación del Huila, s.f.).

Aspectos económico y político

Como se señaló, la economía de Neiva se sustentó en un primer momento en la ganadería, creándose una sociedad mestiza y de cultura pastoril, es de resaltar que tuvieron un protagonismo como adherentes al proceso de independencia de la corona española, lo que significó el fusilamiento de algunos de sus ciudadanos por parte de las tropas que apoyaban al imperio español bajo el mando del General Morillo, posteriormente, al alcanzar la emancipación, se crea el Estado soberano de Tolima con Neiva de capital, entonces, la economía se diversifica con la presencia de artesanos y la producción industrial para procesar materias primas como algodón y fique (Gaspar, 2021).

En 1849 se inicia la actividad bancaria, en 1880 se establecen los bancos de Tolima y Neiva, parecía un proceso de desarrollo continuo, el cual fue interrumpido por el proceso de Regeneración, el estado soberano de Tolima fue degradado a departamento y la capital de Neiva fue mudada a Ibagué, sería en 1905 que Huila sería constituida como departamento y Neiva recuperaría su estatus de capital, es importante señalar que la Guerra de los Mil Días, tuvo un impacto importante en esta parte de la región, porque se llevó a cabo la Batalla de Matamundo, donde se enfrentaron liberales contra conservadores (Gaspar, 2021).

La violencia política se haría presente nuevamente en la década de los 50 del siglo XX, cuando se comienza a ver el fenómeno de los desplazados, muchos provenientes de las zonas rurales, se refugian en las ciudades, Neiva para ese

entonces comienza a experimentar un crecimiento urbano, pero ante la incapacidad de absorber a la población que se asentaba en la ciudad, comenzaron a surgir asentamientos urbanos no planificados (Gaspar, 2021).

En el siglo XXI, la economía de la región ha sido una de las que ha tenido mejores resultados con respecto a tasa de desempleo, ubicándose en el año 2017 por debajo de la media nacional, ya que para ese año Colombia registró un IPC del 4,9%, mientras que en el municipio de Neiva fue de apenas 2,61%, en 2016 de igual forma tuvo la tasa más baja de inflación con -0,13% en el undécimo mes del año (Alcaldía de Neiva, 2024).

Neiva se presenta como una ciudad prestadora de servicios, especialmente en áreas como salud y educación, siendo la Universidad Surcolombiana una de las más famosas de la región, como se puede apreciar, el pasado pastoril de la ciudad ha dado paso a una economía más diversificada, igualmente, la región ha podido superar la situación de violencia que ha aquejado al país, logrando establecerse como una de las ciudades con mayor progreso de Colombia.

Estrategia de recogida de información

La reunión de cada uno de los elementos informativos se realiza mediante herramientas que permiten la extracción de datos pertinentes, y son una elección de recursos que obedece a la alineación tanto con los fines del estudio como con la línea de desarrollo metodológico, en este caso los cuales corresponden al ámbito cualitativo y se exponen a continuación, para referir en qué consiste cada técnica y los instrumentos para su ejecución, así como su inserción en la trazabilidad de la investigación la cual se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2

Trazabilidad de la investigación

Propósitos específicos	Técnica e instrumento	Fuentes de información	Descripción
1. Indagar sobre los principales lineamientos conceptuales y normativos con base al componente andragógico presentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.	Revisión documental – ficha documental	- Política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal Neiva 2024-2027	*Documentos oficiales que establecen las directrices y objetivos para el desarrollo municipal.

2.Comprender los elementos o aspectos vinculados a la andragogía sustentan la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.	-Documentos de carácter noticioso, académico, y estatal	*Fuentes que aportan información variada sobre el contexto y las políticas educativas, incluyendo análisis y reportes.
3. Interpretar las perspectivas de los informantes clave acerca de la ruta documental empleada para la formulación de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.	Entrevista semiestructurada – guía de preguntas	-Aporte de expertos
4. Desvelar el conjunto de lineamientos fundamentados en los hallazgos sobre el componente andragógico de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, para estructurar de manera efectiva y coherente las acciones formativas.		Opiniones y análisis de profesionales y académicos que ofrecen perspectivas valiosas sobre el tema en cuestión.

Nota. Tabla elaborada por la autora del estudio doctoral con el fin de agrupar y describir los diferentes aspectos de manera clara y coherente que corresponden a dar respuestas a los propósitos planteados en la investigación y las respectivas técnicas e instrumentos por los cuales se recolectó la información.

*Fuente: Flórez (2024)

Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Para Castro (2001) las técnicas para obtener la información en una investigación “son el conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos cualitativos” (p. 54). Con base al complemento de la aplicación de las técnicas en un estudio, están los instrumentos, que para Sabino (2006) son “el recurso del cual se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (p. 39). En atención a lo mencionado se describen las técnicas e instrumentos que fueron consideradas para este estudio.

Revisión documental

La acepción básica en este sentido lleva al análisis documental, donde el énfasis son los documentos ya escritos y que tienen un valor de interés y pertinencia

frente a los cuestionamientos punto de partida de la investigación; así, los textos seleccionados por sus características proporcionan un referente narrativo de segunda mano en relación con eventos, opiniones y decisiones o actividades ya acontecidas (Hernández y Mendoza, 2018), en este caso puntual se usó el documento de políticas públicas educativas elaboradas por la administración de la ciudad de Neiva y con vigencia hasta el 2027, ya mencionados en párrafos anteriores.

Los datos que aporta el documento son leídos y sus selecciones se convierten en una estructura organizada de datos orientativos para el investigador en la consulta, mediados por una ficha de revisión (ver anexo B) la cual es creada por los criterios del investigador y guiados por la premisa de consignar información que permita dilucidar la pregunta que marca la pauta investigativa, así mismo, es de señalar la idea que sus filas y columnas permitan visualizar de forma ágil los datos escritos relevantes para su subsecuente análisis (Hernández y Mendoza, 2018).

Entrevista semiestructurada

Este tipo de entrevista es una técnica de recolección de datos que responde a la tradición cualitativa, la cual posibilita al investigador indagar por aspectos relacionados con los sentires, experiencias y hechos significativos que inciden en el fenómeno a investigar. La técnica se apoya en un instrumento configurado por preguntas definidas para la recuperación testimonial de las voces de aquellos actores sociales quienes vivencian de primera mano el fenómeno social eje de indagación.

Como lo señala Hernández y Mendoza (2018), las entrevistas semiestructuradas se plantean a partir de preguntas abiertas y flexibles capaces de promover un pensamiento crítico y reflexivo en el entrevistado. Además, se debe tener en cuenta que en el diseño de este instrumento se torna fundamental la operacionalización de las categorías realizada en el modelo metodológico, dado que solo así, se puede garantizar la recolección de datos e información que ofrezcan respuesta a lo consultado.

En este sentido, la entrevista semiestructurada se implementa con el fin de dar cuenta de los objetivos de analizar de manera crítica los contenidos de la política

pública y sus implicaciones para la vida estudiantil en la ciudad de Neiva dentro de lo que representa la educación andragógica, un aspecto determinante formulado en la presente investigación (ver anexo B el contenido de la matriz completa con las entrevistas). A continuación, en la tabla 3 se puede visualizar el guion para orientar la entrevista.

Tabla 3

Entrevista semiestructurada

Guion de preguntas orientadoras
¿Cuáles son los principales conceptos y definiciones relacionados con el componente andragógico que se presentan en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, y cómo se articulan con los lineamientos normativos establecidos?
¿Qué normativas específicas se han establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, que respaldan y regulan la implementación de acciones formativas en el ámbito andragógico, y cómo se alinean con las mejores prácticas educativas?
¿Qué elementos o aspectos de la andragogía se destacan en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, y cómo se integran en las estrategias educativas propuestas?
¿Cómo se reflejan las necesidades y características del aprendizaje adulto en los enfoques y metodologías planteados en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?
Interpretar las perspectivas de informantes clave
¿Qué opiniones y experiencias comparten los informantes clave sobre la efectividad de la ruta documental utilizada en la formulación de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?
¿Cuáles son las críticas o sugerencias de los informantes clave respecto a la inclusión de la andragogía en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?
¿Qué experiencia tiene en cuanto a la andragogía?

¿Qué opinión tiene sobre la educación para adultos que se imparte actualmente en la ciudad de Neiva?

¿De qué manera la población adulta fue escuchada para la elaboración participativa de la política pública educativa expuesta en el plan de desarrollo de Neiva de la presente administración?

¿Cuáles necesidades son satisfechas en la población adulta para su educación a través de esta política pública educativa?

¿La presente política pública qué aporta en la mejora de la educación para adultos en la ciudad de Neiva?

¿Considera que en ella se asumen las normatividades pertinentes en este servicio para la población adulta, refiera en qué aspectos?

¿El contenido de la política pública logra evidenciar la exposición y planteamiento de los principios y orientaciones teóricas andragógicas, y cómo se evidencia?

¿Desde sus perspectivas se incurrieron en algunos vacíos como política pública en educación andragógica?, ¿En qué aspectos?

¿Qué balance le amerita la política pública andragógica, según su opinión y su experiencia al respecto?

¿Cuáles serían sus sugerencias para dar a esta política pública una presentación acorde a las orientaciones andragógicas?

Nota. Tabla de preguntas orientadoras del proceso de entrevista

*Fuente: Elaboración propia

Estrategias para el análisis de datos cualitativos

El análisis de los datos cualitativos es visto por Taylor y Bogdan (1990) como “un proceso dinámico y creativo en donde se trata de obtener una comprensión más profunda de lo que se ha estudiado y se continúan refinando las interpretaciones” (p.159). Aunque diversos autores proponen pasos y fases para facilitar dicho proceso, estos no son estrictos o lineales ya que como lo señalan los autores mencionados, es un proceso dinámico donde entra en juego la creatividad del investigador cuando este descompone la información obtenida y la analiza detalladamente para obtener significados que posteriormente lo llevan a teorizar y hacer propuestas.

Se destaca que la información de los datos cualitativos y acorde a los recabados para este estudio correspondió a dos procesamientos en particular, uno de ellos se derivó de textos escritos y las otras expresiones orales de actores sociales como testimonios producto de la pericia de estos frente al tema. Esta información se desglosa así:

Análisis temático

El procedimiento organiza datos cualitativos en una serie de patrones o temas, uno de ellos representa el tema con las ideas y argumentos centrales bajo un concepto particular que motivan el ejercicio investigativo. Seguidamente, se establecen tópicos analíticos que responden al propósito o consulta de investigación, así se logra extraer experiencias y significados relacionados con diferentes conceptos, su ámbito de aplicación más común es para analizar entrevistas, pero también se ha aplicado con éxito para revisar conferencias y literatura académica (Kiger y Varpio, 2020). En lo que toca a esta tesis doctoral, es dirigida a la fase analítica de los documentos ya explicitados como motivo de consulta y presentados como una matriz de análisis.

Al respecto de los análisis en la investigación cualitativa, Taylor y Bogdan (1990), enfatizan este proceso en tres niveles de análisis: fase descubrimiento, codificación y relativización. Estos niveles orientan la realización del análisis de la realidad y se describen a continuación.

En la etapa de descubrimiento, el investigador inicia un examen exhaustivo de los datos obtenidos, identificando los temas y desarrollando conceptos y proposiciones se examinarán y ordenarán todos los datos registrados y se buscarán los temas vinculados a éstos. Esto significa que se iniciará revisando cuidadosamente cada transcripción, cotejándola con las notas, apuntes, comentarios y anécdotas que se hayan escrito durante todos los encuentros, recorramos lógicamente el transcurso de los temas, pues lo importante es ir construyendo conceptos e interpretaciones; si encontramos temas emergentes, incluyámoslos, toda esta información nos permitirá elaborar clasificaciones y tipologías, que nos ayudarán a desarrollar argumentos más sólidos.

En la etapa de codificación, el investigador revisa de nuevo los datos, los relaciona, segmenta, compara y agrupa de acuerdo con su interpretación en componentes temáticos. En este caso se organizaron los datos identificándolos, etiquetándolos y clasificándolos para llegar a codificar y categorizar. Esta etapa consiste en concentrar todos los datos que se refieren a temas, ideas y conceptos similares y analizarlos. Para ello, se especifican dos fases de codificación, en la primera, se recopilan por categorías de análisis y en la segunda, se comparan entre sí, agrupándolos en temas y buscando posibles vinculaciones.

Por último, durante la etapa de relativización de los datos, corresponde al análisis. El investigador analiza interpreta y comprende los datos en el contexto en el cual fueron recogidos. Interpretará la información dentro del contexto en el que fueron obtenidos, especificando los datos directos e indirectos, describiendo los contextos, eventos, situaciones trascendentales y significativas para los entrevistados; para comprender y sistematizar mejor la información, se puede hacer uso de diagramas, cuadros, dibujos, matrices y todo tipo de esquemas que permitan encontrar patrones y categorías para explicar sucesos y construir argumentos sólidos.

En atención al análisis y su contraste se realiza un proceso de triangulación, donde quien investiga, según Márquez, (2007) busca darle sentido a la realidad a través de elementos como “su subjetividad, sus supuestos teóricos y su contexto personal, que modulan su actuación y su relación con los participantes y la comunidad donde desarrolla su estudio” (p.12). Este proceso de triangulación es definido por Bisquerra (2009) como,

El acto de consiste en contrastar informaciones a partir de diversas fuentes. Se apoya en una doble lógica: la de enriquecimiento durante la obtención de los datos (desde distintas fuentes de información y a partir de diferentes técnicas) y la de control de calidad en la interpretación de estos, al permitir múltiples lecturas que pueden corroborarse entre observadores (interpersonalmente) y contrastarse empíricamente con otra serie similar de datos. (p. 332)

Una vez alcanzado el momento de triangulación, este se llevó a cabo a través de tres vertientes principales. En primer lugar, se consideran "los que hablan", es decir, los informantes clave representados por lo expresado en las entrevistas y en

los documentos de carácter noticioso, académico y estatal analizados. En segundo lugar, se incluyen "los que escriben", que son los autores que han realizado investigaciones relacionadas con los temas abordados. Por último, se contempla la reflexividad del investigador, basada en su contexto personal y en la comprensión de la realidad investigada desde la perspectiva de los involucrados, a quienes se les dio sentido y se teorizó. Al combinar estas tres perspectivas, se obtuvieron diferentes visiones sobre los mismos postulados, lo que permitió la emergencia de hallazgos y su consolidación en una teoría.

Criterios de rigor y calidad en la investigación

La investigación para ser considerada científica debe estar marcada por la meticulosidad del trabajo, así como la coherencia del documento desde el inicio al fin como un solo hilo lógico en su formulación y finalización, para luego resaltar la transparencia de la investigación en cuanto a las fuentes usadas, el respeto de estos datos aportados y la construcción de sentido para la consolidación de ese conocimiento (Hernández y Mendoza, 2018).

De ahí que, según Silva y Soarez (2020), plantea como en aras de mostrar estas características en el informe final investigativo se debe mostrar en el texto lo siguiente:

Credibilidad: Los hallazgos deben ser una información detallada que permita ver que proviene de son verdaderos y en nexo con la realidad, gracias al papel de los participantes del estudio, los informantes clave y los profesionales involucrados en el proceso. Aquí, el documento de políticas públicas educativas y los demás citados son de acceso abierto para su verificación, y en cuanto a los participantes cada uno de ellos por sus altos cargos son identificables.

Auditabilidad o conformabilidad: Este criterio se asocia a la claridad del documento en su construcción, de tal manera que su comunicación permita a un tercero en su condición de lector hacer uso de ella en otro contexto o darle continuidad sí es el caso. El presente texto muestra un estilo de redacción fluido y comprensible, lo cual aunado a su linealidad metodológico facilita su asimilación para quien lo lee.

Transferibilidad o aplicabilidad: El escrito presenta una documentación detallada de cada uno de los contenidos referidos y en la entrega de cada uno de los momentos de la investigación, como una guía confiable para quien así la asuma.

Ética en la investigación

La investigación considera como principio ético base la condición humana, porque la investigación parte de beneficiar y mejorar las condiciones de vida de los individuos o colectivos inmersos en el estudio, legitimándose así, la ética investigativa en educación.

Tal como plantea Colina y Vargas (2018), el humanismo es la premisa primordial y primaria que media el vínculo entre investigadores y partícipes, quienes son ciudadanos y personas de una comunidad, precisamente por este aspecto de integrantes de un colectivo humano es perentorio que no existan sesgos subjetivos y si la asunción de la perspectiva contextual y comunitaria. Así mismo, añade esta fuente que: “como el ser humano concede la forma y la finalidad al momento de realizar una investigación, así también es el seno de la proposición ética como tal” (p.10)

En este sentido, es fundamental que la conducta del investigador sea cónsena con el mencionado principio, siendo sus valores orientadores: responsabilidad, honestidad, respeto, compromiso, corresponsabilidad, entre otros (Colina y Vargas, 2018). Pues los mismos dan paso al discernimiento justo, donde se posibilita la determinación de los defectos de la investigación.

Otro principio ético que orienta este trabajo y que se encuentran estrechamente relacionado con la condición humana, es el referido a la beneficencia (Colina y Vargas, 2018). Este hace palpable porque la investigación pretende contribuir con el desarrollo y mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los adultos afectados por la política pública educativa formulada para esta población, de modo que se presentó a los participantes el diligenciamiento del consentimiento informado el cual según Meo (2010) es el proceso mediante el cual los participantes de una investigación o proyecto se les informa y solicita su contribución voluntaria por medio escrito donde se informa de los detalles sobre su

rol en la investigación y la finalidad de la misma (Consentimiento informado, Ver Anexo A)

CUARTO MOMENTO

Acercamiento a la develación de la realidad mediante el análisis

En este apartado se inicia el proceso de analizar la información proporcionada por los sujetos y los documentos escritos. Estos datos cualitativos encierran un contenido informativo y soportan una indagación acerca de la realidad interna o externa a los sujetos estudiados (Rodríguez y Gil, 1999). Desde la postura de Porta y Silva (2003) la interpretación debe realizarse una vez los datos estén reducidos, categorizados, clarificados, sintetizados y comparados de modo que se llegue a una compresión más amplia del tema estudiado.

Ahora bien, para establecer las unidades de significado y las categorías de análisis, se procedió a la aplicación del método con las fases establecidas con los postulados que plantean Taylor y Bogdan (1990), adaptadas a la naturaleza de los datos recolectados. A continuación, se devela mediante una descripción narrativa y el proceso de interpretación en cada etapa.

Para el análisis de los documentos escritos, se realizó la fase de descubrimiento, en esta etapa, se extrajo la información relevante y se organizó en una tabla (ver Tabla 4), con dos columnas principales: una denominada "unidad de análisis" (que contenía los apartados específicos del texto, como políticas públicas del sector educación) y otra llamada "descripción textual" (que consignaba los hallazgos o extractos del documento). Además, para entender las perspectivas de los autores, se utilizó una segunda tabla (ver Tabla 5), en la que se colocaron las preguntas orientadoras y las respuestas o extractos proporcionados por los autores, también en formato transcripcional. Taylor y Bogdan (1990) señalan que "el proceso de análisis cualitativo puede adaptarse para trabajar con diferentes tipos de datos, incluyendo entrevistas, documentos y notas de campo, mediante la identificación de unidades de significado y la categorización".

Continuando con el proceso, se elaboró una matriz para organizar las categorías emergentes, donde la primera columna llamada "Unidad de contexto" contenía frases seleccionadas directamente de los textos analizados. Las columnas

siguientes, “subcategoría” y “categoría”, se llenaron con ideas preliminares que posteriormente se consolidaron en categorías y subcategorías definitivas, siguiendo un proceso inductivo. Este método de análisis inductivo, como lo describen Porta y Silva (2003), implica que las categorías se construyen a partir de la revisión detallada del material, sin partir de categorías preestablecidas, permitiendo que las categorías emergentes reflejen de manera más fiel los datos.

Finalmente, en la fase de codificación, se asignaron etiquetas o códigos a cada evento o fragmento relevante, mediante un sistema de colores para distinguir las categorías provisionales. Estas etiquetas facilitaron la clasificación y el relacionamiento de las unidades de significado, permitiendo posteriormente la segmentación y agrupación de los datos en categorías y subcategorías más específicas, en un proceso que también fue inductivo.

Con la primera matriz ya elaborada, se construyó una segunda matriz para el relacionamiento, segmentación y agrupación de los datos para la extracción de las categorías y subcategorías más relevantes. Las subcategorías se crearon para profundizar las categorías. Es importante mencionar que se trabajó con un proceso inductivo para la construcción de las categorías, lo que significa que se elaboraron a partir de la lectura y examen del material recopilado sin considerar categorías de partida.

Presentación de hallazgos en atención a los documentos y las perspectivas de los informantes

Documentos revisados

A continuación, se muestra en la tabla 4 lo develado en la descripción de la primera fase, analizadas por cada aspecto que se coloca en la matriz:

Tabla 4

Perspectivas de la revisión documental

Unidades de análisis	Descripción textual
-Sector educación Objetivo del sector	Objetivo del sector: “Promover un sistema educativo integral y equitativo que abarque los niveles de educación en primera infancia, media y superior, garantizando el acceso universal, la calidad educativa y la pertinencia con las necesidades del territorio neivano”.

Abordaje normativo	No en el sector Soporte Legal del plan “Decreto 3011 de 1997: sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones”.
Líneas estratégicas para la acción en educación de adultos	“Generar proyectos de capacitación en las áreas de programación y ciencia de los datos para los jóvenes y adultos del corregimiento de San Luis”. “Gestionar bachillerato para la paz con jóvenes, adultos y madres cabeza de hogar, personas con discapacidad”.
Apartado teórico de andragogía	No hay nada al respecto

Nota: Matriz del proceso analítico de revisión de documentos

*Fuente: Elaboración propia

La tabla 4 expone la primera fase de los hallazgos en materia de revisión documental del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia sobre políticas públicas educativas en función de la andragogía, denominado “Rescatando Neiva”, donde la principal alusión a la entrega como servicio de educación andragógica, aparece sin ser explícita en el segmento escrito para el apartado Sector educativo, cuyo objetivo del sector en parte de sus líneas plantea:

“garantizando el acceso universal, la calidad educativa y la pertinencia con las necesidades del territorio neivano”

La expresión universal, comunica un interés de cobertura educativa para todos los ciudadanos del municipio de Neiva, sin distingo alguno para no generar exclusión; no obstante, a medida que el escrito dedicado al sector educativo avanza no hay ningún nexo mediado por programas o estrategias que permita evidenciar la consideración de los aspectos correspondientes a la educación andragógica, situación que se aborda a continuación a través de los resultados encontrados en este sentido.

La siguiente falla encontrada y por detallar tiene que ver con la asunción de las disposiciones legales colombianas para la educación de adultos. De hecho, la normatividad para la educación de adultos, no se encuentra en el segmento Sector educativo, su enunciación se halla en el listado construido en relación con el soporte

legal del Plan de Desarrollo, además, no se hace en función de la totalidad de la población adulta, como se puede leer en:

“Decreto 3011 de 1997: sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones”.

Esta mención normativa si bien es cierto que en Colombia se promulga como “(...) el ofrecimiento de la educación de adultos (...)” en su texto alude a la oportunidad de estudio para población joven y adulta, toda vez que el ingreso a este modelo educativo denominado Ciclo Lectivo Especial Integrado (CLEI), según el artículo 16 pueden darse en personas desde 13 años para los CLEI de primaria y desde los 15 años para los CLEI de secundaria. Consecuentemente, no se trata solo de una normatividad de la educación adulta, sino que asume también una población que por diversas razones abandonan el sistema educativo tradicional y se consideran extra-edad para los procesos comunes de la oferta educativa.

Además, es necesario resaltar una frase que se añade a la expresión extraída del texto del Plan de Desarrollo en cuanto a políticas públicas educativas, y es “adultos con limitaciones”, esta lectura dentro del Plan de Desarrollo de Neiva sobre política pública educativa informa un interés del administrativo local por atender a los adultos que se encuentran en condiciones de limitaciones funcionales, o sea, no a la totalidad de la población adulta.

Igualmente, este Plan de Desarrollo en la información sobre sus estrategias para el Sector educativo, da a conocer como líneas de trabajo en las zonas rurales o también llamados corregimientos del municipio de Neiva, lo siguiente:

“Generar proyectos de capacitación en las áreas de programación y ciencia de los datos para los jóvenes y adultos del corregimiento de San Luis”.

“Gestionar bachillerato para la paz con jóvenes, adultos y madres cabeza de hogar, personas con discapacidad”.

Es decir, estudios de básica secundaria y media vocacional, así como formación laboral para el nivel técnicos que contribuya a buscar una ubicación en el mercado laboral con la oferta de habilidades prácticas y focalizadas en un área en particular; pero, donde se aúna la atención de aprendices como parte de la población adulta, junto a estudiantes de la población juvenil, dos perfiles que no

guardan homogeneidad en sus características, algo en lo cual hace hincapié la andragogía en aras de direccionar una mejor praxis de enseñanza y pertinente frente a la realidad social que constituyen los seres humanos en su adultez. Esto último, un vacío en la política pública educativa del Plan de Desarrollo para el municipio de Neiva 2024-2027.

La corroboración de esta tendencia en municipio de Neiva desde las entidades que direccionan el sistema educativo a seguir con prelación las necesidades de la educación pedagógica, se mostró en el Foro Educativo Municipal FEM 2024 (Alcaldía Neiva, 2024a), cuyo foco de exposición y preocupación redundo en cuanto a la urgencia de apostarle a la innovación en las metodologías que manejan los docentes al interior de las aulas de clases y las manifestaciones de educadores y estudiantes en exposición de precariedades a subsanar, estos dos últimos quienes tampoco hicieron notar el vacío al cual se ha sometido a la andragogía. Esto se sustenta con el siguiente texto:

“El foro también fue el espacio para exaltar los procesos de transformación e innovación educativa que se desarrollan dentro de las aulas de los colegios, dando a conocer algunas de las experiencias significativas” (p. 2).

Lo cual resulta desconcertante, toda vez que la formulación del Plan de Desarrollo y las políticas públicas allí referidas para cada área responsabilidad administrativa del mandatario local fueron trabajadas de manera mancomunada con actores sociales del común y líderes desde las comunas que componen el municipio, como se puede apreciar según TSMNoticias (2024) en:

“fue una jornada en la cual pudimos identificar las principales acciones desde seguridad, ordenamiento, salud, educación, vivienda, medio ambiente, etc. Pudimos dialogar con la comunidad y establecer conjuntamente nuestras acciones para recuperar Neiva” (p. 2).

Así las cosas, es de inferir que no hay una idea clara desde las gentes en sus comunas sobre lo que para los adultos representa la educación andragógica, y que los coordinadores de los eventos con diferentes mesas de trabajo para la concertación de necesidades no supieron encausar este ángulo en particular para

su reflexión y análisis desde el saber popular en cuanto a necesidades y posibles formas de darles solución.

Adicional, a todo este aglutinamiento de ciudadanías que participan en los procesos diagnósticos o en los foros temáticos, se suman los concejales de este órgano rector en Neiva, ya que, concluida la lectura del plan de desarrollo a título personal por los representantes de las ciudadanías, su posterior exposición y análisis de lo que ella entraña, los integrantes del Concejo de Neiva, aprobaron de forma unánime lo que se les presentó como Plan de Desarrollo 2024-2027 y las políticas públicas allí contenidas, sin ningún reparo (Alcaldía de Neiva, 2024b).

La misma situación ha sido retratada en el artículo sobre “el estado actual y las dificultades de la educación para adultos en Neiva” (Flores, 2024), en seriación de los elementos ya descritos, y en la tesis doctoral “Las políticas públicas de calidad en la educación media como fundamento para el desarrollo académico en Colombia” (Benedetti, 2024), por tanto, el punto hacia el cual se debe converger con este temática es que se trata de una problemática del orden nacional con manifestación en la funcionalidad de la pedagogía, persistente por encima de los manejos dados sin avance significativo, y que se ve claramente identificada para ámbitos locales como el municipio de Neiva, en este caso para la educación andragógica.

Perspectivas de los informantes

El apartado se construye a partir de las transcripciones generadas por el proceso de entrevistas semiestructuradas grabadas, y se expone así:

Tabla 5

Perspectivas de los informantes

Unidades de análisis	Descripción textual
¿Cuáles son los principales conceptos y definiciones relacionados con el componente andragógico que se presentan en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, y cómo se articulan con los	IC1 “Para mí la andragogía es la disciplina centrada en la educación de personas adultas. Se trata de una serie de técnicas que se orientan al proceso de enseñanza y aprendizaje de individuos que ya están en la adultez. Y teniendo en cuenta los contenidos de la política pública el abordaje de la andragogía no existe”. IC2 “Son las técnicas de enseñanza utilizadas para orientar a adultos en sus procesos educativos en cualquier nivel del sistema educativo o formación post grados del Decreto 3011 de 1997”

lineamientos normativos establecidos?

¿Qué normativas específicas se han establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, que respaldan y regulan la implementación de acciones formativas en el ámbito andragógico, y cómo se alinean con las mejores prácticas educativas?

¿Qué elementos o aspectos de la andragogía se destacan en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, y cómo se integran en las estrategias educativas propuestas?

¿Cómo se reflejan las necesidades y características del aprendizaje adulto en los enfoques y metodologías planteados en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?

¿Qué opiniones y experiencias comparten los informantes clave sobre la efectividad de la ruta documental utilizada en la formulación de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?

¿Cuáles son las críticas o sugerencias de los informantes clave respecto a la inclusión de la andragogía en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia?

IC1 “Se citan básicamente las políticas públicas educativas recientes dirigidas a la niñez, juventud y población en condición de discapacidad o con trastornos de aprendizaje. Pero, no existe una alusión a normatividad de adultos debido a que en el país solo se ha emitido la de 1997 para jóvenes y adultos”.

IC2 “Es difícil dar una respuesta sobre este aspecto porque el ámbito andragógico no tiene una descripción explícita en la política pública educativa, por tanto, más complejo vislumbrar una guía sobre la praxis educativa en este sentido.”

IC1 “Se destacan aspectos como la inversión en infraestructura, la contratación y capacitación de docentes, pero ninguno se centra en la andragogía”.

IC2 No responde

IC1 “Es la oportunidad que el estado brinda a las personas que, por distintas circunstancias, sea económicas, sociales, entre otras, no pudieron terminar o acceder a la educación formal”.

IC2 “La política pública considera que la educación para adultos debe responder a las circunstancias que impidieron a estas personas completar su formación, como problemas económicos o sociales. Además, los programas se diseñan para ofrecer horarios flexibles adaptados a sus necesidades”.

IC1 “El papel es fundamental porque de las normas y leyes se realizan los acuerdos y los proyectos educativos a nivel municipal. Con esto los estudiantes se ven beneficiados o no beneficiados”.

IC2 “Según los informantes, la normativa vigente es fundamental para formular proyectos y acuerdos educativos municipales. Esto permite garantizar beneficios para los estudiantes, aunque en algunos casos puedan no satisfacer todas las necesidades”.

IC1 “Dentro del plan de desarrollo no podemos leer un texto específicamente que nos hable de la educación para adultos, pero se infiere que está presente en los objetivos propuestos para mejorar y aportar al desarrollo social de Neiva desde cada dependencia”.

IC2 “Aunque la educación para adultos no está explícitamente destacada en el texto del plan, se infiere su inclusión en objetivos generales orientados al desarrollo social”.

Nota: Organización de los aportes testimoniales entregados por los participantes y transcritos a texto, producto de la entrevista semiestructuradas.

*Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 (Cont.)

Perspectivas de los informantes

Unidades de análisis	Descripción textual
¿Qué experiencia tiene en cuanto a la andragogía?	IC1 "Para mí la andragogía es la disciplina centrada en la educación de personas adultas". IC2 "Son las técnicas de enseñanza utilizadas para orientar a adultos que no están en la educación regular".
¿Qué opinión tiene sobre la educación para adultos que se imparte actualmente en la ciudad de Neiva?	IC1 "Considero que la educación para adultos se basa en cumplir un horario acorde a sus necesidades laborales, mas no cumplen con el desarrollo de las competencias necesarias para su desarrollo social". IC2 "Se considera que la educación para adultos responde a necesidades laborales con horarios adecuados. Sin embargo, hay carencias en el desarrollo de competencias sociales y académicas que generan vacíos en su formación integral".
¿De qué manera la población adulta fue escuchada para la elaboración participativa de la política pública educativa expuesta en el plan de desarrollo de Neiva de la presente administración?	IC1 "La participación ciudadana se promovió mediante mesas de concertación, cuyas actas sirvieron como referencia para la construcción del plan, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994". IC2 No responde
¿Cuáles necesidades son satisfechas en la población adulta para su educación a través de esta política pública educativa?	IC1 "La política pública aborda necesidades como el acceso a la educación para personas con discapacidades, la formación de madres cabeza de hogar y la inclusión de programas que fomenten la paz y el desarrollo personal en jóvenes y adultos. Pero explícitamente no se encuentra nada". IC2 No responde
¿La presente política pública qué aporta en la mejora de la educación para adultos en la ciudad de Neiva?	IC1 "Aporta mejoras en la infraestructura de las instituciones educativas y promueve diagnósticos sobre el servicio de transporte escolar, pero explícitamente en población adulta no presenta ninguna mejora". IC2 No responde
¿Considera que en ella se asumen las normatividades pertinentes en este servicio para la población adulta, refiera en qué aspectos?	IC1 "El decreto 3011 en su Artículo 1º. La educación de adultos ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo". IC2 "Sí, se asumen normativas como el Decreto 3011 de 1997, que regula la educación de adultos bajo principios establecidos en leyes nacionales como la Ley 115 de 1994".

Nota: Organización de los aportes testimoniales entregados por los participantes y transcritos a texto, producto de la entrevista semiestructuras.

*Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 (Cont.)

Perspectivas de los informantes

Unidades de análisis	Descripción textual
Perspectivas de los informantes clave	
¿El contenido de la política pública logra evidenciar la exposición y planteamiento de los principios y orientaciones teóricas andragógicas, y cómo se evidencia?	IC1 “A nivel local en el plan de desarrollo de Neiva 2024-2027. Hacen parte integral del Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994”. IC2 “Aunque no se detallan principios teóricos específicos de la andragogía, se evidencia su enfoque en el cumplimiento de normativas como la Ley 152 de 1994, que promueve la participación y el bienestar social”.
¿Desde sus perspectivas se incurrieron en algunos vacíos como política pública en educación andragógica?, ¿En qué aspectos?	IC1 “Dentro del plan de desarrollo no podemos leer un texto específicamente que nos hable de la educación para adultos”. IC2 “Un vacío señalado es la falta de un texto explícito sobre la educación para adultos, aunque se infiere su presencia en los objetivos generales del plan”.
¿Qué balance le amerita la política pública andragógica, según su opinión y su experiencia al respecto?	IC1 “Considero que actualmente no se cumple con los intereses de los adultos”. IC2 “Se considera que la política pública aún no logra responder completamente a las necesidades de los jóvenes y adultos, especialmente en términos de actualización pedagógica y adaptación a contextos cambiantes”.

Nota: Organización de los aportes testimoniales entregados por los participantes y transcritos a texto, producto de la entrevista semiestructuras.

*Fuente: Elaboración propia

La tabla 5 muestra la primera versión obtenida después de una revisión detallada de los textos proveídos por las entrevistas aplicadas al integrante de la secretaría de educación municipal y el rector de la institución educativa de educación para adultos. Estas transcripciones se organizan acorde a cada pregunta y en código diferente para identificar los aportes de cada participante, donde IC1 corresponde a funcionario Secretaría de Educación Neiva e IC2 a Rector de institución educativa con programa de educación para adultos.

Presentación de análisis y categorías emergentes

En el siguiente proceso se aprecia una disminución indicadora de categorías, la cual se logró al revisar varias veces los hallazgos alcanzados, agrupar propiedades idénticas y fusionar subcategorías. Aunque las categorías se

mantuvieron igual, se modificaron sus nombres para reflejar con mayor precisión su contenido. La fase de relativización de datos corresponde al análisis de la información recopilada. Durante esta fase, el investigador interpreta y comprende los datos utilizando estrategias de triangulación, auditoría y validación.

La triangulación es una de las formas más comunes de determinar el criterio de credibilidad de una investigación cualitativa, tal como se manifestó en el capítulo que precedió a este. En este sentido, se procedió a la triangulación para reunir y cruzar la información compilada con respecto al fenómeno de esta investigación, lo que llevó a la obtención de los hallazgos de la investigación. A continuación, se presenta la interpretación de las categorías emergentes, su relación con la literatura consultada y la experiencia de la investigadora del estudio. Posteriormente, se ofrece el análisis correspondiente a las categorías, subcategorías emergentes y lo develado desde las unidades de contexto.

Consecuentemente, se revisaron las tablas mostradas anteriormente para detectar la repetición de contenidos comunes, agruparlos, contrastarlos y reducir la lista. Durante este proceso, surgieron nuevas unidades de contexto, algunas cambiaron de lugar, otras se unificaron y otras se descartaron. Después de revisar exhaustivamente las categorías provisionales, se creó la tabla 6 de categorías, subcategorías y unidades de contexto finales que se ajustaba a los propósitos de la investigación.

Tabla 6

Categorización de las entrevistas

Unidades de contexto	Códigos	Subcategorías
“Es la oportunidad que el estado brinda a las personas que, por distintas circunstancias, sea económicas, sociales, entre otras, no pudieron terminar o acceder a la educación formal”.	Concepto andragogía claro	Saber sobre andragogía
“Para mí la andragogía es la disciplina centrada en la educación de personas adultas”.		
“(…) teniendo en cuenta los contenidos de la política pública el abordaje de la andragogía no existe”.	Educación adultos invisibilizada	Desestimación Andragogía

“Es difícil dar una respuesta sobre este aspecto porque el ámbito andragógico no tiene una descripción explícita en la política pública”.

“Se destacan aspectos como la inversión en infraestructura, la contratación y capacitación de docentes, pero ninguno se centra en la andragogía”.

“El Decreto 3011 de 1997”

Normatividad educativa adultos

Regulación educación adultos

“Se citan básicamente las políticas públicas educativas recientes dirigidas a la niñez, juventud y población en condición de discapacidad o con trastornos de aprendizaje”

Solo formulación pedagógica

Fines pedagógicos

Nota: Proceso de análisis temático para la obtención de categorías a partir de los aportes testimoniales entregados por los participantes y transcritos a texto, producto de la entrevista semiestructurada, luego del procesamiento analítico de la información.

*Fuente: Elaboración propia

La tabla 6 permite ver como categoría un Saber sobre andragogía debido a que los participantes tienen un concepto sobre la andragogía claro, lo cual para (Choque, 2021), este tipo de formación cognitiva con certezas sobre la andragogía son fundamentales para que personas en escenarios oficiales puedan dinamizar los procesos de formulaciones públicas, así como en los espacios educativos contribuye a la entrega de una educación pertinente para este tipo de población. Sin embargo, esta situación no es equiparable en calidad sobre este tipo de educación, sin voluntad política () con componente lo previo se comunicó así:

“(...) la andragogía es la disciplina centrada en la educación de personas adultas”.

No obstante, pese a este conocimiento claro en la política pública educativa existe desestimación de la andragogía, lo cual se debe interpretar como una no consideración de este tipo de necesidades educativas dentro de lo formulado en el Plan de Desarrollo de la ciudad, equivalente a ofrecer una educación cuyos lineamientos y formadores están en desconexión con la apropiación teórica que deberían poseer en función de a quienes educan, este panorama tiene cuotas de causalidad con las carencias se manejan en las licenciaturas formadoras de los futuros profesionales en educación en cuanto al desconocimiento de componentes

andragógicos para su trabajo (Singh, 2020), debido a que no dan la solución a las problemáticas reales de su día a día, ni facilitan la adquisición de conocimientos (Machado, 2021), una educación de adultos invisibilizada. Tal como se expresó:

“(...) el ámbito andragógico no tiene una descripción explícita en la política pública”.

La carencia de la andragogía en la política pública educativa es una situación en contravía de la normatividad vigente en Colombia, el Decreto 3011 de 1997, promulgada para dar piso jurídico a la educación de adultos, su consideración no puede acotarse a mencionar la norma, si en el desarrollo del texto no se pueden hallar evidencias de su dirección hacia el sistema educativo y la praxis de enseñanza en las instituciones que imparte la formación académica de los aprendices; las políticas públicas deben precisar técnicas didácticas, junto a estrategias de enseñanza enmarcadas en el conjunto teórico andragógico (Solís y Vásquez, 2024). Y así lo manifestaron los participantes:

“El Decreto 3011 de 1997”

La ausencia de direccionamiento en lo que concierne a la andragogía en una política pública educativa, irradia su efecto adverso en un aspecto relevante de su teoría como es el aprendizaje autodirigido. Al respecto, se encuentra que, este proceso es más efectivo porque es más significativo para el estudiante, ya que supervisa su participación en el aprendizaje, lo que lo motiva. Además, como adultos, las personas ya han comenzado a trabajar y es posible que no tengan tanto tiempo como un adolescente para estudiar. Deben organizar su tiempo y el aprendizaje puede ocurrir fuera del trabajo y, a veces, incluso fuera de la escuela (Parrales et al., 2024).

Es decir que, el anterior decreto imperativamente debe ser parte de los fines educativos de las políticas, sin estar confundido con los fines pedagógicos como realidad exclusiva al hacer lectura de esos documentos, donde solo se encuentran contenidos que indican compromiso de desarrollo educativo y pedagógico, a la par de población en condición de discapacidad (Solís y Vásquez, 2024), como se dio a entender en:

“Se citan básicamente las políticas públicas educativas recientes dirigidas a la niñez, juventud y población en condición de discapacidad o con trastornos de aprendizaje”.

Tabla 6 (Cont.)

Categorización de las entrevistas

Unidades de contexto	Códigos	Subcategorías
“La política pública considera que la educación para adultos debe responder a las circunstancias que impidieron a estas personas completar su formación, como problemas económicos o sociales. Además, los programas se diseñan para ofrecer horarios flexibles adaptados a sus necesidades”	Educación adulta flexible	Andragogía y flexibilidad
“(...) Con esto los estudiantes se ven beneficiados o no beneficiados”.		
“La normativa vigente es fundamental para formular proyectos y acuerdos educativos municipales.	Políticas públicas beneficiadoras	Políticas públicas claves
“(...) aunque en algunos casos puedan no satisfacer todas las necesidades”	Políticas públicas incompletas	
“Dentro del plan de desarrollo no podemos leer un texto específicamente que nos hable de la educación para adultos, pero se infiere que está presente en los objetivos propuestos (...)”	Ideas implícitas	Intensión andragógica implícita
“Aunque la educación para adultos no está explícitamente destacada en el texto del plan, se infiere su inclusión en objetivos generales orientados al desarrollo social”.		
“(...) cumplir un horario acorde a sus necesidades laborales, mas no cumplen con el desarrollo de las competencias necesarias para su desarrollo social”.	Baja calidad educativa	Andragogía sin calidad educativa
“(...) responde a necesidades laborales con horarios adecuados. Sin embargo, hay carencias en el desarrollo de competencias sociales y académicas que generan vacíos en su formación integral”.		

Nota: Proceso de análisis temático para la obtención de categorías a partir de los aportes testimoniales entregados por los participantes y transcritos a texto, producto de la entrevista semiestructuradas, luego del procesamiento analítico de la información.

*Fuente: Elaboración propia

Respecto a la categoría Andragogía y flexibilidad, toda vez que los aprendices andragógicos por sus singularidades en materia de responsabilidades deben adecuar sus tiempos y otro tipo de situaciones (Posada, 2023), esta flexibilidad con el paso del tiempo se ha entendido como una característica no desestimable de la educación adulta, de ahí que las instituciones educativas ofrezcan modalidades y horarios lo primero corresponde a la disponibilidad de modalidades de asistencia presencial, semipresencial, y a distancia y lo segundo a la disponibilidad de jornadas de clases diurnas, nocturnas, sabatinas y dominicales (Posada, 2023).

Adecuaciones en reconocimiento a que los adultos tienen demandas competitivas en su tiempo y atención; esto significa que los programas de aprendizaje se estructuran para adaptarse a las necesidades y horarios del adulto, que permita el aprendizaje a su propio ritmo y con tiempo en casa para adicionar trabajo académico. Además, la capacidad de trabajar desde casa genera una participación más alta en la educación de adultos, lo que destaca el papel de los tiempos flexibles en la promoción del aprendizaje permanente (Radovan 2024). Al respecto uno de los informantes expresó:

“(...) programas se diseñan para ofrecer horarios flexibles adaptados a sus necesidades”

Por otro lado, acorde a la categoría Políticas públicas claves es una afirmación que corresponde a la importancia de políticas públicas en cualquier esfera social, en este caso educativa; la construcción normativa de estos textos conlleva a que las mismas no solo tengan directrices específicas para la educación de adultos sino también que su implementación sea una materialización oportuna por parte de los municipios (Pita, 2020). En relación con lo anterior, uno de los entrevistados expresó:

“La normativa vigente es fundamental para formular proyectos y acuerdos educativos municipales”.

Precisamente, es por lo que se hace alusión a las políticas públicas beneficiadoras e incompletas, la primera en referencia a que las políticas públicas formuladas por los municipios se crean para incidir positivamente en la población

objetivo (Pita, 2020), beneficios que deben darse sustentados en la medición de la efectividad, en este caso de la educación y corroborar que lo trazado como política cubre necesidades y genera efectos favorables y a la altura de las expectativas de las personas (Zaar, 2022).

Con relación a la segunda sobre las políticas incompletas, la acepción es esencialmente una formulación que no hace observancia de la realidad hacia la cual está dirigida, por tanto, pierde la función de beneficiar y pueden excluir a otros grupos poblacionales (Pita, 2020), como se presenta en el plan de desarrollo municipal de Neiva que en sus directrices en materia educativa no tienen en cuenta las directrices andragógicas. En acuerdo con lo antedicho, los informantes expresan:

“La normativa vigente es fundamental para formular proyectos y acuerdos educativos municipales”.

“(...) aunque en algunos casos puedan no satisfacer todas las necesidades”

En complemento, la categoría que emergió se vincula a la Intención andragógica implícita, esto apunta a la ausencia de un componente andragógico adecuado con la escritura de ideas del mismo talante, en la medida que no hay un nexo entre esa primera mención y los lineamientos para su ejecución, por tanto, representa un sofisma de distracción, en otras palabras, se presenta un carácter inclusivo débil porque sus líneas de realización así mismo van a proveer programas y estrategias sin profundizar en lo que en sí significa educación andragógica (Flórez, 2019). En coherencia, los informantes afirmaron:

“Dentro del plan de desarrollo no podemos leer un texto específicamente que nos hable de la educación para adultos, pero se infiere que está presente en los objetivos propuestos (,,,)”

Este hilo analítico conduce a la siguiente categoría, Andragogía sin calidad educativa, esto implica un servicio educativo deficitario, calificación que es una situación común en el país respecto a la educación pedagógica de los procesos comunes del sistema educativo, evidenciado en las pruebas de medición internacionales donde las puntuajes no han logrado abandonar su ubicación inferior a la media (Díaz, 2023); con el agravante que, la educación para adultos en

Colombia no es objeto de seguimiento de manera separada para establecer un criterio objetivo, lo permite la continuidad de un funcionamiento sin mejorar. Esto se alinea con lo mencionado por los entrevistados:

“(...) responde a necesidades laborales con horarios adecuados. Sin embargo, hay carencias en el desarrollo de competencias sociales y académicas que generan vacíos en su formación integral”.

Tabla 6 (Cont.)

Categorización de las entrevistas

Unidades de contexto	Códigos	Subcategorías
“La participación ciudadana se promovió mediante mesas de concertación”	Política pública participativa	Política pública co construida
“(...) aborda necesidades como el acceso a la educación para personas con discapacidades, la formación de madres cabeza de hogar y la inclusión de programas que fomenten la paz y el desarrollo personal en jóvenes y adultos”	Educación informal	
“Aporta mejoras (...) pero explícitamente en población adulta no presenta ninguna mejora”.	Ninguna mejora andragogía	Andragogía sin implementación
“Aunque no se detallan principios teóricos específicos de la andragogía, se evidencia su enfoque en el cumplimiento de normativas como la Ley 152 de 1994”	Andragogía entendida implícitamente	

Nota: Proceso de análisis temático para la obtención de categorías a partir de los aportes testimoniales entregados por los participantes y transcritos a texto, producto de la entrevista semiestructuradas, luego del procesamiento analítico de la información.

*Fuente: Elaboración propia

La categoría Política pública co-construida apunta a un ejercicio colectivo para dar vida a este tipo de documento, por tanto, implica que se involucra a la comunidad de forma organizada y programática, de tal forma que se convierta en una realización participativa. promoviendo enfoques colectivos o liderados por los ciudadanos para la formulación de políticas nuevas, así precise cambiar creencias arraigadas (Calle y Dávila, 2021)

El ejercicio previamente descrito y el cual se afirma haber realizado en la formulación del Plan de Desarrollo y sus políticas públicas, como lo es para la educación, obedece a los principios participativos, que tienen por sentido recabar información desde los actores sociales inmersos en sus necesidades cotidianas, no

obstante, no se trata de desconocer los indicadores que posee el representante estatal, ya que es su responsabilidad asegura la cobertura exitosa de las anomalías ya detectadas. Y dado que, la política pública educativa del Plan de Desarrollo en Neiva asegura haber suplido procesos participativos, y a pesar de ello no se encuentran un abordaje de la andragogía como programas, estrategias y directrices hacia la práctica de enseñanza, se puede inferir una falla en las dinámicas participativas que llevan a que se encuentren vacío en este aspecto (Mballa y Bermúdez 2021), así lo expresaron los informantes:

“La participación ciudadana se promovió mediante mesas de concertación”

La categoría Andragogía sin implementación, por su parte, se asume así debido a que existe una especie de escrito intencionado hacia la cobertura e implementación de esta, empero, la acción es contraria en cuando al cómo se propone su alcance desde la voluntad política que se plasma en las políticas públicas educativas formuladas para el municipio de Neiva, que obviamente, hace desdén de las necesidades referidas a esta población y resulta antónimo de los propósitos de la educación en inclusión proclamada por los ODS de la ONU (2023).

Aspecto visibilizado en:

“Aporta mejoras (...) pero explícitamente en población adulta no presenta ninguna mejora”.

Así, se cubre la exposición de hallazgos categoriales derivados del análisis temático que se aplica a los testimonios de los participantes en el presente proceso de investigación.

Análisis para la comprensión de la realidad social

La examinación de significados, temas y patrones que se manifestaron una vez se ahondo en el procesamiento de la información, permitió observar de forma latente en el texto foco de análisis la siguiente información categorial para la construcción de un sentido conducente a comprender la realidad social posee la política pública educativa dispuesta desde el administrativo local para el municipio de Neiva en el Plan de Desarrollo 2024-2027. En aras de proveer mayor claridad informativa se segmenta en categoría analítica que se corresponde con el trazado de propósitos investigativos del proyecto.

Categoría: Lineamientos conceptuales y normativos sin andragogía

Los elementos conceptuales y normativos existentes en la política pública educativa insertan en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, se hace comprensible con la Regulación de educación adultos, toda vez que en el texto se halló la mención del Decreto 3011 de 1997 responsable de los parámetros jurídicos de la educación para adultos, que en Colombia se imparte tanto para jóvenes en extra edad como para los adultos (MEN, 1997). Adicionalmente, en esa misma línea normativa se añade a per se lo concerniente a adultos en condición de discapacidad y la atención educativa.

Sin embargo, en el Decreto no se escribe la palabra discapacidad. Es cierto que, se han elaborado normatividades más recientes en este sentido como el Decreto 1241 de 2017 conocido como el marco jurídico en el ámbito educativo con fines de inclusividad y asegurar la atención educativa a la población con discapacidad en las organizaciones prestadoras de este tipo de servicio. Por tanto, resulta desconcertante el escrito realizado en el soporte normativo del Plan de Desarrollo por su inexactitud (Aro, 2020).

La siguiente consideración corresponde a la existencia de concepto sobre andragogía claro, ya que si bien es cierto que en la Secretaría de Educación se conoce el concepto y los funcionarios directivos de instituciones educativas donde se presta el servicio para adultos igualmente lo saben, en el la Política Pública Educativa no se encontró la palabra andragogía, como tampoco una construcción narrativa en contenido de esa acepción como orientadora de la política pública educativa y su implementación (Singh, 2020).

Por tanto, lo anterior equivale a afirmar que la política pública educativa para Neiva en el periodo 2024-2027 evidencia una andragogía que no está formulada y sin posibilidad de hacer métricas o un balance apropiado sobre la calidad educativa, esto debido al no abordaje de la educación de adultos desde el campo teórico y disciplinar que le corresponde, y por ende, sin una línea o bitácora para su respectivo acompañamiento en aras de dotarla de un proceso de mejoras continuas que apunten a la consecución de una mayor calidad en el servicio y los beneficios subsecuentes para los aprendices (Silva, 2021). Una serie de elementos ausentes,

que soportan la afirmación sobre una desestimación de la andragogía en el mencionado documento centro de análisis para el presente estudio.

Categoría: *Elementos vinculados a la andragogía en la política pública educativa*

Los elementos vinculados a la Andragogía en la política pública educativa se caracterizan por la formulación de programas, estrategias y metas referente a los fines pedagógicos, lo que por lógica se enfilan a generar bienestar y mejoras a los estudiantes inscritos en cada uno de los niveles educativos del sistema, de ahí que, se pueda traducir la voluntad política direccionada al apoyo alimentario de los educandos durante el preescolar y la primaria, servicios de transporte escolar, e inversión en general de infraestructuras y más, pero, como se dijo con antelación circunscrito a la atención de la población perteneciente a la educación pedagógica (Loeng, 2023).

También es perentorio clarificar que la política pública educativa del Plan de Desarrollo definido para el municipio de Neiva durante el 2024 al 2027, si expresa acciones de gestión para la educación de adultos, en particular es evidente sin ser explícito la flexibilidad de la andragogía, pero, en una estrategia creada como educación informal para adultos; es decir, no en línea directa y clara del trabajo instruccional con aprendices, que ya se hace mediante la oferta de Ciclos Lectivos Especiales Integrales como CLEI anuales en equivalen a años lectivos normales así: CLEI 1 equivale a los grados primero, segundo y tercero; CLEI 2 para 4° y 5° de primaria; CLEI 3 realización de 6° y 7° de secundaria; CLEI 4 para 8° y 9° de secundaria; CLEI 5 10 grado de media académica; y CLEI 6 11° de media académica, a cursar en jornada diurna semanal, solo sábados o domingos, o totalmente a distancia (Decreto 3011 de 1997).

Categoría: *Ruta documental empleada para política pública educativa como un sofisma distractor frente a la andragogía*

Las políticas públicas más allá de asumirse como herramientas que tienen los estados para gestar o promover el desarrollo de la sociedad en las diferentes esferas de un país, obligatoriamente deben ser formulaciones con base en una

caracterización exhaustiva de la realidad a la cual se enfoca, de modo que, para poder evaluar su beneficencia en materia de la teleología estipulada, estas deben abarcar de manera integral los desafíos derivados de la realidad del contexto para que las política públicas alcancen su propósito en beneficio de las comunidades (Ferrer, 2021). En consecuencia, los procesos equívocos sobre lo que acontece en la sociedad a la cual la política va dirigida generan la omisión de las necesidades del contexto y la obsolescencia de la misma desde su implementación hasta su evaluación final (Ferrer, 2021).

Adicionalmente, es de considerar como en este proceso se aseguraron en busca de mayor éxito político involucrar el sentir de la ciudadanía en las políticas educativas. No obstante, en la práctica participación no logró superar las limitaciones de cobertura del documento porque el documento final no muestra lo referente a la atención andragógico, con una oferta de atención únicamente centrada en la educación no formal, sin especificación sobre las metodologías para la transferencia de conocimiento durante el proceso instruccional o la motivación hacia el aprendizaje autónomo de los aprendices, por mencionar algunos aspectos trascendentales del trabajo con adultos, una cuestión obvia ante la inexistencia de este segmento dentro de la política pública educativa, aunque en aras de lo ortodoxo la problemática de estas carencias es nacional (Urrego, 2020).

El recorrido de trabajo para la elaboración de políticas públicas en lo que concierne al despuete de estas se hace desde el objetivo general, el cual recoge las voluntades consultadas entre los partícipes de las comunidades más el conocimiento de administrativo local y sus funcionarios, en este caso una política pública educativa con intención de alta cobertura sin sesgos excluyentes, para lo cual usa la palabra universal. Ergo, ideas implícitas sobre no dejar por fuera ninguna consideración de la diversidad humana (McNally et al., 2020).

El escrito en cuestión, posteriormente, se muestra incapaz de hacer justicia frente al objetivo planteado, especialmente en lo que toca a la educación de adultos, si bien es cierto que se le hace dos líneas de acción, estos para nada se insertan en una estructura idónea, toda vez que, no es un abordaje puntual de la andragogía con sus respectivo balance previo, y a partir de ello la creación de programas y

estrategias mediadas por acciones medibles para su valoración, es decir, así se destaca el punto crítico luego del buen comienzo (Formigosa, 2021).

De este modo, se subraya la necesidad de replantear lo existente con un conjunto de lineamientos fundamentados en el componente andragógico de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, para estructurar de manera efectiva y coherente las acciones formativas.

QUINTO MOMENTO

Proceso de consolidación teórica

En este apartado, se presenta la teorización resultante de los hallazgos, alineada con los propósitos investigativos previamente expuestos. De esta manera, en consonancia con las perspectivas teóricas relacionadas con el componente andragógico presentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, se desglosan los aspectos pertinentes para esta fase de consolidación teórica.

El enfoque se centra en exponer un compendio de los hallazgos, junto con las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico de los lineamientos de una política pública educativa andragógica. Se busca dilucidar estos lineamientos a la luz de las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico en la política pública en cuestión. Además, se analizan las contribuciones de los postulados teóricos como complemento de los lineamientos, finalizando con una diagramación que sintetice visualmente los elementos discutidos.

Revelación de los hallazgos para estructurar los lineamientos

Los hallazgos sobre la política pública educativa en Neiva, en función de la población adulta presenta soporte legal (Decreto 3011 de 1997), más la Intención andragógica implícita, ubicable en el objetivo general para el sector educación, en una de sus líneas así:

“Promover un sistema educativo integral y equitativo que abarque los niveles de educación en primera infancia, media y superior, garantizando el acceso universal, la calidad educativa y la pertinencia con las necesidades del territorio neivano”.

Y dos líneas estratégicas como acciones hacia la educación de adultos para dos corregimientos, es decir, zona rural de Neiva.

a) *“Generar proyectos de capacitación en las áreas de programación y ciencia de los datos para los jóvenes y adultos del corregimiento de San Luis”.*

b) “Gestionar bachillerato para la paz con jóvenes, adultos y madres cabeza de hogar, personas con discapacidad”.

Pero, no se encuentra la palabra andragogía, ni cualquier otra información de orden teórico o disciplinar en este sentido, lo que conduce a una andragogía sin formulación ni implementación.

Lineamientos desde las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico prospectados en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia

La línea estratégica presentada no pretende reestructurar o sustituir lo que establece el Plan de Desarrollo *Acciones para Recuperar Neiva 2024-2027*, puesto que se ajusta institucional y localmente a las demandas previamente diagnosticadas por el ente gubernamental. En este sentido, la línea significará un complemento no apreciado por este documento, por tanto, se ha tomado en cuenta algunos elementos constitutivos de éste y de la política pública en cuestión.

Contenido estratégico del plan

El Plan de Desarrollo Municipal “Acciones para recuperar Neiva”, 2024-2027, tendrá cuatro (4) líneas estratégicas y 2 sectores orientados a resultados.

Línea estratégica 1. Recuperando Neiva: Desarrollo social

Recuperar y re establecer la política social y la cultura, planteando bajo la concreción de lo existente a partir del diagnóstico y una serie de acciones para encaminar lo social, de esta manera, se puede consolidar y articular a la transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 a 2026 (Ley 2294 de 2023), de seguridad humana y justicia social, lo cual permitirá una mayor sinergia y acoplamiento institucional. La política social debe estar enmarcada y focalizada de una manera adecuada, para que permita tener un sentido responsable y sostenible con las y los neivanos que lo necesitan.

Soporte legal

Ámbito de la política pública

a) Constitución Política de Colombia de 1991: El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el

Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación —nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

- b) Ley 152 de 1994: contempla los procedimientos para la elaboración, implementación y evaluación del PND.
- c) Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

Ámbito de la educación para adultos

- a) Constitución Política de Colombia de 1991: el artículo 67 concibe la educación como un derecho personal, así como un servicio público, el Estado en conjunto con la sociedad y la familia, llevaran a cabo el proceso educativo.
- b) Constitución Política de Colombia de 1991: el artículo 68 le corresponde exclusivamente al Estado, la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas, mentales y capacidades excepcionales.
- c) Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- d) Decreto 3011 de 1997: se consagra la educación de adultos, cuyo propósito cumple con los principios de la andragogía como lo son: el desarrollo humano integral; donde a través del proceso de formación se busca el perfeccionamiento del individuo; la pertinencia, en la que se le otorga valor al conocimiento de los adultos en su proceso formativo; flexibilidad, significa que el sistema educativo se debe acoplar a las condiciones sociales, físicas y psicológica de los adultos; por último, toma en cuenta la participación ciudadana, donde el proceso de formación de los adultos busca que estos se vinculen a los procesos participativos de forma creativa, que incidan en las transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales y científicas.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La estructuración del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Acciones para recuperar Neiva” sigue los lineamientos dirigidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP a través del uso de las herramientas y catálogos establecidos por el sistema de planeación territorial SISPT. En las orientaciones impartidas, se

recomienda la articulación de las apuestas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que impactan en el progreso de los entes territoriales. Esta armonización tiene como objeto promover acciones colectivas entre el Gobierno Nacional y los gobiernos municipales para la concertación de inversiones de alto impacto en los territorios. En la tabla 7 se puede observar a continuación.

Tabla 7

Articulación plan nacional de desarrollo política pública recuperando Neiva

Política pública	Línea estratégica	Apuesta	Transformaciones	Catalizadores
Recuperando Neiva: desarrollo social.	Educación para adultos: inclusiva y de calidad.	-Comunidad y Diversidad. -Integridad Humana. -Seguridad y Convivencia	-Convergencia regional. -Seguridad humana y justicia social.	-Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social. -Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. -Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. -Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Nota: Matriz de articulación del plan nacional de desarrollo de Política Pública recuperando Neiva
*Fuente: Elaboración propia

La tabla 7 presenta un esquema que relaciona diversos aspectos de una política pública enfocada en el desarrollo social en Neiva, específicamente en la línea estratégica de educación para adultos inclusiva y de calidad. La política pública, titulada "Recuperando Neiva: desarrollo social", actúa como el eje central

que guía las acciones y estrategias, mientras que la línea estratégica define el área específica de intervención. Las apuestas representan las decisiones prioritarias clave, incluyendo aspectos como comunidad, diversidad, integridad humana, seguridad, convergencia regional, seguridad humana y justicia social, que buscan alcanzar los objetivos planteados. Las transformaciones corresponden a los cambios o resultados deseados, como reivindicar derechos, promover la integración social, superar privaciones, expandir capacidades y fortalecer habilitadores para mejorar la seguridad y el bienestar. Los catalizadores son los elementos o acciones que facilitan y aceleran la materialización de estas transformaciones, tales como la reivindicación de derechos, la superación de privaciones, la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de habilitadores. En conjunto, la tabla describe cómo la política pública en desarrollo social en Neiva despliega apuestas estratégicas, apoyadas por catalizadores, con el fin de generar cambios sociales significativos y sostenibles.

Línea estratégica: Educación para adultos: inclusiva y de calidad

Objetivo de la línea: Fortalecer la capacidad institucional del sector educativo en dirección a la andragogía, permitiendo así, el desarrollo sociocultural, político y económico de Neiva, garantizando con ello, un futuro promisorio para la región.

Estrategias

- a) Diagnóstico ampliado sobre las condiciones educativas de la población adulta en la ciudad de Neiva.
- b) Impulsar programas y proyectos educativos considerando las características específicas del estudiante adulto en los diversos niveles educativos.
- c) Crear espacios comunicacionales para el educando adulto con el fin de valorar sus apreciaciones con respecto a las dinámicas desarrolladas en el campo de la andragogía, haciendo uso de las TIC.
- d) Asignación de auxilios económicos a estudiantiles, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de estudio del educando adulto, con la finalidad de evitar la interrupción de su formación académica.

e) Generar programas de capacitación y actualización docente en el área de la andragogía.

Proyectos

- a) Implementación de evaluaciones demo y final programada como valoración de la calidad educativa andragógica coordinada por el ente gubernamental local, como monitoreo y prospección de mejoras continuas.
- b) Estrategias de enseñanza y aprendizaje de carácter andragógico para el mejoramiento de la actividad educativa de los adultos en Neiva (debates argumentativos, autoevaluaciones).
- c) Plataforma digital de relacionamiento entre el sector educativo de Neiva y los estudiantes adultos, para fomentar el aprendizaje autónomo. Y actividades motivacionales de acompañamiento académico.
- d) La lectoescritura en sus diferentes niveles de comprensión, como metodología mixta con aprendizaje experiencial y autónomo.

Postulados teóricos actuales que complementen los lineamientos

Las características de la andragogía consisten en la necesidad de los estudiantes adultos respecto a un entorno de enseñanza aprendizaje adaptable, guiado por la autodirección, que relacione las experiencias personales con nuevos conocimientos (Blanco et al., 2023). La forma de implementar, ajustar o reconsiderar los principios andragógicos en el inglés como lengua extranjera sigue siendo relativamente inexplorada. Estos postulados de la andragogía varían en cuanto a los principios dirigidos a niños o adolescentes mediante los cuales se reivindica la pedagogía convencional. Sin embargo, se recomienda que se exija una noción dual de pedagogía y andragogía para los estudiantes adultos novatos cuyas edades oscilan entre los 18 y los 29 años (Blanco et al., 2023).

Los adultos necesitan saber por qué necesitan aprender algo antes de aprenderlo los profesionales docentes deben esperar que sus alumnos adultos cuestionen o duden de si vale la pena realizar las actividades de enseñanza (Acosta et. al., 2023). A menos que se les ofrezcan explicaciones claras sobre la relevancia de las tareas y trabajos asignados por sus profesores.

Los adultos pueden permanecer desmotivados o desinteresados en los estudios que cursan porque necesitan comprender la lógica de cada actividad, tomar tiempo y precauciones para aclarar los planes de lecciones y los procedimientos de mediación aumentaría la comprensión de los adultos sobre las razones detrás de tales acuerdos, y es probable que esta adaptación aborde este primer principio andragógico (Acosta et al., 2023).

El autoconcepto de los adultos depende en gran medida de un movimiento hacia la autodirección el control de su aprendizaje es una característica fundamental de la capacidad de acción de los estudiantes adultos, y esto ha llevado al establecimiento del principio de aprendizaje de adultos de la autodirección. Hacer caso omiso de este principio podría dañar el sentido de propiedad y participación de los participantes en el proceso de aprendizaje (Solís y Vásquez, 2024).

El desarrollo y el perfeccionamiento de las habilidades de aprender a aprender van de la mano con la autodirección de los adultos porque “estas habilidades incluyen la determinación de una necesidad personal de saber más, saber a quién preguntar o dónde buscar información, determinar cuándo se satisface una necesidad y el desarrollo de la autoconciencia de las propias habilidades de aprendizaje indicaron que la autodirección significa que los estudiantes adultos pueden [y deben] participar en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, la planificación e implementación de las experiencias de aprendizaje y la evaluación de esas experiencias (Solís y Vásquez, 2024).

Las experiencias previas del alumno constituyen un rico recurso para el aprendizaje Los estudiantes adultos deben convertirse en protagonistas del proceso de aprendizaje, contribuyendo con sus experiencias de la vida real. Como resultado, las metodologías centradas en la solución de problemas y en las tareas son adecuadas para los estudiantes adultos que tienden a ser muy conscientes de sus brechas comunicativas después de experimentar una necesidad en su situación de vida (Choque, 2021).

Cuando los adultos se dan cuenta de la relevancia y la aplicabilidad ocupacional de lo que están experimentando en las clases y lo relacionan con sus experiencias de vida anteriores, invertirán más atención y tiempo de estudio porque

las interacciones se refieren al grado en que una experiencia se relaciona con los objetivos de un individuo. En la educación experiencial, las experiencias personales de los estudiantes pasan al primer plano. Las actividades instructivas aisladas y desvinculadas del trabajo reducen la motivación de los adultos (Choque, 2021).

Los estudiantes adultos pueden experimentar sentimientos de aceptación y empoderamiento cada vez que los profesionales de la enseñanza de inglés recurren a las experiencias de los participantes. Estuvieron de acuerdo con centrarse en un tema determinado de la vida diaria, en lugar de centrarse en las habilidades lingüísticas. En este sentido, recomendaron incorporar las rutinas y tareas diarias de los estudiantes en los programas de contenido, debatir los temas centrales con ellos, generar empatía y realizar evaluaciones continuas (Machado, 2021).

Estructura teórica de los lineamientos

La estructura en cuanto a los contenidos teóricos de los lineamientos propuestos se diagrama en la figura 1.

Figura 1

Lineamientos teóricos andragógicos



Nota. Elaboración a partir de los lineamientos teóricos empleados en la propuesta de política pública educativa para Neiva

Fuente: Elaboración propia

La figura 4 deja ver como dentro de la política pública educativa la aplicación de lineamientos teóricos del cuerpo creado por la andragogía, que se puede listar a partir de implementación metodológica de lo experiencial y el aprendizaje autónomo, así mismo está para fortalecer la apropiación de contenidos mediante debates argumentativos y cerradas con autoevaluación. Además, algo importante en relación con la calidad educativa como son las evaluaciones, implementación inicial tipo demo, para luego dar paso a las definitivas, finalmente una plataforma digital para los grados de primaria y secundaria para reforzar el aprendizaje autónomo en paralelo con la opción de acompañamiento personalizado en espacio virtual.

Contribución al conocimiento

La presente investigación de tesis doctoral y académica contribuye con la educación andragógica al proporcionar conocimientos bien soportados sobre las falencias que caracterizan a las políticas públicas educativas destinadas a la ciudad de Neiva en medio del Plan de Desarrollo para el periodo gubernamental del 2024 al 2027; al tiempo, da a conocer una propuesta en cuanto a cómo debería tener un cuerpo lógico y pertinente una política pública educativa andragógica, a modo de soluciones y perspectivas orientadoras en el campo de la formación de adultos, preocupado sinceramente por beneficiar este sector poblacional y hacer de ese avance un bienestar que se revierte a la sociedad misma e impulsa el desarrollo sostenible del país.

Socialización con los informantes

La validación del proceso de investigación, presentada en el informe final, asegura la precisión de los hallazgos y la fiabilidad de los datos y conclusiones obtenidos. De ahí que, en lo concerniente a esta investigación se acordó con las dos fuentes de información la no recolección de información relacionada con sus identidades y por lo tanto garantizar la confidencialidad respecto a las mismas (Ver anexo F) lo que dio lugar a concretar una socialización en modalidad virtual. Además de hacer entrega del archivo en su versión final en formato digital para su correspondiente lectura y aporte de puntos de vista para complementar y completar

cada una de las ideas expresadas que hacen un acercamiento comprensivo al fenómeno estudiado, del cual ellos hacen parte como actores sociales protagónicos, en consecuencia, poseedores de la pericia experiencial temática idónea.

El cumplimiento de este momento de trabajo contó con la entrega de una realimentación narrativa, misma que se incorporó especialmente en cuanto a su saber sobre el manejo que los entes gubernamentales como el municipio de Neiva, dan a la educación andragógica y la urgente necesidad de cambiar la atribución de obviedad que se le ha venido otorgando en palabras como universal e inclusión o la mención de educación para adultos sin la magnitud que ello implica, para justificar su ausencia explícita como política pública educativa.

De esta manera, el material de datos, el análisis preliminar a los aportes brindados por los informantes fue validados al evaluar las interpretaciones, y manifestar su anuencia frente a lo construido en cada apartado del informe final del estudio en cuestión.

SEXTO MOMENTO

Propósitos, en síntesis

Los lineamientos de una política pública educativa andragógica se basan en su responsabilidad de solventar las necesidades que caracterizan el proceso de aprendizaje en la población adulta, lo que se vincula con una disponibilidad de tiempo reducida debido a las responsabilidades de la vida adulta y otras características propias de ese rol social, a lo cual atiende el cuerpo teórico de la andragogía para proveer enseñanza con aprendizaje. No obstante, su papel se ve disminuido en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, toda vez que allí no se acoge la andragogía como campo disciplinar orientativo de la educación para adultos.

De ahí que, la ruta documental empleada para la formulación de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, desde la perspectiva de los informantes ratifica lo antes descrito, cuyas apreciaciones exponen que, si bien es cierto que se realizaron ejercicios participativos comunitarios para proceder a formular desde el reconocimiento de la realidad, la educación para adultos en el documento en nexo con la andragogía es inexistente.

Así, el conjunto de lineamientos fundamentados en los hallazgos sobre el componente andragógico de la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, para estructurar de manera efectiva y coherente las acciones formativas no pasa de ser una intención tacita en el objetivo del sector educativo. Lo construido es un escrito en el cual no se halla la consideración correcta del Decreto 3011 de 1997 al acomodarle la palabra discapacidad como soporte normativo a per se, sin esclarecimiento de la norma que se ocupa de esas particularidades en el ámbito educativo, y que allí solo se exponen dos acciones de educación para adultos en la zona rural del municipio, pero, limitadas a la educación no formal, sin nexo con un cuerpo teórico pertinente ni

programas o estrategias debidamente estructuradas en función de los principios y directrices de la andragogía.

Con base en la perspectiva ya expuesta en cuanto a los desatinos de la política pública en consideración de la andragogía en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia, se formula un cuerpo de lineamientos desde las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico de forma complementaria y con un papel de inicio ante la inexistencia en el momento presente de este manejo para la educación de adultos, que es la continuidad de una tendencia de omisión constante en la nación, y que por tanto, requiere de un reconocimiento específico para dar lugar a su avance paulatino y programático, el cual refleje atención a sus características específicas y cubrir estrategias de enseñanza que comprendan los desafíos frente a la flexibilidad metodológica que requiere su aprendizaje dado que a su edad los nuevos aprendizajes deben contemplar múltiples variables que han desarrollado en edades anteriores y la identidad social de un ser adulto (Lewis y Bryan, 2021), junto a la preocupación por asegurar calidad a este tipo de educación conforme lo buscado por el objetivo cuatro de desarrollo sostenible en un país como Colombia firmante de la agenda 2030.

A manera de reflexión en atención a los propósitos del estudio

El propósito de las investigaciones académicas no radica solo en el producir un conocimiento científico para ser archivado en el alma mater, y compartido como un saber a socializar en el orbe académico. De hecho, una de las justificaciones que se dan a conocer en este momento investigativo, tiene que ver con la proyección social y el aporte a las comunidades. En este caso, para el municipio de Neiva en Colombia, por tanto, también es preciso construir una información orientadora para la gobernanza de los entes, específicamente acorde a los intereses investigativos de este estudio, en materia de políticas públicas educativas.

La investigación orientada a identificar los principales lineamientos conceptuales y normativos que reflejaran explícitamente la presencia de la educación andragógica dentro del marco de la política pública educativa del Plan de Desarrollo de Neiva 2024-2027 arrojó como resultado una limitación significativa. Específicamente, se evidenció la existencia de solo dos acciones educativas

dirigidas a la población adulta: la capacitación en programación y ciencia de los datos, así como el programa Bachillerato para la Paz. Sin embargo, estas acciones no incorporan un enfoque pedagógico andragógico, sino que siguen metodologías tradicionales que no consideran las particularidades del aprendizaje en adultos.

En relación con los elementos o aspectos vinculados a la andragogía que podrían sustentar o enriquecer la política pública educativa del referido plan, es importante señalar que en la documentación oficial y en las acciones propuestas no existe ninguna referencia explícita a los principios, componentes o enfoques propios de la educación para adultos. La ausencia de este enfoque se refleja en la falta de consideración por las necesidades específicas de los adultos en proceso de aprendizaje, así como en la atención a sus particularidades en términos de estilos, ritmos y contextos de aprendizaje. Además, no se contemplan consideraciones diferenciadas para grupos minoritarios o con necesidades educativas especiales, como las personas con discapacidad o los grupos étnicos, que, en el marco de la política educativa vigente en Neiva, son abordados únicamente en el contexto de la educación convencional, desde preescolar hasta la educación media vocacional, sin reconocimiento de sus particularidades como poblaciones adultas.

Este panorama resulta consistente con la percepción de los informantes clave consultados durante la revisión documental, quienes ratificaron la ausencia de referencias o directrices relacionadas con la educación andragógica en la formulación del Plan de Desarrollo. En Neiva, como capital departamental, no existe actualmente una formación especializada en pedagogía para adultos que sirva de base para la construcción de programas y acciones dirigidas a este sector poblacional. A estos programas generalmente se les atribuye un carácter de continuidad de la pedagogía convencional, sin un enfoque específico que respete y valore las particularidades del aprendizaje en la adultez.

Por lo tanto, resulta fundamental identificar y proponer lineamientos claros y fundamentados en las perspectivas teóricas de la andragogía para fortalecer la política pública educativa en Neiva. Estos lineamientos deben orientar la estructuración de acciones formativas coherentes y contextualizadas que respondan a las necesidades reales de los adultos en la ciudad, fomentando

procesos de aprendizaje más efectivos, participativos y adaptados a su realidad. En este sentido, se presenta una propuesta en un apartado denominado “Lineamientos desde las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico”, que busca incorporar elementos conceptuales, metodológicos y normativos que permitan integrar de manera efectiva y sostenible la educación para adultos en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia.

Orientaciones dirigidas a:

Entes gubernamentales y otras estancias

Las recomendaciones derivadas del presente proceso investigativo se pueden listar así:

-El Decreto 3011 de 1997 representa una situación educativa la cual urge replantear en razón al avance en el campo de la educación, ya que, para el presente siglo XXI la educación andragógica se reconoce como un cuerpo teórico científico, de impacto positivo para el aprendizaje en las poblaciones adultas que buscan retomar sus estudios o darles continuidad.

En este Decreto aunar jóvenes y adultos ha dado lugar a no visibilizar lo que acontece con la educación de adultos en lo que toca a calidad educativa, debido a que se considera suficiente hacer un acopio de datos sobre la cantidad de matriculados, a qué poblaciones étnicas o con discapacidad corresponden, permanencia en el sistema, por citar algunas (Posada, 2023). Pero, no se pude hacer un seguimiento al desempeño cuando se les evalúa por igual con los jóvenes en extra edad y los educandos de la pedagogía, para ahondar en lo metodológico y otros ítems conducentes a las mejoras continuas.

-El Estado y las universidades en su condición de autonomía, aun no hacen una gestión que resalta la preponderancia de la andragogía en el quehacer de los educadores, ello ha llevado a que en el territorio colombiano no se oferte la formación en educación superior de este tipo de profesionalización, el resultado una educación sin direccionamiento en la vida real, donde los adultos son tratados con metodologías propias de la pedagogía, o en el peor de los casos con un desconocimiento que emerge del contacto con ellos en el aula de clases y que

provee un panorama de maestros desubicados y unos aprendices damnificados en la calidad de su aprendizaje.

-El sistema educativo nacional, en manos del Ministerio de Educación Nacional, puede a voto propio dar cabida diferencial a la información que proviene de los adultos en sus roles de aprendices en las retomas de sus procesos formativos, con un ajuste a su actual software para adicionar ese nuevo ítem y las variables correspondientes, para acceder a datos objetivos y proceder a gestionar en los componentes que resulten detectados como deficitarios.

-Los planes de desarrollo y las políticas públicas en el campo educativo que allí se disponen, deben hacer una sensibilización previa a los habitantes de las comunas que integran los municipios, en cuanto qué es la andragogía y que función suple en beneficios de los adultos, de tal forma que una vez informada las personas contextualicen esta situación con la realidad en sus espacios societales. Así, se podría no solo garantizar la participación comunitaria, sino también la pertinencia de sus aportes sin dejar de lado aspectos relevantes que existen como avances académicos de los cuales pueden extraer beneficios.

-Las Secretarías de Educación municipal deben incorporar entre sus filas de colaboradores, funcionarios que no solo dominen el concepto de la andragogía, sino que conocedores en profundidad de este campo del conocimiento, pueden orientar y ser proactivos a la hora de armonizar el trabajo de las políticas públicas con los sentires de los partícipes en las meses de concertación hacia la elaboración de políticas, programas, estrategias, acciones, metas e indicadores, que permitan la aparición plena de la andragogía como praxis de enseñanza, así como que en conjunto a este tipo de educación se les establezcan diagnósticos y prospecciones de trabajo enrutados a mejoramientos.

-Las instituciones educativas que poseen este tipo de educación, deben ser los líderes de estas peticiones ya que con ello aseguran beneficiar a sus matriculados, los resultados de sus proceso y dar cumplimiento con su misión de aportar crecimiento cognitivo a los sujetos que confían sus interese a sus organizaciones, especialmente porque el incremente en el despeño académico no solo es estimulante para los aprendices en la continuidad de su formación, sino que

también influye positivamente en la autoestima de las personas, pero sobre todo están en sincronía con los propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para ser realmente inclusivos y de calidad, capaces de crear un excelente capital intelectual que sume al desarrollo de la nación.

Proyección futuras investigaciones

La proyección de futuras investigaciones puede ser detallada de la siguiente manera:

En primer lugar, es fundamental retomar y fortalecer la formulación del Plan de Desarrollo para la próxima vigencia del mandato local, con el propósito de garantizar que se subsanen las deficiencias existentes en la orientación andragógica dentro de la educación para adultos. Esta revisión debe incluir un análisis exhaustivo de las políticas educativas actuales, identificando áreas de mejora y estableciendo metas específicas que promuevan una educación inclusiva, participativa y adaptada a las necesidades del adulto en su proceso de aprendizaje.

Asimismo, es imprescindible verificar si la educación para adultos se articula de manera efectiva desde los pilares andragógicos, considerando la diversidad humana en toda su riqueza y pluralidad. Esto implica analizar si los programas y metodologías educativas reconocen y valoran las distintas experiencias, culturas, contextos y estilos de aprendizaje de la población adulta, en lugar de abordarlos de manera aislada o homogénea. La integración de un enfoque pluridiverso en la planificación y ejecución de las políticas educativas contribuirá a potenciar la pertinencia y la efectividad de los procesos formativos.

Una vez establecido y evidenciado este marco de referencia, la fase siguiente consiste en realizar un seguimiento exhaustivo de la implementación de las políticas y programas diseñados, evaluando su impacto y efectividad. Este proceso permitirá identificar logros alcanzados, así como pendientes y áreas de mejora. La recopilación de datos a través de indicadores cualitativos y cuantitativos facilitará un análisis riguroso, que servirá como base para ajustar las estrategias y optimizar los resultados.

Finalmente, los hallazgos obtenidos en esta fase de seguimiento pueden orientar nuevas líneas de investigación, orientadas a profundizar en aspectos específicos y desarrollar propuestas innovadoras que fortalezcan la educación para adultos desde una perspectiva andragógica y pluridiversa. Este ciclo de investigación y mejora continua contribuirá a consolidar un sistema educativo más inclusivo, pertinente y efectivo, que responda a las necesidades cambiantes de la población adulta en su proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Referencias

- Acosta, D., Acuña, M., Cuesta, J. y Ponce, E. (2023). *La andragogía como teoría mediadora del aprendizaje*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO
- Ahumada, J. (1992). *Jorge Ahumada. Obras escogidas*. Banco Central de Venezuela.
- Alcaldía de Neiva. (2024). *Plan de desarrollo municipal Acciones para recuperar Neiva 2024-2027*. Alcaldía de Neiva. <http://www.alcaldianeiva.gov.co>.
- Alcaldía de Neiva. (2024a). Con éxito culminó el Foro Educativo FEM 2024. <https://www.alcaldianeiva.gov.co/NuestraAlcaldia/SalaDePrensa/Paginas/Con%C3%A9xito-culmin%C3%B3-el-Foro-Educativo-FEM-2024.aspx>
- Alcaldía de Neiva. (2024b). Aprobado por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal en el Concejo de Neiva. [Alcaldía de Neiva]. <https://www.alcaldianeiva.gov.co/NuestraAlcaldia/SalaDePrensa/Paginas/Aprobado-por-unanimidad-el-Plan-de-Desarrollo-Municipal-en-el-Concejo-de-Neiva.aspx#:~:text=En%20la%20plenaria%20del%20Concejo,carta%20de%20navegaci%C3%B3n%20para%20los>
- Ander, E. (1978). *Introducción a la planificación*. El CID Editor.
- Aro, A. (2020). Eficacia en la implementación de las líneas estratégicas de generación de empleo del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 en Cúcuta. *Reflexiones Contables*, 3(1), 8–23. <https://doi.org/10.22463/26655543.2890>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Gaceta Constitucional, 116, 20 de julio de 1991. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Assarroudi, A., Heshmati, F., Armat, A., Ebadi, A., Vaismoradi, M. (2018) *Directed qualitative content analysis: the description and elaboration of its underpinning methods and data analysis process*. *J Res Nurs*. 2018 Feb;23(1):42-55. doi: 10.1177/1744987117741667.
- Beltrán, S., & Bernal, J. (2020). Los paradigmas de la investigación: un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo*, 11(21), <https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717>.
- Benavides, D., Keyes, M., Linares, I., Martinez, V., & Romanazzi, G. (2022). Service-learning in higher education: Andragogy in Argentina, Mexico, and the United States. *Frontiers: The Interdisciplinary Journal of Study Abroad*, 34(4), 275–304. <https://doi.org/10.36366/frontiers.v34i4.745>
- Biblioteca Banco de la República. (2020). Neiva. <https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Neiva>.
- Biblioteca Luis Ángel Arango (Comp.). (2013). *Colección documental de Radio Sutatenza y Acción Cultural Popular (1947-1994)*. Acción Cultural Popular (ACPO). <https://www.banrepultural.org/bogota/biblioteca-luis-angel-arango>.
- Bisquerra (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Editorial: La Muralla ISBN:978-84-7133-748-1. Edición: 2^a ed.
- Blanco, E., Navarro, A., & Esquivel, L. (2023). Principios andragógicos y aprendices adultos en la enseñanza del inglés con propósitos específicos (IPE). *InterSedes*, 25(51). <https://doi.org/10.15517/isucr.v25i51.54709>
- Boeren, E., y Rubenson, K. (2022). The Global Report on Adult Learning and Education (GRALE): Strengths, weaknesses and future directions. *International Review of Education*, 68, 291–308. <https://doi.org/10.1007/s11159-022-09945-x>
- Bovaird, T., y Löffler, E. (2023). Entendiendo la gestión pública y la gobernanza. *En Gestión pública y gobernanza* (pp. 3-13). Routledge.
- Bruni, J. (2003). Ámbitos, temas y dilemas de las políticas educativas. En J. Kelly, *Políticas públicas en América Latina* (págs. 111-146). Ediciones IESA.
- Calle, R., & Dávila, S. (2021). Empoderamiento de la ciudadanía a través de la participación ciudadana para un gobierno local integral. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(4), 6036-6072.

- Castro, M. (2020). La política pública de inclusión: utopía de la gestión educativa en Colombia. *Analisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 52(96), 59-80. www.redalyc.org/journal/5155/515562961003/515562961003.pdf
- CEPAL Comisión Económica para América Latina (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. [CEPAL]. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>
- Choque, L. (2021). La andragogía en la educación superior universitaria. *Universidad y Cambio*, 4(4), 1-6. <https://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/universidad-y-cambio/article/view/1135>
- Colina, M., & Vargas, C. (2018). La ética del docente investigador y sus principios. *Revista científica ecociencia*, 4(5), 1-19. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.45.50>
- Colorado, J. (2024). El porcentaje de adultos colombianos sin educación secundaria cayó 9% desde el 2016. *La República*. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/el-porcentaje-de-adultos-colombianos-sin-educacion-secundaria-cayo-9-desde-2016-3949260>
- Congreso de la República de Colombia. (1958). *Ley 19 de 1958: Sobre reforma administrativa*. Diario Oficial No. 29.441, 18 de noviembre de 1958. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=8271
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación*. Diario Oficial 41.214 de 8 de febrero de 1994. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Diario Oficial No. 41.450, 15 de julio de 1994. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0152_1994.html
- Congreso de la República. (2011). *Ley 1450 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*. Diario Oficial No. 48.102. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República. (2015). *Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*. Diario Oficial No. 49.538. Bogotá, Colombia.
- Creswel, J. (1998). Qualitative inquirí and research design. Choosing five traditions. Londres, Sage.
- Cruz, E. (2022). Importancia de la Educación para el Desarrollo y Seguridad Nacional. *Revista Cuadernos De Trabajo*, 19, 47-54. <https://doi.org/10.58211/cdt.vi19.24>
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2024). *La información del DANE en la toma de decisiones regionales*. [DANE]. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/201124-InfoDane-Neiva-Huila.pdf>
- Da Silva, C., & Pinto, A. (2022). Adult education and lifelong learning in Southern European societies. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 15(1), 45-69. <https://doi.org/10.7203/RASE.15.1.22344>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2023). *Plan Nacional de Desarrollo. ¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo?* <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo>.
- Díaz, O. (2023). Las pruebas PISA de la OCDE: una revisión a las tendencias de la literatura. *Panorama*, 17(33), 1-22. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v17i33.4112>
- Flórez, J. (2019). La política pública de educación en Colombia y Finlandia: elementos para la construcción de una educación pública en época de Reformas Educativas Globales. *Papel Político*, 24(1). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo24-1.ippe>
- Formigosa, S. (2021). Evasão escolar e andragogia na educação de jovens e adultos / Abandono escolar y andragogía en la educación de jóvenes y adultos. *Revista Brasileña de Desarrollo*, 7 (4), 42974-42992. <https://doi.org/10.34117/bjdv7n4-658>
- Freire, P. (1973). *¿Extensión o comunicación?, la concientización en el medio rural*. Siglo veintiuno editores.
- Freire, P. (1975). *Acción cultural para la libertad*. Editorial Tierra Nueva.
- Freire, P. (2006). *Cartas a quien pretende enseñar*. Siglo veintiún editores.
- Freire, P. (2008). *Pedagogía del oprimido*. Siglo veintiuno editores.
- Fundación empresarios por la educación (2024). *¿Cómo está Neiva en educación? Retos y prioridades (2024-2027)*. [FExE]. <https://fundacionexe.org.co/wp->

- content/uploads/2024/03/%C2%BFComo-esta-Neiva-en-educacion-Retos-y-prioridades-2024-2027.pdf
- Gaspar, L. (2021). *Memorias de una ciudad para los ciudadanos, reconstrucción después de una pandemia*. IGNIS (15). 8-19.
- Gobernación del Huila. (s.f.) *Tour Patrimonial Semana Santa*. <https://www.huila.travel/storage/app/uploads/public/606/3ef/c2b/6063efc2b771b355121869.pdf>
- González, F. (2008). Apuntes para una crítica pentadimensional de la investigación socioeducativa. *Revista Educação em Questão*, Natal, v. 32, n. 18, p. 40-78, maio/ago. 2008
- Hernández, R. & Mendoza, R. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Jauregui, L. & Uzcátegui, R. (2020). *Base de datos de la memoria educativa venezolana*. Ediciones de la Memoria Educativa Venezolana <http://hdl.handle.net/10872/20935> Uzcátegui
- Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia. (1957). *Decreto 118 de 1957: Por el cual se decretan aumentos de salarios, se establece el subsidio familiar y se crea el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA*. Diario Oficial No. 29.441, 24 de julio de 1957.
- Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia. (1957). *Decreto 0164 de 1957: Por el cual se organiza el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 29.475, 31 de agosto de 1957.
- Kapp, A. (1833). *Platon's Erziehungslehre, als Pädagogik für die Einzelnen und als Staatspädagogik. Oder dessen praktische Philosophie [Plato's educational theory as a pedagogy for the individual and as state pedagogy, or its practical philosophy]*. Minden: Essmann.
- Lindeman, E. C. (1926). *the meaning of adult education*. New York, NY: New Republic Inc
- Kelly, J. (2003). *Políticas públicas en América Latina. Teoría y práctica*. Ediciones IESA.
- Kiger, M. y Varpio, L. (2020) *Thematic analysis of qualitative data: AMEE Guide No. 131*. Med Teach. 2020 Aug;42(8):846-854. doi: 10.1080/0142159X.2020.1755030.
- Knowles, S. (1980). *The Modern Practice of Adult Education: From Pedagogy to Andragogy*. Englewood Cliffs: Prentice Hall/Cambridge.
- Knowles, M.S., Holton, E. & Swanson, R. (2005). *The Adult Learner: The Definitive Classic in Adult Education and Human Resource Development*. Boston: Taylor & Francis Ltd.
- Lewis, N., & Bryan, V. (2021). Andragogy and teaching techniques to enhance adult learners' experience. *Journal of Nursing Education and Practice*, 11(11), 31-40.
- Lindeman, C. (1926). *The meaning of adult education*. New York, NY: New Republic Inc.
- Loeng, S. (2023). Pedagogy and andragogy in comparison—conceptions and perspectives. *Andragoška spoznanja*, 29(2), 39-52.
- López, J. (2005). *Planificación y gestión pública*. CENDES.
- Lloret, S., Ferreres, A., Hernández, A., Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 30(3), 1151–1169. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>
- Lugo, C y López, S. (2013). *Rol del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia*. https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/3266/rol_sena.pdf;sequence=1.
- Machado, J. (2021). Andragogía y la experiencia en la educación de médicos: revisión narrativa. *Revista De Medicina Clínica*, 5(3), e24112105028. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5725712>
- Mariño, A. (1985). *El adulto iletrado y la educación en Colombia*. Bogotá: Universidad Santo Tomás, Centro de Enseñanza Desescolarizada. ISBN 9588205977.
- Márquez, L., Cuétara, L., Cartay, R., y Labarca, N. (2020) Desarrollo y Crecimiento Económico: análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. XXVI No. 1, 233–253. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7384417>
- Martínez, L. (2013). *Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una investigación desde la epistemología dialéctico-crítica*. <http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7/>
- Martínez, M. (1991). *La investigación cualitativa etnográfica en educación: Manual teórico – práctico*. Venezuela.

- Martínez, I. (2006). *¿Qué es la educación de adultos? Responde la UNESCO*. Centro UNESCO de San Sebastián. ISBN 84-88737-69-6.
- Matus, C. (1998). *Estrategia y plan*. Siglo veintiuno editores.
- Maxwell, J. A. (1996). *A model for Qualitative Research Design. En Qualitative Research Design. An Interactive Approach* (pp. 1-13). Thousand Oaks: SAGE.
- Mballa, L., & Bermúdez, A. (2021). Evaluación de las obras públicas en gobiernos locales en México: desafíos de las políticas públicas de participación ciudadana. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 11(1).
- MEN Ministerio de Educación Nacional (1981). *Campaña nacional de alfabetización "Simón Bolívar": Manual del alfabetizador*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000237134>
- MEN Ministerio de Educación Nacional (1997). Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.pdf
- MEN Ministerio de Educación Nacional (2010). *Revolución educativa 2002-2010: Acciones y lecciones*. Primera edición. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional. ISBN 978-958-691-391-1. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241342_memorias_RE.pdf
- MEN Ministerio de Educación Nacional (2014). *Informe de Gestión 2010-2014: Educación de Calidad: El Camino para la Prosperidad*. Bogotá, Colombia. https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/MinEducacion_Informe_2010_2014_.pdf
- MEN Ministerio de Educación Nacional (2017). *Lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia* (primera versión). MINEDUCACIÓN. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-371724_recurso.pdf
- MEN Ministerio de Educación Nacional (2018). *Tasa de analfabetismo en Colombia a la baja*. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/376377:Tasa-de-analfabetismo-en-Colombia-a-la-baja>.
- MEN Ministerio de Educación Nacional (2022). *En el marco de la política pública de educación inclusiva, el Ministerio de Educación aclara y ratifica el alcance de la Circular 020 de 2022 relacionada con la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el país*. [Ministerio de Educación]. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/412039:En-el-marco-de-la-politica-publica-de-educacion-inclusiva-el-Ministerio-de-Educacion-aclara-y-ratifica-el-alcance-de-la-Circular-020-de-2022-relacionada-con-la-atencion-educativa-a-estudiantes-con-discapacidad-en-el-pais>
- Mendoza, J., Jara, J., Quinaluisa, N., Erazo, L., Velázquez, L. y Ortega, J. (2024). Desafíos y perspectivas de las políticas educativas en el contexto latinoamericano. *South Florida Journal of Development*, Vol.5, No.8, 01-15. DOI:10.46932/sfjdv5n8-012
- Meo, A. (2010). Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 44 (2), 1-30.
- Mufic, J. (2022). The potential of digital learning tools in adult education: Perspectives and challenges. *European Journal of Education Studies*, 9(2), 155–172. <http://dx.doi.org/10.3384/9789179293581>
- Nieva, J. (2015). El SENA: un legado de Rodolfo Martínez Tono. *Rutas de Formación: Prácticas y Experiencias* (1), 82-89. DOI: <https://doi.org/10.24236/24631388.n1.2015.234>.
- OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2024). *Perspectivas de la política educativa*. [OCDE]. <https://www.oecd.org/en/about/projects/education-policy-outlook.html>
- ONU Organización de las Naciones Unidas (2023). *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023*. [ONU]. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Parrales, J., Hermosa, L., Alonso, E., & Cevallos, K. (2024). Impacto del aprendizaje auto dirigido en la formación universitaria. *RECIAMUC*, 8(2), 724-737. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.\(2\).abril.2024.724-737](https://doi.org/10.26820/reciamuc/8.(2).abril.2024.724-737)
- Peñas, A. y Cárdenas, C. (2020). La política de educación inclusiva en Colombia (2013-2016) desde un enfoque de derechos. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, Vol. 13, No. 2, 62-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7694117>
- Pichardo, A. (2008). *Planificación y programación social. Bases para el diagnóstico y la formulación de programas y proyectos sociales*. Lumen Humanitas

- Pita, B. (2020). Políticas públicas y gestión educativa, entre la formulación y la implementación de las políticas educativas. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(39). <https://doi.org/10.22518/jour.ccsn/2020.2a09>
- Porta, L., & Silva, M. (2003). La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa. *Anuario digital de investigación educativa*, (14), 1-18. <https://cmappspublic3.ihmc.us/rid=1TFDCNN3P-1TVVPQV-1J0K/Porta%20y%20Silva%20An%C3%A1lisis-de-contenido-en-investigaci%C3%B3n-educativa.pdf>
- Posada, J. (2023). *Notas sobre la situación de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) en Colombia*. Universidad Pedagógica Nacional. https://redclade.org/wp-content/uploads/2023-CCDE-Notas_Situacion_EPJA_Colombia.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (1997). *Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997: Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86207_archivo_pdf.pdf
- Radovan, M. (2024). Workplace Flexibility and Participation in Adult Learning. *Sustainability*, 16(14), 5950. <https://doi.org/10.3390/su16145950>
- Ramírez, A., & Inga, E. (2022). Educational innovation in adult learning considering digital transformation for social inclusion. *Education Sciences*, 12(12), 882. <https://doi.org/10.3390/educsci12120882>
- Reischmann, J. (2004). Andragogy: History, meaning, context, function. https://www.researchgate.net/publication/238758442_Andragogy_History_Meaning_Context_Function
- Rodríguez, G. y Gil, J. (1999). *Metodología de la investigación Cualitativa*. Barcelona: Ajilbe.
- Rodríguez, M. (2009). Educación de adultos en la historia reciente de América Latina y el Caribe. *Efora*, 3. https://www.academia.edu/8376733/64_EDUCACI%C3%93N_DE_ADULTOS_EN_LA_HISTORIA_RECIENTE_DE_AM%C3%89RICA_LATINA_Y_EL_CARIBE
- Ruiz, G. R. (2020). *El derecho a la educación: definiciones, normativas y políticas públicas revisadas*. Eudeba.
- Sanabria, A., Pérez, C., & Riascos, E. (2020). Pruebas de evaluación Saber y PISA en la Educación Obligatoria de Colombia. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 38, No.3, 231–254. <https://doi.org/10.6018/educatio.452891>
- Sanabria, P.; Rubaïi, N y Guzmán, A. (2022). *El movimiento del análisis de políticas públicas en Colombia: estado del arte*, (págs. 3-26). Universidad de los Andes Colombia.
- Sánchez, Z., Espinosa, M., & Armenta, R. (2022). La educación para el desarrollo sostenible en la educación superior: El efecto de las áreas del conocimiento en las concepciones del profesorado universitario. *Education Policy Analysis Archives*, 30, 157-157. <https://doi.org/10.14507/epaa.30.7271>
- Sandilands, R. (2015) La misión del Banco Mundial a Colombia de 1949, y las visiones opuestas de Lauchlin Currie y Albert Hirschman. *Revista de Economía Institucional*. 17, 32, 213–232. <https://doi.org/10.18601/01245996.v17n32.07>
- Sandín, M. (2003) *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. Madrid. McGraw and Hill Interamericana.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Recomendaciones para la redacción del marco teórico, los objetivos y la propuesta metodológica de proyectos de investigación en ciencias sociales*, Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología (pp. 135-159). Buenos Aires: CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metodo/metodo.html>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta S.A.
- Silva, I. y Soares, J. (2020). Criterios y estrategias de calidad y rigor en la investigación cualitativa. *Ciencia y enfermería*, Vol.26, No.28, 1-10. DOI: 10.29393/CE26-22CEIS20022
- Silva, C. (2021). Generalidades de la Andragogía. *Revista Diálogo Interdisciplinario sobre Educación-REDISED*, 39-50.

- Singh, S., Molina, M., & Ehlers, S. (2020). Policies for professionalisation in adult learning and education: A comparative study from India, Colombia, and Denmark. *Andragoške studije*, 11(2020), 33–61. <https://doi.org/10.5937/AndStud2002033S>
- Sisto, R., García, J., Quintanilla, A., Mendoza, D., Lumbrieras, J., & Mataix, C. (2020). Análisis cuantitativo del impacto de las políticas públicas en los objetivos de desarrollo sostenible a través de asignación presupuestaria e indicadores. *Sostenibilidad*, 12 (24), 10583. <https://doi.org/10.3390/su122410583>
- Solís, B. y Vásquez, F. (2024). La andragogía en el fortalecimiento del proceso de enseñanza de personas con escolaridad inconclusa. *Maestro y Sociedad*, (Número Especial *Vinculación Sociedad y Educación*), 209-218. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu>
- Sonntag, H. (1988). *Duda, certeza y crisis*. La evolución de las ciencias sociales en América Latina. UNESCO.
- Sunkel, O y Paz, P. (1978). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. siglo veintiuno editores.
- Tan, S., Crawford, J., Butler, K., & Rudolph, J. (2022). Emergency remote teaching or andragogical innovation? Higher education in Singapore during the COVID-19 pandemic. *Journal of Applied Learning & Teaching*, 5(Special Issue No. 1), 64–81. <https://doi.org/10.37074/jalt.2022.5.s1.8>
- Taylor, J, Bogdan R. (1990) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós;
- Tello, C. (2022). ¿Es el Estado el objeto de estudio de la política educativa? Contextualizaciones histórico-epistemológicas. *Revista de estudios teóricos y epistemológicos en política educativa* 7, 1-26. Artículo e20137. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.15597/pr.15597.pdf
- TSMNoticias (2024). Comuna 1 participó en la construcción del Plan de Desarrollo para recuperar a Neiva. [TSMNoticias.com]. <https://tsmnoticias.com/comuna-1-participo-en-la-construcion-del-plan-de-desarrollo-para-recuperar-a-neiva/>
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). *5to. Global report on adult learning and education*. Institute for Lifelong Learning
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2022). *La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe: Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030*. <https://www.unesco.org/acc/terminos-uso-ccbysa-esp>
- Universidad Santo Tomás. (2020). *Propuesta técnica de alfabetización del ciclo lectivo especial integrado (CLEI-1)*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Urrego, A. (2020). Fortalecimiento de competencias comunicativas en expresión oral en el contexto universitario. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (8), 1-14. <https://doi.org/10.25965/trahs.3198>
- Valdez, J. (2018). *Andragogía: una lectura prospectiva*. Venezuela, El Perro y la Rana.
- Vasconi, A. (2005). *Contra la Escuela. Lucha de clases y aparatos educativos en el desarrollo de América Latina*. [3^a ed.] Caracas: Editorial Laboratorio Educativo.
- Zaar, H. (2022). Gestión pública abierta: la innovación social como metodología para el cambio sistémico. Espaço e Economia. *Revista brasileira de geografia econômica*, (23). 1-15. <https://doi.org/10.4000/espacoeconomia.22059>

Anexos

Anexo A

Consentimiento informado



Consentimiento informado del participante

Orientaciones para llenar esta planilla: El participante debe recibir y comprender toda la información necesaria para decidir participar voluntariamente en la investigación sin coerción alguna.

1. Propósito de la investigación: construir un cuerpo de lineamientos desde las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico presentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia
2. Responsable de la investigación: Janinne Flórez Sáenz
3. Lugar y fecha de aplicación de la investigación: Neiva, Huila 4 abril del 2023
4. Duración de la investigación: 1 año 9 Meses
5. Descripción de la participación: Entrevista semiestructurada
6. Condiciones de la participación: Anónima
7. Consentimiento del participante: Habiendo recibido y comprendido la información suministrada sobre el propósito, las características, las condiciones y la relación riesgos/beneficios de esta investigación, manifiesto que no tengo ningún problema en participar de forma voluntaria en ella, pudiendo retirarme voluntariamente en cualquier momento sin perjuicio por mi acción. Entiendo, además, que puedo resolver cualquier inquietud durante el proceso a través del investigador responsable o Comité de Convivencia de la institución. Por tanto, doy mi consentimiento para participar en esta investigación respetando el protocolo que se ha de desarrollar y aportando de manera fidedigna la información que me corresponda bajo el respeto de la confidencialidad.

Firma del responsable de la Investigación

C.I:

Correo electrónico:

Contacto celular/teléfono:

Lugar y Fecha:

Firma del Participante Consintiente



Consentimiento informado del participante

Orientaciones para llenar esta planilla: El participante debe recibir y comprender toda la información necesaria para decidir participar voluntariamente en la investigación sin coerción alguna.

8. Propósito de la investigación: construir un cuerpo de lineamientos desde las perspectivas teóricas sobre el componente andragógico presentes en la política pública educativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en Neiva, Colombia
9. Responsable de la investigación: Janinne Flórez Sáenz
10. Lugar y fecha de aplicación de la investigación: Neiva, Huila 4 abril del 2023
11. Duración de la investigación: 1 año 9 Meses
12. Descripción de la participación: Entrevista semiestructurada
13. Condiciones de la participación: Anónima
14. Consentimiento del participante: Habiendo recibido y comprendido la información suministrada sobre el propósito, las características, las condiciones y la relación riesgos/beneficios de esta investigación, manifiesto que no tengo ningún problema en participar de forma voluntaria en ella, pudiendo retirarme voluntariamente en cualquier momento sin perjuicio por mi acción. Entiendo, además, que puedo resolver cualquier inquietud durante el proceso a través del investigador responsable o Comité de Convivencia de la institución. Por tanto, doy mi consentimiento para participar en esta investigación respetando el protocolo que se ha de desarrollar y aportando de manera fidedigna la información que me corresponda bajo el respeto de la confidencialidad.

Firma del responsable de la Investigación

C.I:

Correo electrónico:

Contacto celular/teléfono:

Lugar y Fecha:

Firma del Participante Consintiente

Anexo B

Ficha de revisión documental

Nombre del documento:

Apartado en análisis: Ubicación del apartado en el documento: (pág., párrafo, renglón)

Texto: Implicaciones de lo narrado:

Observaciones generales:

Texto: Implicaciones de lo narrado:

Observaciones generales:

Anexo C

Matriz de procesamiento para el análisis documental

Unidades de análisis	Descripción textual
-Sector educación	Objetivo del sector:
Objetivo del sector	“Promover un sistema educativo integral y equitativo que abarque los niveles de educación en primera infancia, media y superior, garantizando el acceso universal, la calidad educativa y la pertinencia con las necesidades del territorio neivano”.
Abordaje normativo	No en el sector
	Soporte Legal del plan
	“Decreto 3011 de 1997: sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones”.
Líneas estratégicas para la acción en educación de adultos	“Generar proyectos de capacitación en
	las áreas de programación y ciencia de
	los datos para los jóvenes y adultos del
	corregimiento de San Luis”.

Anexo D

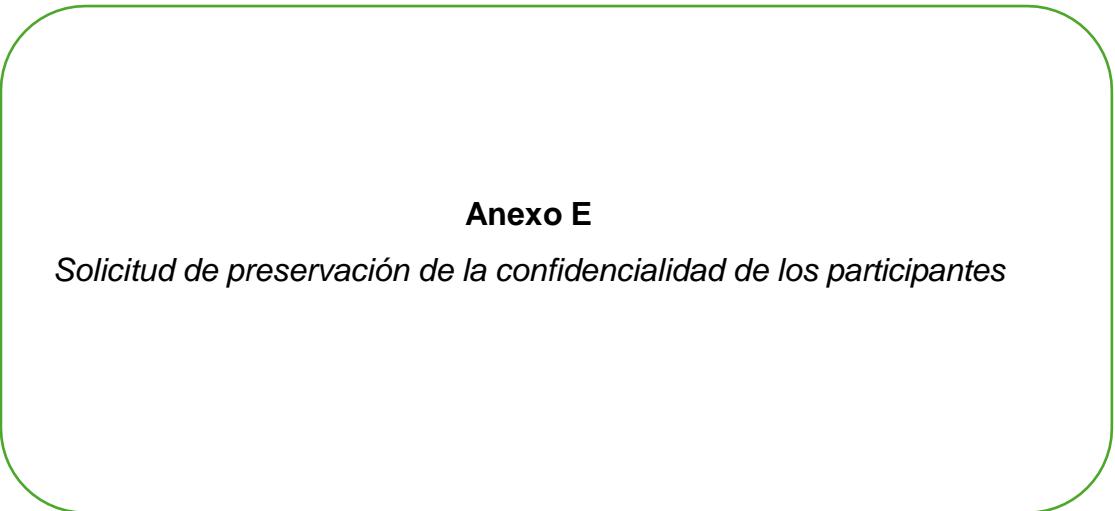
Matriz de procesamiento de la revisión de entrevista

<p>¿Qué experiencia tiene en cuanto a la andragogía?</p>	<p>IC1 “Para mí la andragogía es la disciplina centrada en la educación de personas adultas. Se trata de una serie de técnicas que se orientan al proceso de enseñanza y aprendizaje de individuos que ya están en la adultez. Y teniendo en cuenta los contenidos de la política pública el abordaje de la andragogía no existe”. IC2 "Son las técnicas de enseñanza utilizadas para orientar a adultos en sus procesos educativos en cualquier nivel del sistema educativo o formación post grados del Decreto 3011 de 1997"</p>
<p>¿Qué opinión tiene sobre la educación para adultos que se imparte actualmente en la ciudad de Neiva?</p>	<p>IC1 “Se citan básicamente las políticas públicas educativas recientes dirigidas a la niñez, juventud y población en condición de discapacidad o con trastornos de aprendizaje. Pero, no existe una alusión a normatividad de adultos debido a que en el país solo se ha emitido la de 1997 para jóvenes y adultos”. IC2 “Es difícil dar una respuesta sobre este aspecto porque el ámbito andragógico no tiene una descripción explícita en la política pública educativa, por tanto, más complejo vislumbrar una guía sobre la praxis educativa en este sentido.”</p>
<p>¿De qué manera la población adulta fue escuchada para la elaboración participativa de la política pública educativa expuesta en el plan de desarrollo de Neiva de la presente administración?</p>	<p>IC1 “Se destacan aspectos como la inversión en infraestructura, la contratación y capacitación de docentes, pero ninguno se centra en la andragogía”. IC2 No responde</p>
<p>¿Cuáles necesidades son satisfechas en la población adulta para su educación a través de esta política pública educativa?</p>	<p>IC1 “Es la oportunidad que el estado brinda a las personas que, por distintas circunstancias, sea económicas, sociales, entre otras, no pudieron terminar o acceder a la educación formal”. IC2 “La política pública considera que la educación para adultos debe responder a las circunstancias que impidieron a estas personas completar su</p>

	<p>formación, como problemas económicos o sociales. Además, los programas se diseñan para ofrecer horarios flexibles adaptados a sus necesidades”.</p>
¿La presente política pública qué aporta en la mejora de la educación para adultos en la ciudad de Neiva?	<p>IC1 “El papel es fundamental porque de las normas y leyes se realizan los acuerdos y los proyectos educativos a nivel municipal. Con esto los estudiantes se ven beneficiados o no beneficiados”. IC2 “Según los informantes, la normativa vigente es fundamental para formular proyectos y acuerdos educativos municipales. Esto permite garantizar beneficios para los estudiantes, aunque en algunos casos puedan no satisfacer todas las necesidades”.</p>
¿Considera que en ella se asumen las normatividades pertinentes en este servicio para la población adulta, refiera en qué aspectos?	<p>IC1 “Dentro del plan de desarrollo no podemos leer un texto específicamente que nos hable de la educación para adultos, pero se infiere que está presente en los objetivos propuestos para mejorar y aportar al desarrollo social de Neiva desde cada dependencia”. IC2 “Aunque la educación para adultos no está explícitamente destacada en el texto del plan, se infiere su inclusión en objetivos generales orientados al desarrollo social”.</p>
¿El contenido de la política pública logra evidenciar la exposición y planteamiento de los principios y orientaciones teóricas andragógicas, y cómo se evidencia?	<p>IC1 “Para mí la andragogía es la disciplina centrada en la educación de personas adultas”. IC2 “Son las técnicas de enseñanza utilizadas para orientar a adultos que no están en la educación regular”.</p>
¿Desde sus perspectivas se incurrieron en algunos vacíos como política pública en educación andragógica?, ¿En qué aspectos?	<p>IC1 “Considero que la educación para adultos se basa en cumplir un horario acorde a sus necesidades laborales, mas no cumplen con el desarrollo de las competencias necesarias para su desarrollo social”. IC2 “Se considera que la educación para adultos responde a necesidades laborales con horarios adecuados. Sin embargo, hay carencias en el desarrollo de competencias sociales y académicas que generan vacíos en su formación integral”.</p>

<p>¿Qué balance le amerita la política pública andragógica, según su opinión y su experiencia al respecto?</p>	<p>IC1 “La participación ciudadana se promovió mediante mesas de concertación, cuyas actas sirvieron como referencia para la construcción del plan, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994”. IC2 No responde</p>
<p>¿Cuáles serían sus sugerencias para dar a esta política pública una presentación acorde a las orientaciones andragógicas?</p>	<p>IC1 “La política pública aborda necesidades como el acceso a la educación para personas con discapacidades, la formación de madres cabeza de hogar y la inclusión de programas que fomenten la paz y el desarrollo personal en jóvenes y adultos. Pero explícitamente no se encuentra nada”. IC2 No responde</p>
<p>¿La presente política pública qué aporta en la mejora de la educación para adultos en la ciudad de Neiva?</p>	<p>IC1 “Aporta mejoras en la infraestructura de las instituciones educativas y promueve diagnósticos sobre el servicio de transporte escolar, pero explícitamente en población adulta no presenta ninguna mejora”. IC2 No responde</p>
<p>¿Considera que en ella se asumen las normatividades pertinentes en este servicio para la población adultas, refiera en qué aspectos?</p>	<p>IC1 “El decreto 3011 en su Artículo 1º. La educación de adultos ya sea formal, no formal o informal hace parte del servicio público educativo”. IC2 “Sí, se asumen normativas como el Decreto 3011 de 1997, que regula la educación de adultos bajo principios establecidos en leyes nacionales como la Ley 115 de 1994”.</p>
<p>¿El contenido de la política pública logra evidenciar la exposición y planteamiento de los principios y orientaciones teóricas andragógicas, y cómo se evidencia?</p>	<p>IC1 “A nivel local en el plan de desarrollo de Neiva 2024-2027. Hacen parte integral del Acuerdo, de conformidad con la Ley 152 de 1994”. IC2 “Aunque no se detallan principios teóricos específicos de la andragogía, se evidencia su enfoque en el cumplimiento de normativas como la Ley 152 de 1994, que promueve la participación y el bienestar social”.</p>

<p>¿Desde sus perspectivas se incurrieron en algunos vacíos como política pública en educación andragógica?, ¿En qué aspectos?</p>	<p>IC1 “Dentro del plan de desarrollo no podemos leer un texto específicamente que nos hable de la educación para adultos”. IC2 “Un vacío señalado es la falta de un texto explícito sobre la educación para adultos, aunque se infiere su presencia en los objetivos generales del plan”.</p>
<p>¿Qué balance le amerita la política pública andragógica, según su opinión y su experiencia al respecto?</p>	<p>IC1 “Considero que actualmente no se cumple con los intereses de los adultos”. IC2 “Se considera que la política pública aún no logra responder completamente a las necesidades de los jóvenes y adultos, especialmente en términos de actualización pedagógica y adaptación a contextos cambiantes”.</p>



Anexo E

Solicitud de preservación de la confidencialidad de los participantes

Neiva, Enero de 2025

SEÑORA
JANINNE FLÓREZ SÁENZ
E. S. D.

Ref.: Estipulación de condiciones para la socialización de la investigación

Respetuoso saludo.

Recurrimos a usted en nuestra condición de fuentes de información para la realización de su trabajo de grado, con el fin de solicitar que nuestros aportes sean expuestos sin que sea evidente la identidad personal, esto en aras de garantizar la confidencialidad respecto nombres o ubicación laboral precisa, y por lo tanto acordar que la socialización sea en modalidad virtual y no se haga recolección de evidencias de nuestras identidades.

Por lo anterior, agradezco su colaboración para con el cumplimiento de la solicitud.

Atentamente,

A handwritten signature consisting of two stylized, upward-pointing triangular shapes connected by a horizontal line, followed by a small vertical line at the end.A handwritten signature consisting of a large, irregular, open loop on the left and a smaller, more compact shape on the right.

Anexo F

Síntesis curricular de la autora y tutora

Autora Janinne Flórez Sáenz, Doctorado en Educación (UNIEDPA) Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá, Magíster en Educación. Docencia Universidad de Manizales, Licenciada en Ciencias de la Educación (UNIEDPA) Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá, Ingeniera de Sistemas Universidad Cooperativa de Colombia, Docente de Educación en Básica Primaria Secretaría de Educación del Tolima Colombia. Diplomado Internacional en Redes Sociales y Educación: Estrategias para el Aprendizaje y la Innovación Pedagógica UPEL- Polinorte. Diplomado TecnoTic Computadores para Educar, Diplomado TIC y Educación Fundación Universitaria Católica del Norte, Publicación de Artículo en revistas Plumilla Educativa Universidad de Manizales - Lenguajes del poder. Los lenguajes de la motivación escolar en la institución educativa San Vicente del municipio de La Plata Huila, Colombia N°10, Publicación de Artículo en Gaceta de Pedagogía (UPEL-IPC) El estado actual y las dificultades de la educación para adultos en Neiva, Colombia. Miembro ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5979-2570>.

Tutora Xiomara Rojas, Postdoctorado en Investigación UPEL-Maracay, Doctorado en Educación, Magíster en Educación Mención Orientación, Profesora de Educación Especial Mención Dificultades del Aprendizaje (UPEL-IPC). Diplomado en Metodología de la Investigación UPEL-IPC. Diplomada formación de tutores escolares para colegios inclusivos. Profesora de Pregrado y Postgrado (UPEL-IPC) adscrita al Departamento de Pedagogía, en la Cátedra Orientación Educativa. Profesora de Postgrado: Programa de la Maestría en Educación mención Orientación Educativa UPEL-IMPM Mérida. Profesora de Postgrado: Asesor-tutor-jurado en el Programa Educación mención Procesos de Aprendizaje y Gerencia Educativa. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Profesora de Postgrado en el Programa Doctorado en Educación: UPEL-IPC Convenio: UPEL-IPC-Polinorte Cartagena Colombia. Profesora del Diplomado en Metodología de Investigación. Publicación de Artículos en revistas como autora de investigaciones y publicaciones. Miembro ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4213-6614>. Asesora, Tutora y Jurado en Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Tesis Doctoral. Asesora en Orientación Educativa.